



Naciones Unidas

**Fondos de contribuciones voluntarias
administrados por el Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para los
Refugiados**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2010**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo sexto período de sesiones

Suplemento núm. 5E

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo sexto período de sesiones
Suplemento núm. 5E

**Fondos de contribuciones voluntarias administrados
por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2010**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2011

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	v
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	1
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	3
A. Antecedentes	9
B. Mandato, alcance y metodología	9
C. Conclusiones y recomendaciones	11
1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores	11
2. Sinopsis de la situación financiera	12
3. Gestión financiera	13
4. Obligaciones por terminación del servicio	16
5. Cuentas bancarias, dinero en efectivo e inversiones	17
6. Bienes fungibles y no fungibles	19
7. Adelantos en la aplicación de las IPSAS	22
8. Presentación de informes sobre el desempeño y gestión basada en los resultados	26
9. Gestión de riesgos	30
10. Asociados en la ejecución	31
11. Situaciones de presencia prolongada de refugiados	39
D. Información presentada por la Administración	44
1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	44
2. Pagos graciabiles	44
3. Casos de fraude y presunto fraude	45
E. Reconocimientos	45
Anexos	
I. Análisis del estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta en el año terminado el 31 de diciembre de 2009	46
II. Modelo orientativo para la presentación de un estudio de viabilidad con miras a una solución duradera	49

III.	Exposición de las responsabilidades del Alto Comisionado y aprobación de los estados financieros	50
IV.	Principales datos financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	51
A.	Introducción	51
B.	Contexto	51
C.	Principales datos financieros	52
D.	Fondo de Operaciones y de Garantía	58
E.	Otros asuntos	60
V.	Estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2010	62
	Estado financiero I. Estado de los ingresos y gastos y las variaciones en las reservas y los saldos de los fondos	63
	Estado financiero II. Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos ..	65
	Estado financiero III. Estado de las corrientes de efectivo	66
	Cuadros de las cuentas	
	Cuadro 1. Contribuciones por donante y por fondo	68
	Cuadro 2. Fondos disponibles para todos los fondos	73
	Cuadro 3. Estado de las obligaciones – años anteriores	76
	Apéndice	
	Exposición de los objetivos y actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	78
	Notas a los estados financieros	79

Cartas de envío

27 de junio de 2011

Excelentísimo Señor:

De conformidad con el Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, tenemos el honor de presentar los estados de cuentas correspondientes a 2010, certificados como correctos y aprobados de conformidad con el párrafo 11.4 de dicho Reglamento.

Confirmamos, a nuestro leal saber y entender, y habiendo sido informados debidamente por otros funcionarios de la organización, las siguientes declaraciones relativas a su auditoría de los estados financieros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010:

1. Somos responsables de la preparación de estados financieros que reflejen fielmente las actividades de la organización y de proporcionar a usted información precisa a ese respecto. A los fines de su auditoría, se han puesto a disposición de usted todos los registros contables y se han recogido y asentado correctamente en los registros contables todas las transacciones debidamente efectuadas por la organización en el ejercicio económico. Se han puesto asimismo a su disposición todos los demás registros y la información conexa.

2. Los estados financieros se prepararon de conformidad con:

- a) Las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas;
- b) El Reglamento Financiero de las Naciones Unidas;
- c) El Reglamento Financiero establecido por el Alto Comisionado en consulta con el Comité Ejecutivo;
- d) Las políticas contables de la organización, reseñadas en la nota 2 a los estados financieros; estas políticas se han aplicado de forma coherente con los ejercicios económicos anteriores.

3. Los bienes no fungibles, indicados en la nota 17 a los estados financieros, eran de propiedad de la organización y estaban exentos de todo cargo. El costo de los bienes no fungibles existentes al 31 de diciembre de 2010, indicado en la nota, se ha consignado correctamente.

Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas
Nueva York

4. El valor de los saldos de caja e interinstitucionales registrados no se ha deteriorado y, en nuestra opinión, se ha consignado correctamente.

5. Todas las cuentas importantes por cobrar se han incluido en los estados financieros y representan reclamaciones válidas a los deudores. Aparte de las cantidades incobrables estimadas, que se registran en la partida correspondiente a las cuentas de cobro dudoso, prevemos que se cobren todas las cuentas importantes pendientes al 31 de diciembre de 2010.

6. En las cuentas se han incluido todas las sumas por pagar de que se tiene conocimiento.

7. Las obligaciones por liquidar asentadas representan compromisos válidos de la organización y se determinaron de conformidad con el Reglamento Financiero.

8. Todas las obligaciones importantes de carácter jurídico o eventuales se han consignado correctamente en los estados financieros.

9. Salvo lo indicado en los estados financieros, la situación financiera de la organización no ha resultado afectada significativamente por:

- a) Cargos o créditos de años anteriores;
- b) Cambios en las prácticas contables.

10. Todos los gastos contabilizados en el ejercicio se efectuaron de conformidad con el reglamento financiero de la organización y las especificaciones de los donantes.

11. Todos los compromisos contraídos con cargo a recursos para ejercicios económicos futuros se han consignado de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

12. Además, confirmamos que se han comunicado a la Junta de Auditores todas las pérdidas de efectivo o cuentas por cobrar, los pagos graciabiles y los casos de fraude y presunto fraude que se han producido.

13. En las cuentas se han consignado todos los datos necesarios para que en los estados financieros se presenten objetivamente los resultados de las transacciones efectuadas en el ejercicio del que se informa.

14. Desde la fecha del estado del activo y el pasivo no se han producido novedades que exijan revisar las cifras consignadas en los estados financieros o la nota correspondiente.

(Firmado) Karen Madeleine **Farkas**

Contralora y Directora

División de Gestión Financiera y Administrativa

(Firmado) António **Guterres**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

12 de julio de 2011

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

(Firmado) **Liu** Jiayi
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Hemos verificado los estados financieros adjuntos de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que comprenden el estado de los ingresos y gastos y las modificaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 (estado financiero I), el estado de los activos, pasivos, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2010 (estado financiero II), el estado de las corrientes de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 (estado financiero III) y los cuadros de las cuentas y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

El ACNUR es responsable de la preparación y la correcta presentación de los estados financieros según las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, así como de los controles internos que se estime necesario realizar para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Función de los auditores

Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría incluye procedimientos para obtener pruebas de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, en particular la evaluación de los riesgos de inexactitud significativa, sea por fraude o error. Al evaluar esos riesgos, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y presentación correcta de los estados financieros por la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, sin expresar su opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. Una auditoría también determina si las políticas empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la administración son razonables y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas obtenidas son adecuadas y suficientes para fundamentar nuestra opinión en ellas.

Opinión

A juicio de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el ACNUR al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo del ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del ACNUR de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, al Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de los fondos voluntarios administrados por el ACNUR.

Amyas Morse
Contralor y Auditor General del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
(Auditor principal)

Terence Nombembe
Auditor General de Sudáfrica

Liu Jiayi
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

12 de julio de 2011

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) presta apoyo (alimento y vivienda) y servicios de protección (apoyo jurídico y en materia de seguridad) a unos 33,9 millones de personas desplazadas de sus hogares o de sus propios países. El ACNUR funciona como una organización autónoma con más de 6.300 funcionarios de plantilla que trabajan en unas 380 oficinas situadas en 125 países.

La Junta de Auditores ha examinado las operaciones y comprobado los estados financieros del ACNUR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010. La auditoría se llevó a cabo mediante un examen de las transacciones y operaciones financieras de las sedes del ACNUR en Ginebra y el Centro Mundial de Servicios de Budapest y visitas sobre el terreno a sus oficinas en Colombia, el Iraq, Jordania, el Pakistán y la República Unida de Tanzania.

Opinión

A juicio de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el ACNUR al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo del ejercicio concluido en esa fecha, y se han elaborado debidamente, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas; asimismo, los ingresos y los gastos se han utilizado para los fines previstos por la Asamblea General y las transacciones financieras se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y al Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En su informe de 2009, la Junta, sin añadir comentarios a su opinión, incluyó dos párrafos de énfasis: sobre la falta de fiabilidad de los registros relativos al valor declarado de 343,61 millones de dólares por concepto de bienes no fungibles; y sobre el déficit de 159,9 millones de dólares en las reservas y los saldos de los fondos a raíz de la inclusión en las cuentas de una provisión para las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación. Este año, la Junta ha emitido una opinión sin comentarios porque el ACNUR había avanzado en la subsanación de las deficiencias de sus registros de activos y porque la Junta consideró que el valor patrimonial negativo del ACNUR no significaba que exista ninguna inestabilidad financiera subyacente. Estas cuestiones se examinan con mayor detalle en las secciones pertinentes del presente informe.

Conclusión general de la Junta

El ACNUR presta servicios de apoyo y protección, a menudo en circunstancias operativas difíciles, de los que se benefician millones de refugiados en todo el mundo. En 2006, el ACNUR emprendió un proceso de cambio estructural y de gestión de varios años de duración a fin de fortalecer su capacidad para ofrecer asistencia, protección y soluciones a las personas de que se ocupa y de ajustar sus prácticas de trabajo a la gestión basada en los resultados. El ACNUR está

introduciendo gradualmente nuevos instrumentos y estructuras de planificación, presupuestación y gestión en sus operaciones, y el programa de cambio se está aplicando de forma continua.

La Junta confiaba en que el ACNUR pudiera demostrar los beneficios tangibles que se derivan del programa de cambio, aunque hasta ahora no ha logrado hacerlo. La Junta ha detectado preocupaciones significativas en relación con importantes aspectos de la gestión financiera y de los riesgos y el desempeño del ACNUR y las dificultades con que está tropezando la Oficina en sus iniciativas para situar la optimización de los recursos en el centro de sus procesos de adopción de decisiones y sus operaciones.

Preocupa a la Junta que los errores detectados y los deficientes controles en ámbitos clave como la gestión de las cuentas bancarias, los efectos por cobrar y los activos, junto con la baja capacidad de gestión financiera sobre el terreno y los problemas con que ha tropezado el ACNUR para elaborar un conjunto sólido de cuentas para la auditoría, sean indicadores significativos de graves carencias en la gestión financiera. Esto representa un importante riesgo para el ACNUR, dada la creciente presión a los donantes para que justifiquen los motivos por los que aportan fondos públicos a organizaciones internacionales de ayuda.

La labor emprendida para aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) ha subrayado aún más estas preocupaciones. Aunque la Junta reconoce las gestiones que se están realizando en materia de conciliación e identificación y valoración de activos como preparación para la adopción de las IPSAS, sigue siendo necesario mejorar los conocimientos financieros básicos en toda la organización para que dichas Normas se apliquen con éxito y sus beneficios se materialicen rápidamente. Existen riesgos para conseguir el objetivo de la aplicación en 2012, en particular respecto de la capacidad de la red de oficinas exteriores para ajustarse a los nuevos procesos y normas, más rigurosos, que exigen las IPSAS. La capacidad para preparar puntualmente cuentas precisas de final de ejercicio también es una prueba decisiva de si el ACNUR está preparado para aplicar con éxito las IPSAS durante el primer año, sobre todo si se tiene en cuenta que las normas contables que deben utilizarse son más estrictas.

Pese a los incesantes esfuerzos la administración del ACNUR para aplicar una gestión basada en los resultados, los progresos al respecto han sido limitados. El ACNUR sigue siendo incapaz de reunir y analizar información básica de gestión sobre sus operaciones, integrar información sobre costos y resultados, y comprender plenamente el desempeño de sus asociados en la ejecución o la puesta en marcha de sus principales iniciativas. Tampoco ha establecido un enfoque estructurado de la gestión de los riesgos a escala de toda la organización. Además, dada la importancia de los asociados en la ejecución para el cumplimiento de su mandato, también preocupa especialmente a la Junta la falta de transparencia en los procesos de selección de los asociados y el mayor riesgo de fraude y corrupción que ello supone para el ACNUR. La Junta reconoce que el ACNUR es consciente de los riesgos que conlleva la selección de los asociados y está realizando una revisión en profundidad para mejorar sus actividades de selección y gestión de asociados. La Junta no ha observado que exista una cultura de rendición de cuentas clara y arraigada en los distintos órganos, de las oficinas exteriores al centro institucional, en lo que respecta a la gestión de los recursos y la actuación profesional. Esto contribuye a que aparezcan en toda la red problemas de bajo cumplimiento de los controles institucionales obligatorios y planteamientos distintos ante dificultades comunes.

En resumen, la base para demostrar un uso óptimo de los recursos en una organización proveedora de servicios como el ACNUR es la existencia de un enfoque sistemático y cuantificado que vincule la información sobre gestión financiera a la medición de los resultados, con el respaldo de una eficaz gestión de los riesgos y una evaluación periódica en profundidad de las repercusiones de los programas, y que se extienda a todas las actividades principales. Aunque reconoce los esfuerzos que se están realizando, la Junta llega a la conclusión, basada en los datos que se exponen en el presente informe, de que el ACNUR aún no ha elaborado un sistema de gestión financiera, de riesgos y del desempeño, maduro y eficaz. Mientras no sea así, el ACNUR no podrá demostrar plena y objetivamente que utiliza sus recursos con eficacia en función de los costos en sus actividades cruciales en favor de los refugiados.

Principales conclusiones y recomendaciones

Preparación de los estados financieros

El ACNUR no estaba suficientemente preparado para la auditoría financiera, lo que pone de relieve importantes deficiencias en los sistemas de que dispone para elaborar sus estados financieros y en la calidad de la supervisión y la implicación en esos procesos del personal, desde el nivel ejecutivo más elevado hacia abajo y en toda la organización. Las cuestiones fundamentales fueron la integridad y exactitud de los itinerarios de control y la calidad desigual de los exámenes e informes financieros en toda la organización.

Gestión financiera

La Junta detectó deficiencias en el control y la supervisión de la gestión financiera en varias esferas, en particular:

- El ACNUR mantiene 425 cuentas bancarias y en efectivo en todo el mundo, con un saldo conjunto de 147 millones de dólares, de las que 11 están inactivas. Además, el ACNUR era titular de cuentas de inversión que, al 31 de diciembre de 2010, arrojaban un saldo total de 290 millones de dólares. La Junta detectó que, en 2010, 82 cuentas bancarias (con un saldo total de 50,3 millones de dólares) y 17 cuentas de inversión (con un saldo total de 325 millones de dólares) carecían de conciliaciones, una forma fundamental de control financiero. Esta falta de control básico, unida al excesivo número de cuentas bancarias, está exponiendo al ACNUR a mayores riesgos de apropiación indebida y fraude y a unos excesivos gastos generales de administración. Aunque a finales de año se había avanzado para reducir a 10 las cuentas pendientes de conciliar (de las que solo tres estaban en activo), y el ACNUR está comenzando a racionalizar y reducir el número de cuentas bancarias de las que es titular para mejorar el control y la relación costo-eficacia, se trata de un sector que debe someterse a un estricto control con carácter urgente.
- La Junta detectó errores en el sistema (de inventario) de bienes fungibles del ACNUR, en el que los artículos, bien se reflejaban a un precio de compra incorrecto, bien estaban obsoletos, pese a tener un valor registrado. Por ejemplo, la Junta determinó que en un almacén las existencias obsoletas representaban el 52% del total de 1,31 millones de dólares en bienes inventariados. Para que el ACNUR gestione sus inventarios eficazmente y consiga aplicar las IPSAS en el plazo previsto de 2012, debe tomar medidas

urgentes para corregir las deficiencias de su sistema de gestión y valoración de inventario. Los bienes fungibles tienen un valor aproximado de 130 millones de dólares, pero no se reflejaron en las cuentas del ACNUR de 2010 por las dudas que persisten en cuanto a la exactitud de su valoración.

Como consecuencia de la auditoría de la Junta, el ACNUR realizó ajustes brutos en los estados financieros por un total de 39 millones de dólares aproximadamente. Esas modificaciones de los estados, junto con el ajuste de las políticas contables declaradas para reflejar la práctica contable y la declaración de las políticas contables en relación con otros saldos y flujos de transacciones significativos, permitieron que la Junta emitiera una opinión de auditoría sin comentarios.

Progresos en la aplicación de las IPSAS

Existe un riesgo considerable de que el ACNUR no pueda finalizar y comunicar al personal las nuevas políticas y prácticas ni incorporarlas como prácticas de trabajo a tiempo para que las IPSAS puedan aplicarse con éxito en 2012. Al ACNUR le queda mucho por hacer para identificar y valorar con precisión su activo y su pasivo, que debe declarar conforme a las IPSAS; además, la baja capacidad de gestión financiera en las oficinas exteriores es también un riesgo para la aplicación y ejecución de las IPSAS. Dado el limitado tiempo disponible antes de la aplicación, también preocupa a la Junta que aún no existan planes claros para que el ACNUR elabore “simulaciones” de cuentas con datos contables reales: en opinión de la Junta, sin estas simulaciones es poco probable que una organización tan compleja como el ACNUR pueda preparar los estados financieros de alto nivel que se necesitan dentro de los plazos de aplicación previstos.

Incluso si el ACNUR consigue elaborar estados financieros que se ajusten a las IPSAS, el nuevo sistema tardará algún tiempo en dar todos sus beneficios. La aplicación de las IPSAS no es un fin en sí mismo, sino que debería utilizarse para impulsar una rendición de cuentas y gestión financiera. El ACNUR aún no ha concluido acuerdos para obtener los beneficios que pueden derivarse de la aplicación de las IPSAS, incluida la posibilidad de transformar la relación costo-eficacia de sus operaciones, y lograr los cambios culturales y de comportamiento que se necesitan. No se ha invertido en capacitación para comunicar a todo el personal los efectos y posibilidades de las IPSAS de cara a impulsar la eficacia en función de los costos y reportar beneficios para las actividades; ni tampoco existen planes para materializar esos beneficios.

Información sobre el desempeño y progresos en la aplicación de la gestión basada en los resultados

La información sobre el desempeño de la red del ACNUR en los países no permite a la administración valorar con efectividad la relación costo-eficacia de los proyectos y las actividades ni hacer que los administradores locales rindan cuentas por su desempeño. Pese a que en 2005 se introdujo el modelo de gestión basada en los resultados, los informes no suelen combinar datos financieros y de productos, carecen de análisis y no están estructurados en un formato resumido y de fácil comprensión. El ACNUR reconoce que debe utilizar mejor los sistemas de que dispone para lograr esos objetivos, y que también debe conciliar la necesidad de reducir las exigencias en materia de obtención de datos en los países con la

necesidad de fortalecer la relevancia y la utilidad de la información sobre el desempeño a nivel institucional.

Gestión de riesgos

El ACNUR aún no ha establecido un enfoque de gestión de riesgos sistemático y que se aplique a toda la organización, incluido un registro de riesgos institucionales. Los trabajos iniciales para su puesta en marcha realizados en 2005/06 y 2008 no han avanzado.

Gestión de los asociados en la ejecución

El proceso de selección de asociados en la ejecución carece de rigor y transparencia, lo que incrementa el riesgo de fraude y corrupción, de ineficiencia y de un deficiente desempeño de los asociados. Aproximadamente el 57% de sus asociados ha trabajado con el ACNUR de manera continuada durante más de cinco años (el 28% durante más de 10 años), y ha renovado sus acuerdos varias veces. La Junta apenas encontró pruebas de que se hubiera producido algún tipo de proceso competitivo de selección, de comparación entre alternativas en cuanto a costos y desempeño o de comparación de la capacidad y el grado de cumplimiento de los requisitos.

El grado de control del desempeño de los asociados por las oficinas exteriores es desigual en cuanto a su frecuencia y calidad y el seguimiento del desempeño no satisfactorio también es variable. En general, el ACNUR aplica las mismas políticas cuando gestiona a sus asociados, en lugar de adaptar su actividad de supervisión utilizando una evaluación de riesgos que tenga en cuenta la envergadura, la ubicación, el desempeño anterior y la naturaleza de los servicios prestados, aunque la Junta reconoce su intención de adoptar ese último enfoque. La capacidad del ACNUR de determinar el efecto de las actividades de los asociados es limitada porque los indicadores para controlar su desempeño raras veces miden la calidad del servicio o los resultados. Cuando el desempeño de los asociados es insatisfactorio, la actuación de la administración es incoherente y los asociados no siempre rinden cuentas al respecto.

Situaciones de refugiados prolongadas

El plan de acción mundial para las situaciones de refugiados prolongadas no depende de ninguna entidad superior que rinda cuentas de él ni de indicadores de éxito. El plan se ha gestionado como una serie de proyectos separados más que como un programa coordinado. El ACNUR puso en marcha el plan en 2008 para abordar cinco situaciones específicas que eran las más susceptibles de cambiar en sentido positivo. La Junta no dispuso de indicadores u objetivos agregados sobre la medida en que el plan estaba abordando las situaciones de refugiados prolongadas y reduciendo la dependencia del ACNUR, ni de ninguna indicación del modo en que el ACNUR había desplegado sus recursos en relación con esta iniciativa de importancia estratégica. Aunque el ACNUR fue incapaz de proporcionar a la Junta datos generales fiables, está previsto que su gasto en 11 de las situaciones más importantes (que abarcan dos terceras partes de todos los refugiados que se encuentran en ese tipo de situaciones) aumente a 300 millones de dólares en 2011 (un crecimiento del 150% desde 2007). Aunque hay ejemplos de colaboración más estrecha con organismos de desarrollo como el PNUD, los principales retos siguen siendo obtener la cooperación necesaria y establecer mecanismos de financiación adecuados.

Teniendo en cuenta las conclusiones anteriores, la Junta formula recomendaciones detalladas en la parte principal de este informe. En resumen, sus principales recomendaciones son que el ACNUR:

- **Aplique un proceso eficaz para la elaboración de los estados financieros de final de ejercicio que incluya exámenes detallados administrativos;**
- **Examine los motivos de las deficiencias en la capacidad de gestión financiera y presentación de información de las oficinas exteriores y tome medidas al respecto;**
- **Centralice sus arreglos bancarios, cierre las cuentas bancarias innecesarias y mejore los procedimientos de conciliación bancaria;**
- **Fortalezca su preparación para la aplicación de las IPSAS i) comunicándose en breve plazo con la Junta a propósito de la revisión del reglamento y la reglamentación financiera; ii) elaborando una serie de “simulaciones” de cuentas que se ajusten a las IPSAS; iii) depurando sus registros contables y estableciendo un plan claro para la creación de saldos de apertura; y iv) aplicando un programa de gestión a nivel de toda la organización para impulsar el logro de los beneficios previstos del proyecto de las IPSAS;**
- **Vincule los datos financieros con los datos sobre resultados para que se pueda evaluar la relación costo-eficacia de sus operaciones y fortalecer la rendición de cuentas;**
- **Establezca un enfoque de gestión de los riesgos simple y común a toda la organización sin imponer cargas onerosas a las operaciones en los países;**
- **Exija a sus operaciones en los países que documenten los motivos por los que seleccionan a sus asociados y estudien formalmente el mercado para identificar otros posibles asociados;**
- **Establezca un único órgano superior del que dependan las situaciones de refugiados prolongadas para abordar los progresos en todas las situaciones y asegurar la rendición de cuentas de las operaciones en los países.**

Recomendaciones anteriores

De las 24 recomendaciones formuladas en relación con 2009, 3 (el 13%) se aplicaron totalmente, 14 (el 58%) se estaban aplicando y 7 (el 29%) no se habían aplicado. Esto representaba un descenso en la tasa de aplicación con respecto a 2009, cuando se aplicaron 8 (o el 42%) de las recomendaciones que se habían formulado en 2008.

A. Antecedentes

1. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) presta apoyo (alimento y vivienda) y servicios de protección (apoyo jurídico y en materia de seguridad) a unos 33,9 millones de personas desplazadas de sus hogares o de sus propios países. El ACNUR funciona como una organización autónoma con más de 6.300 funcionarios de plantilla que trabajan principalmente en unas 380 oficinas situadas en 125 países.

2. En 2006, el ACNUR emprendió un proceso de cambio estructural y de gestión de varios años de duración a fin de fortalecer su capacidad para prestar sus servicios y cumplir sus mandatos, y para aplicar un modelo de gestión basada en los resultados. El ACNUR está introduciendo gradualmente nuevos instrumentos y estructuras de planificación, presupuestación y gestión en sus operaciones. Entre ellos destacan la puesta en marcha de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, una nueva estructura presupuestaria y un nuevo marco de resultados apoyado por la introducción de programas informáticos de planificación y gestión (Focus).

3. El ACNUR también ha comenzado a delegar más facultades a las oficinas sobre el terreno para conseguir una mayor eficiencia en la respuesta, y ha introducido un Marco de rendición de cuentas para una gestión global. Asimismo, ha desplazado sus funciones administrativas auxiliares de la sede a Budapest, ha establecido un Centro Mundial de Aprendizaje y ha invertido para mejorar la calidad de su función de gestión del suministro, una actividad crítica para la prestación de sus servicios de protección.

4. El programa de cambio se está aplicando de forma continua, aunque la Junta está preocupada porque los avances son lentos y el ACNUR todavía no ha podido demostrar la obtención de beneficios tangibles. Sin embargo, en un contexto de crecimiento del gasto entre 2006 y 2010 del 70%, el aumento general de la plantilla ha sido inferior al 5%, en el mismo período, y el número de funcionarios en la sede se ha reducido en torno a un 30%. Aunque no se trata de datos concluyentes, porque no tienen en cuenta los resultados y efectos conseguidos, estas cifras indican que el ACNUR puede estar prestando sus servicios con mayor productividad en algunos ámbitos.

5. En octubre de 2009 el ACNUR presentó a su Comité Ejecutivo para su aprobación, un presupuesto global basado en las necesidades para 2010 que ascendía a 3.000 millones de dólares, que fue modificado en 2010 hasta un total de 3.300 millones de dólares, lo que supone un incremento de 1.500 millones de dólares en relación con el presupuesto de 2009, que ascendía a 1.800 millones de dólares. Aunque 2010 se caracterizó por la austeridad fiscal en muchos países donantes, el ACNUR siguió recibiendo un sólido respaldo de los donantes, con el mantenimiento del apoyo de los donantes tradicionales y el respaldo creciente de nuevos donantes (incluido el sector privado). El ACNUR informó a la Junta de que en 2011 tratará de consolidar los cambios que ha introducido.

B. Mandato, alcance y metodología

6. La Junta de Auditores ha examinado los estados financieros y las operaciones del ACNUR correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre

de 2010, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se hizo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir los requisitos éticos y planificar y hacer la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

7. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del ACNUR presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2010, así como los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados. La auditoría incluyó también un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

8. La Junta también examinó las operaciones del ACNUR con arreglo al párrafo 7.5 del reglamento financiero, que requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del ACNUR. La Junta centró su atención en lo siguiente:

- a) La preparación para la aplicación de las IPSAS en 2012 y los avances al respecto;
- b) La información sobre el desempeño y los avances en la aplicación de la gestión basada en los resultados;
- c) La gestión de los asociados en la ejecución;
- d) La gestión de las situaciones de refugiados prolongadas.

9. Durante la auditoría, la Junta visitó la sede del ACNUR en Ginebra y el Centro Mundial de Servicios de Budapest y examinó operaciones sobre el terreno en Colombia, el Iraq, Jordania, el Pakistán y la República Unida de Tanzania. La Junta coordinó su labor con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para evitar duplicaciones y determinar hasta qué punto se puede depender de la labor de esta última.

10. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas las que se refieren a las solicitudes específicas de la Asamblea y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

11. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con el ACNUR, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe. Las

recomendaciones que figuran en él no incluyen las medidas que pueda plantearse el ACNUR respecto de funcionarios por casos de incumplimiento de su Reglamento Financiero, las instrucciones administrativas y otras directivas conexas.

C. Conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores

12. De las 24 recomendaciones formuladas en relación con 2009, 3 (el 13%) se aplicaron totalmente, 14 (el 58%) se estaban aplicando y 7 (el 29%) no se habían aplicado. Esto representa un descenso en la tasa de aplicación con respecto a 2009, cuando se aplicaron 8 (o el 42%) de las recomendaciones que se habían formulado en 2008. En el anexo 1 figura más información sobre el estado de aplicación de las recomendaciones.

13. Las recomendaciones inicialmente formuladas en 2007 y 2008 que no se habían aplicado en 2009 fueron reiteradas como recomendaciones en el informe de la Junta correspondiente a 2009 (A/65/5/Add.5). Conforme a lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/59/736), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que hizo sus recomendaciones anteriores que no se habían aplicado totalmente. De las 21 recomendaciones anteriores de la Junta que se estaban aplicando o no se habían aplicado, el 64% se refería a 2009, ninguna a 2008 y el 36% a 2007.

14. Con el traslado de sus servicios institucionales de Ginebra a Budapest en 2008/09, el ACNUR trató de reducir los gastos de administración, garantizar la continuidad de los servicios y proporcionar, al menos en un comienzo, el nivel de calidad que se había proporcionado en Ginebra. En su anterior informe, la Junta destacó el hecho de que el ACNUR no había establecido una base para evaluar la mejora de los servicios prestados a las oficinas en los países. La Junta recomendó que antes de cada reforma estructural, el ACNUR estableciera objetivos e indicadores de éxito detallados. La Junta consideró que era demasiado pronto para evaluar los efectos del traslado a Budapest, aunque examinará la cuestión en futuros informes.

15. El ACNUR aceptó la recomendación de la Junta de que preparara estadísticas e indicadores comparativos a fin de evaluar la mejora de la calidad de los servicios prestados por las dependencias exteriores. Asimismo, propuso aplicar esta recomendación con motivo de la reestructuración de la División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones prevista para 2011 y la creación de un nuevo centro de servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en Ammán. La Junta examinó los planes de cambio de la División y constató que había trabajos en marcha para establecer indicadores y parámetros pertinentes. Entre ellos destacan un estudio para establecer parámetros sobre la satisfacción del personal con los actuales servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, y el desarrollo de criterios de medición y objetivos adecuados para controlar los efectos de la reestructuración de 2011 a 2015, en particular en lo que respecta a la prestación de servicios durante la transición en 2011.

Recomendaciones aplicadas parcialmente o no aplicadas

16. En relación con 7 de las 14 recomendaciones que se están aplicando, la Junta observó que la aplicación dependía de proyectos a medio plazo actualmente en curso como la estrategia para financiar las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, o la mejora de las bases de datos informáticas del ACNUR para la gestión de, por ejemplo, los bienes no fungibles.

17. De las siete recomendaciones que no se han aplicado, preocupa especialmente a la Junta la recomendación formulada en 2009 de que el ACNUR velara por que se hicieran conciliaciones bancarias exhaustivas y se resolvieran las diferencias no explicadas entre las confirmaciones bancarias y el libro mayor. Aunque el ACNUR aceptó esta recomendación, la Junta observó importantes deficiencias en los procesos de conciliación bancaria realizados durante el ejercicio. En general, el bajo nivel de aplicación en 2010 refleja las numerosas carencias y errores que la Junta detectó durante la auditoría y que se destacan en el presente informe. La Junta ha reiterado la mayoría de las recomendaciones no aplicadas en las secciones pertinentes. Las dos que no se abordan en otras partes del informe son las siguientes:

a) La Junta recomendó anteriormente que el ACNUR continuara sus esfuerzos por reducir el número de funcionarios en espera de destino que no desempeñaban tareas temporales. El ACNUR aún no ha establecido una nueva política sobre la cuestión de los funcionarios en espera de destino;

b) La Junta recomendó que, en colaboración con la OSSI, el ACNUR adoptara medidas apropiadas para reducir el número de vacantes de auditores internos. Sigue preocupando al ACNUR que el alcance de la auditoría interna no se extienda a sectores fundamentales de la actividad programática y continuará abordando la cuestión con el personal directivo de la OSSI con carácter prioritario. En cualquier caso, la Junta no reitera esta recomendación, aunque discutirá los resultados de su auditoría con la OSSI como parte de la planificación para 2011.

18. La Junta reitera su recomendación anterior de que el ACNUR continúe sus esfuerzos por reducir el número de funcionarios en espera de destino que no desempeñan tareas temporales y volverá a examinar esta cuestión después de que el ACNUR haya establecido su política revisada.

19. El ACNUR declaró que se propone promulgar una política revisada para los funcionarios en espera de destino antes de finales de 2011.

2. Sinopsis de la situación financiera

Posición financiera general de la Oficina

20. Los estados financieros indican que en 2010 el ACNUR obtuvo ingresos por valor de 1.992 millones de dólares (189,1 millones de dólares más que en 2009) e informó de unos gastos de 1.923 millones de dólares. Esto quiere decir que los ingresos fueron superiores a los gastos en 69 millones de dólares, con un superávit neto, tras los ajustes de las contribuciones y los gastos del año anterior, de 73,1 millones de dólares, según se indica en el estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en 2010. Esto confirma la reciente tendencia de que el ACNUR reciba más ingresos de los que puede utilizar, lo que ha hecho que acumule un importante volumen de depósitos a la vista y a plazo que

ascendía a 437,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2010. El pasivo neto del ACNUR al 31 de diciembre de 2010 era de 72,3 millones de dólares¹, lo que supone una disminución del pasivo general de unos 87,7 millones de dólares desde 2009.

21. La mayor parte de los 1.923,1 millones de dólares que el ACNUR gastó en 2010, unos 1.493,6 millones de dólares (el 78%), se empleó en sus programas (nota 6 de los estados financieros), mientras que el resto correspondió a gastos generales de administración y prestaciones del personal. De los 1.992.000 millones de dólares en ingresos en 2010, unos 1.903,5 millones de dólares (el 96%) se recibieron en concepto de contribuciones voluntarias. Los fondos voluntarios del ACNUR pueden aportarse en momentos muy distintos, lo que dificulta su uso por las operaciones del ACNUR en los países conforme a pautas periódicas y previsibles a lo largo del año. Por ejemplo, en 2010 la operación del ACNUR en el Iraq, la de mayor envergadura que se realiza en un solo país, recibió grandes flujos de financiación en noviembre y diciembre. La Junta observó que al 31 de diciembre de 2010 más de la mitad del gasto anual de la operación del ACNUR en el Iraq no se había desembolsado, y debía liquidarse en un período que terminaba el 31 de marzo de 2011.

22. Factores como la incertidumbre y la aportación tardía de grandes cantidades de fondos repercuten en la gestión de los recursos del ACNUR y su proceso de adopción de decisiones. La Junta observa que, en muchos casos, hay incentivos para centrarse en actividades que implican un gasto rápido para el ACNUR y dependen menos de fondos futuros, o que importantes servicios que deben prestarse a lo largo del año, como las remisiones de pacientes, se retrasan hasta finales de año. También preocupa a la Junta que el desigual patrón de financiación y gasto puede llevar a una aceleración de los pagos de final de ejercicio, lo que implica mayores riesgos en cuanto al control y la ejecución.

23. En 2010, alrededor de un tercio del gasto del ACNUR (677 millones de dólares) se canalizó a través de asociados en la ejecución. Como se indica en la nota 6 de los estados financieros del ACNUR, al 31 de diciembre de 2010, la administración había recibido informes de supervisión financiera que justificaban 386 millones de dólares (el 57%) de este gasto. Al 31 de mayo de 2011, había recibido todos los informes, que abarcaban el 98% del gasto.

3. Gestión financiera

24. Pese a las preocupaciones planteadas por la Junta en 2009, el ACNUR no estaba bien preparado para la auditoría financiera y existían importantes deficiencias en los sistemas disponibles para elaborar sus estados financieros y la calidad de la supervisión del personal directivo superior, así como en la identificación con esos procesos en toda la organización. Esas deficiencias se subsanaron mediante considerables aportaciones adicionales no previstas del personal del ACNUR, que redundaron en mayores gastos para la Junta. El valor bruto de los ajustes de los estados financieros derivados de la auditoría fue de 39 millones de dólares, lo que

¹ El pasivo neto (valor patrimonial negativo) al 31 de diciembre de 2010 de 72,3 millones de dólares es consecuencia de un pasivo superior al activo. La cifra es negativa porque el ACNUR ha declarado sus obligaciones por prestaciones al personal tras la terminación del servicio pero aún no ha hecho lo propio con sus activos fungibles y no fungibles (véase la nota 2 t) de los estados financieros para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010). Conforme a las IPSAS, el ACNUR tendrá que declarar la situación completa de todo su activo y pasivo.

supuso una reducción neta de los saldos del fondo al 31 de diciembre de 2010 de 3,12 millones de dólares.

25. La Junta no pudo determinar un itinerario de control partiendo de los registros contables del balance de prueba, y el balance de prueba no se concilió con los estados financieros pese a que esto era una exigencia explícita establecida antes de realizarse la auditoría. La información comparativa era incompleta e inexacta, y había niveles inaceptablemente altos de error en las transacciones auditadas, como se desprende del nivel de los ajustes realizados en los estados financieros. Además, las políticas contables declaradas eran incompletas y no reflejaban con precisión la práctica contable seguida por el ACNUR. Por ejemplo, la política contable original del ACNUR para los ingresos disponía que las promesas de contribución de los gobiernos se reconocían plenamente en el momento de la aceptación de la promesa; sin embargo, la Junta observó que, en la práctica, el ACNUR reconocía el ingreso en el año al que se refería la promesa. Ambos enfoques son aceptables conforme a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, pero es inaceptable que la práctica contable no sea coherente con la política contable declarada. La política contable se modificó para reflejar la realidad de las prácticas contables. La Junta, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, solicitó al ACNUR que abordara las cuestiones identificadas y volviera a presentar los estados financieros para su auditoría.

26. La Junta consideró especialmente preocupante que los cuadros y análisis de apoyo preparados fueran insuficientes para que la administración examinara y certificara que los estados financieros se habían presentado correctamente, reflejaban con precisión los registros contables y se ajustaban a las políticas contables declaradas. La Junta consideró que se trata de una esfera en la que el ACNUR debía mejorar considerablemente, dado que es al Alto Comisionado a quien incumbe la responsabilidad directa de que se elaboren estados financieros exactos.

27. La Junta también constató que el ACNUR apenas realizó actividades de examen de la información financiera a lo largo del año. Por ejemplo, no se examinaron periódicamente las cuentas por cobrar para confirmar que los balances representaban activos válidos de la organización. La Junta detectó importantes niveles de error en las cuentas por cobrar. Algunas de esas cuentas tenían más de cinco años, y, tras investigaciones adicionales del ACNUR y la Junta, se determinó que, en varios casos, era poco probable que los donantes las saldaran. O bien se habían recibido los fondos y la cuenta no se había cancelado, o bien los donantes habían confirmado que no iban a desembolsar las cantidades prometidas. A raíz de la auditoría, el ACNUR hizo ajustes por valor de 5,2 millones de dólares en sus cuentas pendientes de cobrar más antiguas y por valor de 2,1 millones de dólares en las cuentas por pagar y las primas de repatriación; como consecuencia de ello, un total de 4,4 millones de dólares correspondientes a años anteriores fueron pasados a pérdidas y ganancias.

28. La elaboración de nuevos estados financieros y las modificaciones realizadas en los existentes, en particular el ajuste de las políticas contables declaradas para reflejar la práctica contable y la declaración de las políticas contables en relación con otros balances y flujos de transacciones significativos, han llevado a la Junta a considerar que, en todos los aspectos importantes, los estados financieros del ACNUR se consignaron correctamente.

29. **La Junta recomienda que el ACNUR establezca un proceso detallado para la elaboración de sus estados financieros de final de ejercicio que incluya la depuración de los registros contables, la preparación de cuadros de apoyo exhaustivos, y un examen administrativo detallado y fundamentado de los proyectos de estados financieros antes de su presentación a los auditores. Esta recomendación sustituye a la que se formuló en 2009, y que todavía no se ha cumplido, de que el ACNUR: a) se cerciore de que los funcionarios encargados cumplan estrictamente las instrucciones de la organización sobre el cierre del ejercicio económico; y b) ajuste sus procedimientos internos a fin de cumplir con los requisitos de la auditoría.**

30. El ACNUR declaró que revisará sus procesos detallados de cierre de cuentas de final de ejercicio, basándose en la experiencia adquirida en la auditoría que acaba de realizarse. La revisión terminará a más tardar el 31 de octubre de 2011. El ACNUR también informó a la Junta de que en junio de 2011 reforzó la función administrativa de control de la contabilidad y otras funciones clave en la oficina del Contralor, e inició un ejercicio para establecer parámetros que permitan evaluar las prácticas de gestión financiera del ACNUR comparándolas con normas sobre las mejores prácticas.

31. En lo que respecta a las oficinas en los países, la Junta considera evidente que las oficinas exteriores del ACNUR no tenían una cultura de gestión financiera sólida. Los usuarios de las oficinas en los países no entienden bien las capacidades del sistema de planificación de los recursos institucionales del ACNUR. Los oficiales locales de finanzas y el personal de gestión de los suministros no eran capaces de elaborar informes financieros en formato estándar, balances de prueba para sus centros de gastos o informes sobre la antigüedad o el uso del inventario, que son fundamentales para realizar con eficacia las actividades diarias de control de la gestión financiera.

32. Por ejemplo, en la oficina del ACNUR en la República Unida de Tanzania la Junta descubrió 2 millones de dólares en cuentas por cobrar no justificadas con las consiguientes provisiones por deudas incobrables que se remontaban a siete años, así como balances no fundamentados en los sistemas financieros que figuraban en el libro mayor desde 2003. La Junta también observó que se realizaron muchos ajustes en el libro mayor de contabilidad del ACNUR por la invalidez de las entradas iniciales en las oficinas en los países, lo que pone de relieve la insuficiencia de controles sobre el asiento de datos contables en las oficinas exteriores.

33. La Junta recomienda que el ACNUR examine los motivos de las deficiencias en la capacidad de gestión financiera y presentación de información de las oficinas exteriores y tome medidas al respecto.

34. La Junta también recomienda que el ACNUR mejore sus procesos de cierre financiero mensual para incluir, por ejemplo, el examen documentado y la certificación de los balances de activo y pasivo, el examen de los ingresos y los gastos en relación con los presupuestos, y la aprobación por los oficiales pertinentes en la sede y sobre el terreno de los componentes del balance de prueba de que son responsables.

35. El ACNUR aceptó las recomendaciones de la Junta y declaró que examinará los informes de auditoría e inspección pertinentes, consultará con las oficinas de la sede y seguirá analizando los datos financieros procedentes de su sistema de

planificación de los recursos institucionales para determinar qué oficinas exteriores necesitan fortalecer su gestión financiera. El ACNUR elaborará un plan de trabajo para subsanar las carencias detectadas, incluida cualquier capacitación adicional que sea necesaria en esos lugares. Este ejercicio comenzará lo antes posible en 2011.

36. El ACNUR también declaró que establecerá una lista clara de documentos que deben ser examinados y aprobados por los oficiales pertinentes como parte de las actividades de cierre financiero de final de mes, y que su intención era elaborar información financiera a final de mes obteniendo datos a partir de su sistema de planificación de los recursos institucionales, de modo que en todas las dependencias del ACNUR se utilicen los mismos documentos.

4. Obligaciones por terminación del servicio

37. Los estados financieros de 2010 reflejan obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por valor de 393,7 millones de dólares. De ese monto, 286,6 millones de dólares representaban obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio. Las obligaciones se calculan mediante una valoración actuarial basada en una tasa de descuento del 5,55% utilizando los tipos al contado de los bonos de alta calidad de grandes empresas pagaderos en euros (en 2009 se utilizó el mismo método con una tasa del 6,15%). El cambio en la tasa de descuento se debe a los movimientos del mercado en ese período, y la reducción de la tasa provocó una disminución efectiva del monto total estimado de las obligaciones (en la nota 19 de los estados financieros figura mayor información al respecto). Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen a medida que ocurren y la cuenta de resultados del ACNUR refleja una ganancia actuarial de 91 millones de dólares para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010. En 2009, la Junta recomendó que el ACNUR modificara las declaraciones de sus estados financieros sobre el seguro médico después de la separación del servicio para mencionar los principales cambios efectuados en las hipótesis actuariales, y la Junta siguió destacando la necesidad de declaraciones más claras sobre el carácter de las hipótesis utilizadas y sus efectos en la valoración de la obligación.

38. En su resolución 64/241, la Asamblea General solicitó al Secretario General que continuara validando el pasivo acumulado en concepto de seguro médico después de la separación del servicio con las cifras comprobadas por la Junta y que incluyera esta información y los resultados de la validación en su informe a la Asamblea en su sexagésimo séptimo período de sesiones. La Junta examinó los ejercicios de valoración actuarial para el seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones derivadas de las primas de repatriación. La Junta llegó a la conclusión de que los actuarios estaban debidamente calificados para realizar las valoraciones, y que las hipótesis actuariales utilizadas para establecer una tasa de descuento y la medición de las ganancias y pérdidas se habían calculado de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público núm. 25, relativa a las prestaciones del personal. Sin embargo, aunque a la administración del ACNUR incumbe la responsabilidad de asegurar que los datos que suministra a los actuarios son correctos y completos, no se ha constatado que exista ningún examen documentado de la exactitud e integridad de los datos facilitados antes de la auditoría. El ACNUR, a petición de la Junta, tomó medidas adicionales para examinar y confirmar la exactitud de los datos.

39. La Junta reitera sus anteriores recomendaciones de que el ACNUR: a) adapte íntegramente sus declaraciones sobre las obligaciones posteriores a la terminación del servicio a la norma de las IPSAS pertinente para 2011 (en particular, facilitando más información en sus notas sobre los efectos que los cambios en las tasas de descuento producen en sus obligaciones declaradas); y b) establezca un mecanismo de financiación específico para sus obligaciones acumuladas por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

40. La Junta también recomienda que el ACNUR elabore procedimientos de control de calidad solventes y documentados para validar la integridad de los datos facilitados a sus actuarios en relación con las obligaciones posteriores a la terminación del servicio de los funcionarios.

41. El ACNUR aceptó ambas recomendaciones e informó a la Junta de que los efectos en las obligaciones derivados de cambios en las tasas de descuento u otras hipótesis significativas se incluirán en sus notas de información para el ejercicio económico de 2011. Asimismo, elaborará procedimientos para examinar y validar los datos facilitados a sus actuarios. Además, el ACNUR informó a la Junta de que su Comité Permanente había aprobado en junio de 2011 una estrategia para financiar sus obligaciones acumuladas por terminación del servicio y posteriores a la jubilación; la Junta examinará dicha estrategia en su próxima auditoría.

5. Cuentas bancarias, dinero en efectivo e inversiones

Cuentas bancarias

42. Al 31 de diciembre de 2010, el ACNUR tenía 425 cuentas bancarias y de caja, con un saldo combinado de 147 millones de dólares, y cuentas de inversión con un saldo al final del ejercicio de 290 millones de dólares. De las 425 cuentas bancarias y de caja, 414 estaban activas, y las 11 restantes permanecían inactivas, pero aún estaban abiertas a nombre del ACNUR. El elevado número de cuentas bancarias y de caja, junto con el carácter autónomo de las operaciones del ACNUR, hace que sea difícil para el ACNUR gestionar y controlar adecuadamente la utilización de esas cuentas, lo que aumenta el riesgo de error, el fraude y la ineficacia de la administración. Si bien existen normas financieras para la apertura de nuevas cuentas bancarias, no hay procedimientos habituales para cerciorarse de que siga habiendo una verdadera necesidad de mantener las cuentas ya establecidas. El efectivo disponible del ACNUR al finalizar el año aumentó de 225 millones de dólares en 2006 a 437 millones de dólares en 2010 y durante el mismo período de cinco años el total promedio de sus tenencias en efectivo aumentó a una cifra apenas inferior a los 410 millones de dólares.

43. Durante su auditoría provisional, la Junta recomendó que el ACNUR racionalizara sus procedimientos bancarios. El ACNUR informó posteriormente a la Junta de que está racionalizando y centralizando sus operaciones bancarias en África y Asia, pero que consideró que aún necesitaba mantener algunas cuentas bancarias en moneda local. Cuando se complete ese proceso, el ACNUR considera que tendrá el número mínimo de cuentas bancarias necesarias para realizar una gestión eficaz de la tesorería y las operaciones.

44. La Junta recomienda que el ACNUR, como parte de su proceso de racionalización de sus prácticas bancarias, las centralice en la sede para obtener el máximo provecho de sus bancos, y someta a todas las cuentas a un

análisis periódico y riguroso y que cierre de inmediato las cuentas bancarias que sean innecesarias.

45. El ACNUR aceptó la recomendación y señaló que había puesto en marcha un plan integral para proseguir la aplicación de un enfoque centralizado de los pagos en las regiones de África y Asia, y esperaba poder completar ese proceso a fines de 2011. De manera más general, el ACNUR realizará exámenes trimestrales para confirmar la verdadera necesidad de cada cuenta bancaria proporcionando un análisis exhaustivo por tipo de cuenta bancaria. El ACNUR hizo hincapié en su necesidad de contar con una estructura de cuentas bancarias eficaz y eficiente para equilibrar las necesidades de la ejecución de programas en zonas difíciles de todo el mundo, y proporcionando una administración del efectivo integrada y eficaz en función del costo y estructuras de liquidez bancaria.

Conciliaciones bancarias

46. Las conciliaciones bancarias son un resguardo fundamental contra el fraude y los errores. El Reglamento Financiero del ACNUR exige que se realicen en forma mensual. Este no es un requisito oneroso; muchas organizaciones de los sectores público y privado efectúan conciliaciones constantes o cotidianas.

47. En su informe anterior, la Junta recomendó que el ACNUR velara por que se hagan conciliaciones bancarias exhaustivas y se resuelvan las diferencias no explicadas entre las confirmaciones bancarias y el libro mayor. Aunque el ACNUR estuvo de acuerdo con esa recomendación, la Junta observó que hubo graves deficiencias en los procesos de conciliación bancaria durante 2010.

48. En 2010, la Junta constató que estaba pendiente en la conciliación de 82 cuentas bancarias, y que había 17 cuentas de inversión no conciliadas (con un saldo de 50,3 millones de dólares y 325 millones de dólares, respectivamente). Ello manifestaba un fallo inaceptable en el funcionamiento de un control financiero esencial. Antes de fin de año el ACNUR redujo el retraso a 10 cuentas con conciliaciones pendientes (de las que solo 3 eran cuentas activas, con un saldo combinado de 281.000 dólares), pero ante todo a la Junta le preocupa que se hubieran acumulado las conciliaciones bancarias. La Junta también determinó que cuando se realizaron conciliaciones, no siempre se habían adoptado medidas adecuadas para actualizar los registros contables correspondientes. De 13 partidas que el personal del ACNUR consideró que debían ser conciliadas, no se habían tomado medidas en cinco casos, lo que dio por resultado un error de auditoría de 981.000 dólares.

49. La Junta reitera su recomendación de que el ACNUR realice conciliaciones bancarias exhaustivas y concilie todas las diferencias con el libro mayor. Ello debe incluir, como parte de los procedimientos financieros de fin de mes, la repetición de un muestreo de las conciliaciones bancarias para dar a la administración las seguridades de que las conciliaciones son oportunas y exactas, y que se ha resuelto debidamente la conciliación de las partidas.

50. La Junta también recomienda que el ACNUR modifique su política de conciliaciones bancarias mensuales sobre la base de las mejores prácticas internacionales, en particular respecto de la adopción de conciliaciones bancarias cotidianas de las cuentas más activas. Para ello será necesario que el ACNUR identifique sus cuentas bancarias más activas, obtenga información

sobre las operaciones realizadas a diario de sus bancos y actualice en consecuencia sus procedimientos internos.

51. El ACNUR aceptó las recomendaciones y señaló que hará un esfuerzo concertado para reducir el número de partidas que deban considerarse y resolver las pendientes. También volverá a examinar una muestra de las conciliaciones bancarias realizadas por las oficinas exteriores como parte de sus procedimientos de fin de mes a partir de julio de 2011; y modificará su política para llevar a cabo conciliaciones bancarias cotidianas en el libro mayor de las cuentas más activas. A partir de septiembre de 2011 se efectuarán a diario conciliaciones bancarias automatizadas en las cuentas bancarias de su sede.

Gestión de efectivo e inversiones

52. Al 31 de diciembre de 2010 el total de los depósitos a la vista y a plazo del ACNUR ascendía a 437,1 millones de dólares, o sea que hubo un incremento de 54,5 millones de dólares (14%) con respecto a 2009, y un aumento de 211,8 millones de dólares desde 2006. Durante el período de cinco años transcurrido desde 2006, el promedio total de las tenencias en efectivo del ACNUR aumentó a 409,8 millones de dólares. El estado de las corrientes de efectivo (estado III) indica que el ACNUR ha aumentado sus tenencias en efectivo en unos 95,0 millones de dólares en los últimos dos años. La Junta también observó que durante 2010 el ACNUR tuvo un saldo medio en efectivo de unos 350 millones de dólares por encima de su fondo de operaciones. El fondo se mantiene para cumplir con los pagos indispensables y garantizar las obligaciones hasta tanto se efectivicen las contribuciones prometidas pendientes. Por consiguiente, el ACNUR tiene un activo disponible importante y en aumento. Los intereses devengados por sus inversiones en efectivo en 2010 ascendieron a 1,1 millones de dólares, frente a 2,3 millones de dólares en 2009.

53. El ACNUR atribuyó el aumento en los depósitos a la vista y a plazo al cierre del ejercicio a contribuciones específicas imprevistas recibidas hacia fines de año, incluidas las contribuciones destinadas al Pakistán en relación con las inundaciones, con lo cual se incrementó el promedio de las tenencias de ese año. El ACNUR informó a la Junta de que mantenía sumas en efectivo principalmente para cubrir en términos generales los gastos correspondientes a dos meses. La Junta examinará en su próximo informe las repercusiones de la tenencia de esos saldos en efectivo para las actividades de planificación y ejecución de programas del ACNUR, y para la gestión del efectivo y la tesorería.

6. Bienes fungibles y no fungibles

Bienes no fungibles

54. El ACNUR es una operación dispersa por todo el mundo y por lo tanto depende en gran medida de una gestión eficaz de activos e inventarios. Al 31 de diciembre 2010 el ACNUR poseía unos 321 millones de dólares en bienes no fungibles (registrados al costo). A raíz de un párrafo de énfasis incluido en un informe de 2009, relativo a deficiencias en los registros de los activos del ACNUR, la Junta observó que el ACNUR había hecho progresos en 2010 en cuanto a la depuración de sus registros de activos como parte de su trabajo con miras a la transición para la adopción de las IPSAS y a la luz de las preocupaciones planteadas por la Junta en 2009 acerca de la calidad del mantenimiento de registros sobre el

terreno. Los registros de activos, aunque son suficientes a los efectos de presentar información conforme a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, aún no están lo suficientemente desarrollados como para que ofrezcan información fiable conforme a las IPSAS.

55. En 2010 el ACNUR publicó una nueva política de gestión de activos para ajustarse a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. La nueva política subdivide los bienes en propiedades, planta y equipo, artículos seriados, inventarios y bienes de consumo, y establece cuáles son los elementos que se registran en los registros del activo del ACNUR y de qué manera van a ser valorados y contabilizados. A pesar de la nueva política, la Junta siguió hallando deficiencias en la gestión de los bienes no fungibles. Por ejemplo:

a) Los vehículos en servicio estaban sobrevalorados y no se habían depreciado², lo cual dio lugar a inquietudes respecto de la integridad y valuación de los activos registrados. Por ejemplo, los datos de las operaciones en el Iraq incluían ocho vehículos Toyota Land Cruisers, adquiridos en 2003, cada uno con un costo inicial y un valor contable neto de 99.000 dólares, cifra muy superior al precio de compra original pagado por el ACNUR y al valor razonable de los activos en 2010;

b) Las juntas locales de gestión de activos³ se reunieron muy pocas veces e interpretaron de manera incorrecta las instrucciones de la sede en materia de amortizaciones, lo cual dio lugar a la anulación errónea de activos y a importantes cancelaciones al año siguiente. Los valores eran reducidos dada la antigüedad de los vehículos.

56. La Junta recomienda al ACNUR que redoble sus esfuerzos respecto de la depuración de los datos que sustentan las valuaciones de bienes no fungibles y ofrezca orientación e información de mejor calidad sobre la gestión de activos a las oficinas exteriores. Dicha información debe incluir orientación sobre la frecuencia de las reuniones de la junta local de gestión de activos.

57. El ACNUR aceptó la recomendación y declaró que en junio de 2011 su Servicio de gestión de suministros puso en marcha un proyecto mundial de apoyo a todas las oficinas exteriores para la certificación de sus bienes, planta y equipo e inventarios, que será completado en septiembre de 2011. Como parte de ese ejercicio, un equipo de expertos de la organización prestará apoyo *in situ* a 21 de las mayores operaciones en los países y proporcionarán capacitación a los coordinadores locales de bienes, planta y equipo e inventarios y a los directivos superiores para perfeccionar sus conocimientos de contabilidad de bienes, planta y equipo y la celebración de reuniones de las juntas locales de gestión de activos. Los cursos de formación abarcarán a todas las regiones, y se completarán en diciembre de 2011.

58. El ACNUR también declaró que al resto de las operaciones en los países que tengan bienes, planta y equipo se les han dado instrucciones para que realicen una certificación de ellos durante ese período, y que estarán sujetas a escrutinio. A tal

² Aunque las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no lo exigen, el ACNUR tiene una política de depreciar sus activos (véase la nota 17 a los estados financieros).

³ La junta local de gestión de activos es una parte fundamental del control de los activos del ACNUR. Informa sobre la aplicación de políticas y procedimientos para la gestión y liquidación de activos, el mantenimiento de normas satisfactorias de contabilidad y el control de la cantidad de activos y su liquidación.

efecto, el ACNUR había establecido un procedimiento de aceleración por el cual se generarán informes mensuales de excepción por enajenaciones retrasadas, activos no verificados en el Proyecto de renovación de los sistemas de gestión, recibos pendientes de órdenes de compra, bienes en tránsito, bienes recibidos que no están en servicio y activos de más de 15 años de antigüedad. Los asuntos críticos identificados en los informes de excepción serán tratados con los coordinadores nacionales para su resolución en el plazo de un mes, y si no fueran resueltos serán remitidos a la Alta Comisionada Auxiliar de Operaciones para que adopte medidas.

Gestión de bienes fungibles

59. En 2007 la Junta recomendó que el ACNUR revelara el valor de los bienes fungibles al final del año para proporcionar una descripción más completa y precisa de sus activos. El ACNUR estuvo de acuerdo con la recomendación. El ACNUR cuenta con un sistema global de seguimiento de la recepción, almacenamiento y expedición de los artículos del inventario en todos sus almacenes. La información registrada en el sistema es verificada por un recuento físico del inventario realizado anualmente en cada lugar. Aunque el sistema registra la cantidad, nunca ha podido producir una valoración exacta de los artículos del inventario y, en consecuencia nunca se ha consignado un valor de inventario en los estados financieros. En 2010, el ACNUR trató de desarrollar su sistema de gestión de inventario para permitir la valoración exacta de todos los artículos en la transición a las IPSAS, con la intención de declarar los inventarios de bienes fungibles en los estados financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2010.

60. El sistema global del ACNUR para el inventario registró un valor de los bienes no fungibles de 130 millones de dólares al 31 de diciembre de 2010. A pesar de la actualización del sistema, la Junta halló durante sus visitas sobre el terreno ejemplos de diferencias entre los valores registrados en el sistema y el valor pagado efectivamente por el ACNUR por un artículo, así como existencias obsoletas que debieron ser registradas con valor cero. Por ejemplo, durante la auditoría de un almacén en el Iraq, se determinó que las existencias obsoletas representaban el 52% del total del inventario que ascendía a 1,31 millones de dólares, respecto del cual la administración no había hecho ningún ajuste. Las inquietudes constantes del ACNUR acerca de la exactitud hicieron que se adoptara la decisión de no realizar el cambio previsto en la política contable. En consecuencia no se consignan los bienes fungibles en los estados financieros de 2010.

61. La nueva política del ACNUR para la gestión de bienes exige que se realice un recuento físico del inventario al menos una vez al año. Sin embargo, esto tal vez no convenga para las oficinas sobre el terreno que tienen valores de inventario particularmente elevados o que operan en un entorno difícil, o para una organización que necesita responder con rapidez a las emergencias, donde tal vez sea más adecuado efectuar un recuento más frecuente (quizás trimestralmente). Disponer de información precisa sobre el estado, la idoneidad y el valor del inventario es indispensable a los fines operacionales y un requisito fundamental para el cumplimiento de las IPSAS.

62. La Junta recomienda que el ACNUR refine y mejore sus actuales procedimientos de inventario a la luz de la experiencia adquirida en 2010, incluida la necesidad de recuentos más frecuentes, hasta que quede asegurada la integridad de los sistemas.

63. **La Junta también recomienda que el ACNUR verifique periódicamente la obsolescencia y el estado de conservación de todos los artículos del inventario y reduzca en consecuencia su valor en libros.**

64. El ACNUR aceptó las recomendaciones y declaró que serán abordadas como parte de su proyecto global para que se verifiquen físicamente todo el inventario y los bienes, planta y equipo en todas las operaciones en los países entre junio y septiembre de 2011, además de los recuentos de existencias que deben efectuarse a fin de año. De acuerdo con los resultados del proceso de certificación, el ACNUR determinará si será necesario seguir haciendo dos recuentos de existencias completos por año, o si serán necesarios más recuentos para un determinado período. Además, todos los artículos del inventario serán verificados para determinar su antigüedad y estado de conservación durante los recuentos, y serán dados de baja si fuera necesario.

7. Adelantos en la aplicación de las IPSAS

65. En junio de 2010, el Comité Permanente⁴ del ACNUR decidió aplazar la aplicación plena de las IPSAS de 2010 a 2012. El ACNUR reconoció que había subestimado el alcance de lo que exigía la aplicación de las IPSAS y no había asignado recursos suficientes al proyecto. Posteriormente, surgieron nuevas demoras a causa de las múltiples prioridades que enfrenta el ACNUR, incluida la actualización y preparación de sus programas informáticos de apoyo a la gestión basada en resultados y la introducción de una nueva estructura presupuestaria a partir del 1 de enero de 2010.

Gobernanza de proyectos

66. El patrocinador del proyecto del ACNUR para la aplicación de las IPSAS es el Alto Comisionado Adjunto. Se ha establecido un comité directivo en el que interviene la administración superior del ACNUR, y subordinado a dicho comité hay un comité operacional encargado de la ejecución práctica del proyecto. En julio de 2010, el ACNUR nombró a una persona experimentada director del proyecto de las IPSAS, que recibe el apoyo de un equipo de proyecto compuesto por 12 funcionarios de dedicación exclusiva.

67. Desde el inicio del proyecto el ACNUR ha aumentado de 5 a 11 el número de grupos de trabajo que formulan, prueban y documentan las nuevas políticas contables. A los grupos se han sumado expertos contratados en sistemas contables y planificación de recursos institucionales. La Junta consideró que los mecanismos de gobernanza eran suficientes y apropiados. Aunque tal vez convenga utilizar expertos por contratar durante el proceso de aplicación, a largo plazo el ACNUR necesitará suficiente personal debidamente cualificado para tener la seguridad de obtener beneficios de las IPSAS tras la adopción de las normas.

Plan de aplicación

68. El plan presentado a la Junta en mayo de 2011 señala unos 1.700 procesos de ejecución del proyecto, especifica medidas para cada grupo de trabajo, y da un calendario para los entregables. Hay retrasos en algunos de ellos pero la Junta no

⁴ El Comité Permanente fue creado como órgano subsidiario del Comité Ejecutivo para examinar la ejecución de programas y políticas durante todo el año.

sabe con exactitud si esas desviaciones ponen en peligro la consecución del objetivo de ejecución de 2012. El ACNUR informó a la Junta de que recientemente ha actualizado y reprogramado su plan de proyecto de las IPSAS para tener en cuenta los principios contables y requisitos institucionales para el cumplimiento de las IPSAS señalados en la “etapa de estudio y planificación”.

69. La Junta, habida cuenta de las desviaciones anteriores en su plan de aplicación de las IPSAS y el tiempo de que ahora se dispone, recomienda al ACNUR que haga un examen más frecuente y profundo de la marcha de ese proceso.

70. En preparación para la aplicación de las IPSAS, en 2010 el ACNUR emitió nuevas normas contables de gestión de bienes e implantó sistemas para recoger información suficiente a fin de cumplir con la norma 17 de las IPSAS sobre bienes, planta y equipo. El ACNUR se había propuesto presentar información más detallada sobre los activos, incluyendo valuaciones y cantidades, en sus estados financieros de 2010, conforme a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, según lo recomendado por la Junta, pero no lo hizo porque no había depurado y verificado suficientemente los datos sobre los activos. A la Junta le preocupa que de resultas de ello, el personal que se encuentra sobre el terreno y en otros lugares aún no tiene conocimiento de los requisitos para la valuación y registro de los valores de los activos.

71. El equipo del proyecto lleva un registro de los riesgos del proyecto, en el que se consignan siete riesgos para el éxito de la ejecución en 2012. El ACNUR considera que cuatro de esos conllevan tanto una alta probabilidad como graves consecuencias:

a) Problemas relacionados con la integridad de su información contable y sus efectos en los saldos de apertura y de cierre. El ACNUR ha iniciado procesos de depuración de datos pero todavía no ha definido sus correspondientes indicadores de desempeño, ya que aún no conoce con certeza la magnitud de este proceso;

b) Los estados financieros del ACNUR preparados conforme a las IPSAS no presentarán en forma adecuada su situación y resultados financieros, y tal vez no puedan informar acerca de la ejecución de su presupuesto en efectivo conciliado con las cuentas en valores devengados;

c) El desarrollo de nuevos procedimientos de conciliación para el inventario y los bienes, planta y equipo, dada la magnitud de los cambios necesarios en toda la organización, para asegurar el cumplimiento de las IPSAS;

d) Tiempo suficiente para impartir capacitación antes de la fecha de entrada en funcionamiento. El ACNUR aún no ha preparado una estrategia de mitigación de este riesgo.

72. La Junta considera que los riesgos identificados son reales y que la integridad de los datos y la gestión del cambio a través de la capacitación, especialmente para las oficinas exteriores, son los principales desafíos para el cumplimiento del objetivo de la ejecución. La Junta considera que la falta de preparación y la escasa capacidad de gestión financiera en la red de las oficinas exteriores es un riesgo importante para el calendario de ejecución. A medida que el proyecto se acerca a la etapa decisiva de entrada en funcionamiento será importante que en cada reunión el Comité Directivo del Proyecto actualice y examine detalladamente en forma

periódica el registro de riesgos, y que se actualicen o desarrollen las estrategias de mitigación.

73. La Junta recomienda que en forma prioritaria el ACNUR: a) examine y depure sus registros contables, incluidos todos los saldos del activo y el pasivo, y b) mejore sus procedimientos de cierre mensual para conciliar plenamente todas las cuentas y mantener la integridad de los registros contables.

74. El ACNUR aceptó las recomendaciones y declaró que su plan de ejecución incluía un examen completo de las cuentas y su conciliación con el libro mayor y los libros mayores auxiliares. El equipo de aplicación de las IPSAS se fortalecerá con la contratación de más contadores para llevar a cabo la conciliación de todos los saldos.

Revisión del Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados

75. El equipo de aplicación de las IPSAS está trabajando actualmente en las revisiones del Reglamento Financiero del ACNUR para los fondos de contribuciones voluntarias para reflejar la adopción de la contabilidad en valores devengados para su aprobación por el comité permanente en el otoño de 2011. Los cambios previstos fueron comunicados a la Junta en junio de 2011 y actualmente se encuentran en examen.

Elaboración de un proyecto de modelo de estados financieros

76. La elaboración de un modelo de prueba de un grupo de cuentas, incluidos los estados básicos, las notas complementarias y las políticas contables que se adoptarán, ofrecerá al ACNUR la oportunidad de probar su preparación para producir cuentas conformes a las IPSAS. También permitirá que la Junta pueda identificar las posibles deficiencias y ofrezca asesoramiento antes de la aplicación de las IPSAS. El plan de ejecución prevé que la Junta complete y refrende un conjunto modelo de cuentas en noviembre de 2011. No obstante, a la Junta le preocupa la escasez de tiempo y la falta de aclaraciones acerca de si las cuentas del ensayo previo contendrán datos contables reales, y además de todo ello aún no ha visto los planes. Sin un simulacro con datos reales es poco probable que una organización tan compleja como el ACNUR pueda obtener un dictamen de auditoría sin reservas dentro de los plazos de ejecución previstos.

77. El ACNUR informó a la Junta de que para su proyecto de estados financieros tomó como parámetro los del Programa Mundial de Alimentos (que ya se ajustan a las IPSAS) para determinar las revisiones y la documentación necesarias. La Junta observó que esas consideraciones se han tenido en cuenta en el plan de aplicación de las IPSAS.

78. La Junta recomienda que el ACNUR establezca un plan preciso para el conjunto de cuentas de prueba con datos contables reales.

79. El ACNUR indicó que tenía previsto ejecutar simulacros de auditorías en abril y agosto de 2012 y que comunicará sus planes a la Junta.

Auditoría de los saldos de apertura

80. La preparación de modelos de estados financieros se hará con el apoyo de un ejercicio para establecer los saldos iniciales de los activos, pasivos y reservas para el primer año de la aplicación. Este será, en efecto, el punto de partida de la contabilidad plena en valores devengados a partir de la cual se establecerá el estado inicial de la situación financiera. El equipo de aplicación de las IPSAS prevé que los saldos de apertura se registrarán al 30 de abril de 2012 y quedarán convalidados para el 11 de mayo de 2012. La Junta observa también que el plan del proyecto prevé la auditoría de 2011 con arreglo a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y dos cierres simulados, en abril y agosto de 2012, con una verificación de auditoría complementaria. La Junta considera que esos procesos son esenciales para una aplicación satisfactoria, pero que los planes de aplicación carecen de suficientes detalles sobre la manera en que se cumplirán las etapas decisivas.

81. La Junta recomienda que el ACNUR establezca un plan definido para la creación de los saldos de apertura, y que lo comuniqué a la Junta tan pronto como sea posible. El plan debe incluir tiempo suficiente para que la Junta lleve a cabo una auditoría del balance de apertura a más tardar tres meses antes de la conclusión del primer año de aplicación de las IPSAS.

Aprovechamiento de todos los beneficios de las IPSAS

82. La Junta no halló pruebas de que los beneficios previstos con la adopción de las IPSAS estuvieran vinculados formalmente con los objetivos del proyecto y que se estuviera realizando un seguimiento de ellos ni de que el ACNUR tenga un plan de obtención de beneficios. Para que el ACNUR obtenga los beneficios esperados de la adopción de las IPSAS, es esencial que los beneficios estén debidamente documentados y cuantificados desde el inicio y que posteriormente sean administrados, controlados y examinados activamente para asegurarse de que sigan teniendo vigencia.

83. Una vez que se cumplan las IPSAS, el ACNUR tendrá información más precisa, oportuna y comparable sobre el inventario, los bienes no fungibles, las inversiones y las obligaciones futuras. Si esa información no se utiliza para poder tomar decisiones fundadas sobre el despliegue de recursos e identificar oportunidades para mejorar la relación costo-eficacia, entonces se perderán muchos de los posibles beneficios de las IPSAS. Por ello es importante que las dependencias operacionales relacionadas con la adopción de las IPSAS consideren en este momento de qué manera podrán utilizar esta nueva información para potenciar la eficacia en relación con los costos.

84. La Junta reconoce que los beneficios plenos de las IPSAS se obtendrán con el transcurso del tiempo, pero el proceso de planificación para su realización debe comenzar tan pronto como sea posible. Aún no se ha definido quién en el ACNUR es el responsable de la prestación de beneficios. Los responsables institucionales no se han inscrito para la entrega de beneficios cuantificables atribuibles a su esfera institucional y no pueden decir de qué manera se lograrán o medirán los beneficios. Si no se tiene una idea clara de la realización de beneficios y no se deslindan las responsabilidades respecto del cumplimiento a nivel de las dependencias institucionales, existe el riesgo de que se demoren innecesariamente o se pierdan los posibles beneficios. Sin planes definidos y acordados formalmente en que se

especifiquen qué cambios institucionales se harán, se corre el riesgo de que los responsables institucionales u otras partes interesadas se resistan o rechacen los cambios necesarios para lograr beneficios.

85. El ACNUR estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, al perfeccionar la estrategia de implementación, su equipo de aplicación de las IPSAS identifique claramente los objetivos y los beneficios previstos del proyecto sobre las IPSAS y desarrolle una metodología para el seguimiento y la gestión de la realización de beneficios.

86. Es fundamental que todo el personal entienda a los efectos del nuevo régimen de presentación de información sobre sus actividades cotidianas. Si no se asignan recursos suficientes a la formación y la gestión del cambio, existe un riesgo efectivo de que las IPSAS no sean entendidas y de que los beneficios esperados no se materialicen. El ACNUR incluye la “gestión del cambio” como una de las cinco líneas de trabajo principales en su estrategia de aplicación de las IPSAS. Ha elaborado un plan de gestión del cambio basado en los riesgos y ha nombrado un oficial superior de gestión del cambio para que coordinen las actividades previstas necesarias hasta diciembre de 2012, incluida la capacitación y las comunicaciones. Una de las principales tareas en curso es la identificación de todos los directores del ACNUR que necesitan formación o contratación, incluida la comunicación de los requisitos específicos que tendrán que cumplir para facilitar una aplicación satisfactoria, y la preparación y realización de dicha capacitación.

87. La Junta no ha hallado pruebas de que se tenga una idea clara de lo que se debe lograr ni de la manera de hacerlo, incluidos:

a) La manera en que la información basada en valores devengados y la gestión activa de los balances y flujos de tesorería permitirán mejorar la gestión financiera, la toma de decisiones y la rendición de cuentas, y tener sistemas de trabajo más eficaces en relación con los costos;

b) Qué papel desempeñará la función financiera en el mejoramiento del desempeño del ACNUR y en el suministro de información precisa para la toma de decisiones;

c) Qué tipo de capacitación necesitan los encargados de formular políticas y los directores de operaciones respecto de la nueva información y cómo se la puede utilizar para mejorar, por ejemplo, la medición del desempeño, la determinación de costos de las actividades y la evaluación de inversiones.

88. La Junta recomienda que el ACNUR mejore sus programas de gestión del cambio para las IPSAS en toda la organización especificando de qué manera los directivos superiores de cada dependencia institucional deben hacerse cargo e impulsar el logro de los beneficios previstos durante y después de la aplicación de las IPSAS.

8. Presentación de informes sobre el desempeño y gestión basada en los resultados

89. El ACNUR comenzó a elaborar un marco de gestión basada en los resultados en 2005 como parte fundamental de un programa de cambios importantes destinado a mejorar la gestión de sus operaciones y sus informes sobre el desempeño para los donantes. La Junta examinó los adelantos realizados por el ACNUR respecto del

desarrollo de la gestión basada en resultados, en particular sus informes de su red de oficinas exteriores a través de sus cinco direcciones regionales, que actúan como vía de comunicación y administración superior⁵ y las operaciones de la organización, y sus adelantos en la implementación de procesos y mecanismos de apoyo, incluido el sistema Focus del ACNUR⁶.

Recogida de información suficiente y pertinente acerca del desempeño

90. El sistema Focus del ACNUR proporciona el marco para la gestión del desempeño a nivel nacional, estructurando la planificación y supervisión de los servicios en torno a objetivos y metas comunes. El sistema ha sido utilizado para la planificación del trabajo del ACNUR en 2010 y 2011 y ha permitido que las oficinas exteriores comprendieran mejor las prioridades institucionales del ACNUR. La Junta observó, sin embargo, que:

- a) El sistema Focus aún no tiene datos concretos sobre supervisión y que la cantidad de datos disponibles varía en gran medida entre las diversas oficinas exteriores;
- b) La precisión y fiabilidad de los datos sobre desempeño es muy variable;
- c) Existe la necesidad de lograr un equilibrio entre los indicadores adaptados a las circunstancias locales y la necesidad de coherencia entre los informes de la red del ACNUR para que se puedan agrupar y comparar los datos con fines útiles;
- d) Los indicadores se centran principalmente en los volúmenes de actividad; pocos son los destinados a medir la calidad, la puntualidad o la eficiencia en la ejecución de programas y la prestación de servicios.

91. La Junta observa que, mientras las oficinas exteriores acarrearán una responsabilidad administrativa considerable respecto de la incorporación de datos en el sistema Focus, aún no comprenden bien el valor de recibir asistencia para administrar sus operaciones de manera más eficaz en relación con los costos. El ACNUR está tomando medidas para simplificar los procesos de planificación, reducir los requisitos de información y mejorar la calidad de los datos y los informes. Un desafío importante para el ACNUR será lograr un equilibrio entre la necesidad de moderar las demandas a nivel nacional y la necesidad de velar por que se disponga de información más sólida, pertinente y útil sobre el desempeño a nivel institucional. A la Junta le preocupa, sin embargo, que después de seis años de aplicación de la gestión basada en resultados, el ACNUR se enfrente al riesgo de una fatiga cada vez mayor, el desperdicio de un tiempo de gestión limitado y un cumplimiento cada vez menor si no puede simplificar sus actividades de medición del desempeño y centrarlas en las actividades esenciales para las misiones.

92. La Junta recomienda que el ACNUR simplifique la medición del desempeño para centrarse en las actividades esenciales para las misiones de un

⁵ La administración superior del ACNUR está integrada por el Alto Comisionado, un Alto Comisionado Adjunto, y dos Altos Comisionados Auxiliares encargados de las operaciones en los países y la protección de las poblaciones desplazadas. No hay una "Junta" constituida en forma oficial.

⁶ Focus es una aplicación de software en red creada internamente por el ACNUR para planear y registrar los objetivos y logros en el ámbito de los países y los programas, y presentar informes al respecto.

modo más integral, abarcando los volúmenes de producción, la calidad del servicio y la eficiencia en la prestación. La priorización de las actividades es una responsabilidad de la administración, pero los criterios deben incluir la materialidad financiera o el grado en que las actividades se planifican para beneficiar en forma material a las principales poblaciones de las que se ocupa.

93. El ACNUR aceptó la recomendación y declaró que reconocía plenamente el problema identificado por la Junta, ya que se había planteado en las observaciones del personal. A comienzos de 2011 se preparó un marco de resultados del ACNUR revisado y simplificado sobre la base de la experiencia adquirida durante el primer año completo de aplicación, en 2010, y se aplicará a las operaciones del ACNUR en 2012. El ACNUR también declaró que un grupo de trabajo seguirá examinando y mejorando las medidas de desempeño relacionadas con los productos para que apoyen la supervisión de los aspectos cuantitativos y cualitativos del desempeño. El ACNUR también identificará un conjunto de “indicadores básicos” centrados en las esferas esenciales para las misiones y mejoras tangibles en la situación de las poblaciones de las que se ocupa para facilitar el seguimiento periódico y más detallado de sus prioridades estratégicas globales.

Información sobre el desempeño

94. Aunque el ACNUR opera con una estructura autónoma, la administración superior tiene la responsabilidad última del desempeño y el uso de los recursos en toda la red y la Junta considera que el sistema Focus y sus informes es el medio para lograrlo. La Junta espera que se utilice debidamente el sistema Focus para proporcionar informes con datos agregados que permitan una fácil interpretación por parte de la administración superior y para que puedan realizarse comparaciones valiosas entre las operaciones en los países. Los informes deben centrarse en el desempeño y el logro de resultados de manera eficaz en relación con los costos y deben servir para que la administración adopte decisiones fundadas respecto de la asignación de recursos para obtener una relación óptima costo-calidad.

95. La Junta observa que si bien el sistema Focus tiene enormes posibilidades, su función informativa aún no está en pleno funcionamiento y el personal tiene escaso conocimiento de ella. En consecuencia, los informes de la red de oficinas exteriores del ACNUR dirigidos a la administración superior todavía no se basan en ese sistema y los formatos de los informes difieren según la región y el país. La utilización de gráficos, datos sobre tendencias e indicadores no es habitual. La mayoría de los informes se centran en la identificación rápida de novedades y problemas en los países en que opera el ACNUR. Aunque esto permite que la administración superior reaccione rápidamente ante situaciones de crisis, no ofrece un análisis sistemático del desempeño ni promueve la rendición de cuentas.

96. El momento de presentación de la mayoría de los informes sobre los países a través del sistema Focus está determinado por las decisiones de asignación de recursos a mediados de año y fin de año. Los datos presentados en la planificación y los exámenes de mitad de año se centran principalmente en los gastos con cargo al presupuesto (a través de una medida de “tasa de ejecución”) y en las justificaciones de los aumentos de presupuesto. La Junta consideró que el análisis comparativo de la eficacia en relación con los costos era limitado y que el vínculo entre los gastos y los resultados no era muy claro ni evidente.

97. Los cinco Directores de direcciones regionales del ACNUR informaron a la Junta de que si bien los informes que recibían eran útiles pues proporcionaban un panorama de la evolución de las operaciones, carecían de un análisis estructurado de los avances y la repercusión de los programas. Los Directores no pudieron utilizar los informes para hacer comparaciones dentro de sus regiones, para establecer un vínculo sistemático entre la información financiera y el desempeño, identificar temas comunes, así como deficiencias y obstáculos para el logro de objetivos ni identificar fácilmente las cuestiones que exigían la adopción de una decisión o medida. La Junta considera que hay margen para reducir el tiempo de gestión dedicado a utilizar un flujo impredecible de información *ad hoc* y a enumerar acontecimientos coyunturales de los países, y preparar informes más estructurados y más fáciles de asimilar.

98. El ACNUR informó a la Junta que la segunda etapa de desarrollo del sistema Focus estaba destinada a mejorar la gestión del sistema y las funciones de presentación de informes, y a proporcionar información integrada en materia de finanzas y desempeño, así como un análisis comparativo y cuantificable del desempeño en los niveles nacional, regional y mundial en lo que respecta a las prioridades estratégicas globales del ACNUR. También ofrecerá funcionalidad para una supervisión más frecuente del desempeño durante el ejercicio. Muchas organizaciones utilizan “fichas de puntuación” o “tableros” para presentar información básica en una forma práctica de modos de orientar a la administración superior hacia las prioridades de intervención. La Junta observa que en el sistema Focus hay campos provisionales de puntuación pero que esa función aún no ha sido puesta en práctica.

99. La Junta recomienda que el ACNUR elabore información comparativa y basada en los costos para reforzar los datos empíricos que fundamentarán las decisiones sobre asignación y proporcione un vínculo más sólido para hacer cumplir la rendición de cuentas. Debe hacerse especial hincapié en facilitar las comparaciones entre las operaciones en los países, en las contribuciones relativas del ACNUR a los cambios en las condiciones de las poblaciones de las que se ocupa, y en la vinculación de los datos financieros y sobre productos para evaluar la eficiencia y rentabilidad.

100. La Junta también recomienda que el ACNUR prepare una ficha de puntuación resumida para mejorar el examen que haga la administración superior del desempeño y los riesgos en los planos nacional e institucional, conforme al desarrollo del sistema Focus, en apoyo a la aplicación de la gestión basada en los resultados.

101. El ACNUR aceptó las recomendaciones. Declaró que las mejoras previstas en los principales informes sobre operaciones del Focus se completarán antes del 31 de marzo de 2012. Un grupo de trabajo con apoyo de expertos externos estaba celebrando consultas sobre los cambios en los procesos institucionales necesarios para el diseño de nuevos informes sobre actividades, y se preveía que los informes reflejarían la medición de los efectos así como los costos previstos y efectivos a fin de facilitar las evaluaciones de la eficacia en relación con los costos. Los informes resultantes serán elaborados como parte del servicio de información mejorado del Global Focus, que será puesto a disposición de los administradores y el personal a comienzos de 2012. Se estudiará la posibilidad de presentar pruebas de desempeño y riesgo en un formato de tarjeta de puntuación para que los directivos superiores

identifiquen rápidamente los lugares en que puedan invertirse con máximo provecho los recursos disponibles y potenciales.

Evaluación de programas

102. La evaluación de programas es un elemento fundamental de la gestión basada en los resultados; identifica las repercusiones y la eficacia de las intervenciones de una manera que no lo hace la supervisión ordinaria de la marcha de las actividades. La supervisión periódica de las actividades, especialmente la entrega de productos a poblaciones desplazadas, debe complementarse con una evaluación periódica y detallada para que el ACNUR pueda evaluar los efectos de su labor.

103. El ACNUR tiene un equipo pequeño pero experimentado de elaboración y evaluación de políticas en Ginebra, que realiza o encomienda evaluaciones. Su tamaño, sin embargo, limita la cantidad de evaluaciones que puede efectuar y también se ha centrado en la realización de seminarios de evaluación para más de 100 funcionarios del ACNUR. Sin embargo, la Junta halló escasos indicios de que se hubiera encomendado una evaluación sistemática e independiente de las operaciones en los países que visitó, y lo atribuye a la falta de conocimiento de las directrices existentes en las oficinas exteriores y a la falta de un requisito explícito de que se incluyan evaluaciones en los planes y presupuestos de los proyectos.

104. El ACNUR estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que restableciera e inculcara los principios establecidos en sus propias directrices, estableciendo a nivel nacional una política que especifique claramente las circunstancias en que las operaciones en los países deberían normalmente encomendar evaluaciones de programas y proyectos, y que exija una planificación y presupuestación explícitas para la evaluación durante el diseño del proyecto.

9. Gestión de riesgos

105. La Junta observa que el ACNUR no tiene un enfoque formal y sistemático de toda la organización respecto de la gestión de riesgos, incluido un registro institucional de los riesgos, a pesar de los intentos por establecer un criterio de esa índole en 2005 y 2008. Hay un volumen considerable de informes narrativos *ad hoc* sobre los riesgos procedentes de la red de oficinas exteriores enviados a través de las Direcciones Regionales, que consideran principalmente las repercusiones actuales y posibles de los acontecimientos externos, como la inestabilidad política o los conflictos, y las relaciones con los asociados. Pero el análisis de los riesgos dentro de la organización es mucho menos evidente. Los Directores de las Direcciones reconocieron que las evaluaciones de riesgos deberían estar mejor documentadas y formalizadas para guiar los planes de trabajo, las estrategias de mitigación y las intervenciones.

106. La Junta considera que además del hecho de que la gestión estructurada de los riesgos es fundamental para cualquier organización bien dirigida, existen razones imperiosas para introducirla en el ACNUR. En particular, existe la necesidad de una evaluación coherente de los diversos riesgos, su comunicación a los niveles superiores y su mitigación a través de una organización dispersa por todo el mundo que opera en entornos inseguros que plantean riesgos específicos para el personal y la prestación de servicios (la Junta sabe que organizaciones análogas ponen de relieve tales riesgos de manera prominente en sus registros de riesgos institucionales).

para que la administración tome conocimiento de ellos). El hecho de que el ACNUR recurra a la financiación voluntaria también pone más en peligro su prestigio si hubiera un incumplimiento notorio y necesitara recabar la cooperación de otros asociados en tareas humanitarias y de desarrollo que a su vez estén adoptando enfoques de gestión de riesgos cada vez más estructurados.

107. El ACNUR aceptó la recomendación de la Junta de que, con carácter urgente, establezca un criterio sencillo para toda la organización respecto de la gestión de los riesgos, aprovechando los mecanismos de información existentes.

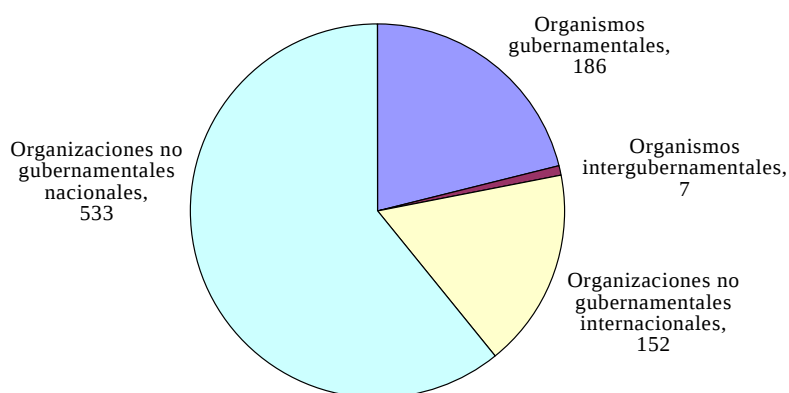
10. Asociados en la ejecución

108. El ACNUR utiliza más de 800 “asociados en la ejecución” para realizar unos 1.600 proyectos en todo el mundo. Entre esos asociados figuran organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, y otros organismos de las Naciones Unidas (véase el gráfico II.1). Esos asociados prestan servicios diversos relacionados con la construcción de viviendas, educación, atención de la salud, suministro de agua y alimentos y asesoramiento jurídico. En 2010, alrededor de un tercio de los gastos del ACNUR (677 millones de dólares) se canalizó a través de los asociados y el monto total de los gastos realizados por intermedio de los asociados va en aumento cada año (véase el gráfico II.2).

109. En 2010, el ACNUR emprendió un examen de su gestión de los asociados en la ejecución, y durante el curso de la auditoría comunicó los resultados a la Junta. Las recomendaciones que figuraban en el examen toman en cuenta muchas de las recomendaciones planteadas por la Junta durante la auditoría provisional y en este informe.

Gráfico II.1

Tipos y número de asociados en la ejecución en 2010

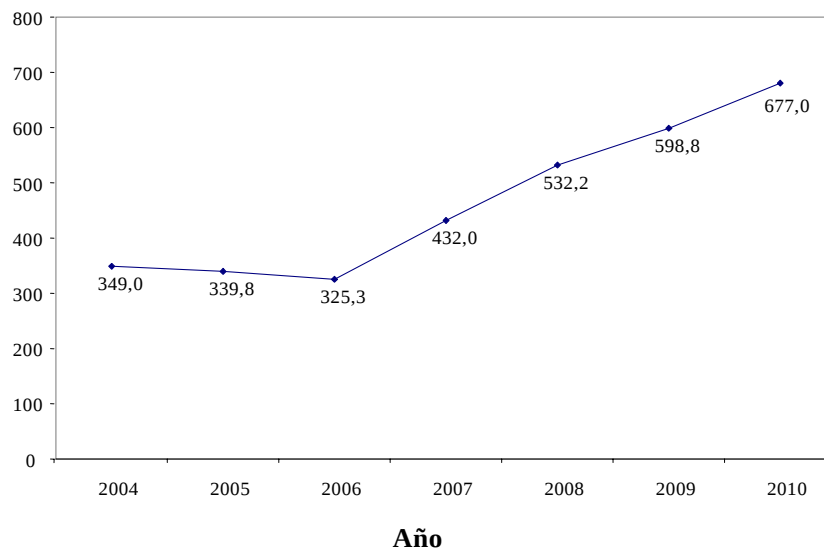


Fuente: Análisis de los datos del servicio interinstitucional del ACNUR efectuado por la Junta.

Gráfico II.2

Gastos efectuados por intermedio de los asociados en la ejecución con el transcurso del tiempo

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Análisis de los datos del servicio interinstitucional del ACNUR efectuado por la Junta.

Nota: Los gastos se pagan en cuotas a los asociados. Es posible que haya ajustes en las cuotas durante el ejercicio.

Información sobre la gobernanza y la gestión

110. La responsabilidad de la gestión de asociados se encuentra dispersa en el ACNUR, lo cual limita su capacidad para evaluar la manera en que se los gestiona en toda la organización y se equilibran los aspectos financieros y operativos, se instituyen las prácticas y se supervisa el cumplimiento y la coherencia. En la sede, tres divisiones se ocupan respectivamente de la formulación de políticas y directrices, de las relaciones institucionales y de la certificación de auditoría y el control financiero. Las oficinas exteriores se encargan de la selección, supervisión y pago de los asociados dentro del marco normativo establecido por la sede.

111. La Junta entiende que el ACNUR está estudiando la manera de mejorar la gestión y presentación de informes sobre el desempeño de los asociados en la ejecución, que, en primera instancia, consistirá en establecer una dependencia encargada de elaborar un enfoque basado en los riesgos para la gestión de los asociados. También se estudiará la posibilidad de combinar las funciones de su sede dentro de una única dependencia de supervisión. Para que sea eficaz la nueva dependencia y las estructuras deberán tener autoridad suficiente para supervisar las oficinas exteriores y hacerlas responsables del cumplimiento de los procedimientos establecidos en forma central.

112. En el plano nacional, la Junta consideró que el cumplimiento de las políticas por las oficinas exteriores fue sumamente irregular, en particular respecto de la frecuencia y minuciosidad de la supervisión del desempeño y los gastos de los asociados. También encontramos ejemplos de una mala calidad en la información y

los datos sobre el desempeño, y por lo general, la falta de una síntesis estratégica de los proyectos principales, de avances en relación con parámetros de referencia y de evaluaciones de los posibles riesgos para la ejecución de tareas. Por el contrario, la base de datos para el seguimiento de proyectos del ACNUR en el Iraq, aunque no produce información global sobre gestión con la cual evaluar las asociaciones de colaboración en su conjunto, contenía datos que podrían servir para hacer comparaciones entre los asociados o entre zonas con el mismo asociado, para analizar tendencias, identificar problemas comunes y fundamentar las decisiones sobre la asignación de tareas futuras. La Junta observa que la base de datos central del ACNUR sobre los asociados no incluye actualmente datos sobre desempeño.

113. La Junta considera que la base de datos de la oficina del ACNUR en el Iraq sobre seguimiento de proyectos puede tener una aplicación más amplia en todo el ACNUR, pero no había indicios de que el ACNUR hubiera evaluado su compatibilidad con las estructuras institucionales de tecnología de la información. Si bien la Junta reconoce que el ACNUR fomenta la innovación en su red autónoma de oficinas exteriores, su propio marco de rendición de cuentas subraya la importancia de una gobernanza y supervisión eficaces en materia de tecnología de la información y las comunicaciones con respecto a la evolución de esas tecnologías a fin de maximizar el rendimiento de las inversiones y desarrollar sistemas compatibles. La Junta considera que el ACNUR debe empeñarse en determinar el valor y la aplicación más amplia de soluciones creadas en el plano local.

114. La Junta recomienda que el ACNUR examine los diversos enfoques de seguimiento de proyectos en toda su red a fin de determinar las prácticas más idóneas que tengan una aplicación más amplia y evaluar su compatibilidad con la estrategia institucional relativa a la tecnología de la información.

115. El ACNUR aceptó la recomendación, declarando que el desarrollo y mejoramiento constantes del Focus servirán para tener un sistema eficaz y coherente de seguimiento de proyectos. Informó a la Junta de que las enseñanzas adquiridas con el sistema de seguimiento de proyectos, aplicadas en sus operaciones en el Iraq, serán aprovechadas para el perfeccionamiento del Focus, pero que ese sistema había sido creado para satisfacer necesidades operacionales muy concretas. La Junta sigue opinando que es posible extraer enseñanzas precisas y valiosas del sistema en el Iraq, lo cual permitiría que los equipos en los países puedan, a diferencia del Focus, verificar y hacer un seguimiento de las actividades realizadas en entornos inseguros, como la construcción de un refugio u otro edificio, fotografiar tales actividades utilizando un sistema de “etiquetado geográfico” y utilizar esa labor para hacer un resumen de la marcha de las actividades, las tendencias y las variaciones dentro de un programa.

Supervisión de la gestión de los asociados

116. En principio, el ACNUR adopta el mismo enfoque de la gestión de sus asociados, independientemente de su tamaño, ubicación o desempeño anterior o la naturaleza de los servicios que prestan. Este criterio universal es intrínsecamente ineficiente, pues hace que se dedique menos tiempo de gestión a los asociados de mayor riesgo. El ACNUR envió en 2009 una lista de preselección para ayudar a los equipos en los países en la evaluación de los riesgos que entrañan las operaciones realizadas por intermedio de determinados asociados y para velar por que

determinados asociados cumplieran las condiciones previas necesarias⁷. El uso del formulario no es obligatorio, pero es posible que, si se lo rediseña, sirva para que los equipos en los países orienten sus actividades de supervisión hacia los asociados de mayor riesgo. El ACNUR está estudiando la posibilidad de adoptar un nuevo enfoque basado en los riesgos para la gestión de los asociados. La Junta considera que debe abordarse la aplicación irregular del actual criterio de gestión universal para que tenga éxito la adopción de un nuevo enfoque más complejo basado en los riesgos.

117. La Junta recomienda que el ACNUR adopte un enfoque basado en los riesgos para la gestión de los asociados sobre la base de requisitos claramente definidos, una evaluación de los riesgos de los asociados objetiva y bien fundamentada y mecanismos sólidos para vigilar su aplicación coherente por parte de las oficinas exteriores.

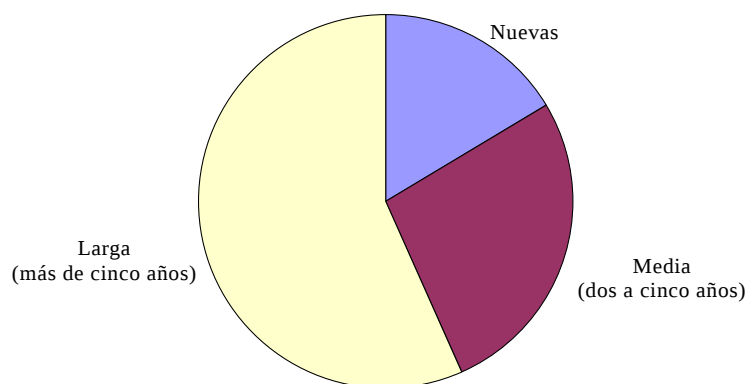
118. El ACNUR señaló que su propio examen de la gestión de los asociados en la ejecución había arrojado conclusiones muy similares respecto de las deficiencias del criterio universal y la necesidad de adoptar un enfoque más basado en los riesgos. Había decidido aplicar un criterio diferenciado basado en los riesgos para la gestión de los asociados en la ejecución y asignar recursos para su aplicación. La recomendación de la Junta será tenida en cuenta para llevar adelante esa iniciativa.

Selección de los asociados

119. Aunque en algunos lugares el número de sus asociados es escaso, en la mayoría de los lugares el ACNUR puede elegir efectivamente a sus asociados. Las pruebas o la reconsideración periódica de los asociados, a fin de que estos no puedan suponer que serán elegidos o que seguirán siendo contratados, es una manera eficaz de mejorar el desempeño y de reducir los riesgos de corrupción. La Junta consideró, sin embargo, que a la mayoría de los asociados se les había renovado el contrato durante varios años sin que se hubiera hecho una comparación con otras alternativas respecto de su costo y desempeño. Además, la rotación era escasa pues el ACNUR había trabajado con un promedio de 145 nuevos asociados en cada uno de los últimos cinco años; más de la mitad de sus asociados (57%) había trabajado con el ACNUR de forma continua durante más de cinco años, y el 28% durante más de diez años.

⁷ Véase el memorando entre oficinas y oficinas sobre el terreno del ACNUR num. 003/2009.

Gráfico II.3
Duración de las asociaciones



Fuente: Análisis de los datos del servicio interinstitucional del ACNUR efectuado por la Junta.

120. La Junta determinó que el fundamento y el criterio para la selección de los asociados en las oficinas exteriores eran variables. Por ejemplo, dos oficinas del ACNUR exigían que se rellenaran formularios de justificación uniformes, uno de los cuales incluía una evaluación de la relación costo-beneficio. Este formulario de justificación debía ser ratificado por un comité de selección. En las demás oficinas hallamos escasos indicios de un proceso de selección objetivo y documentado, pues apenas se consideraba a otros proveedores o se hacía un análisis comparativo de la capacidad y el cumplimiento de los requisitos.

121. La Junta observa que incluso cuando se realiza un proceso de selección, la relación costo-eficacia no es criterio importante en la evaluación de los posibles asociados ni en la selección de los mismos, ya sea en las directrices o en la práctica. Para ser seleccionados, los asociados deben cumplir cuatro condiciones obligatorias (por ejemplo, deben estar registrados legalmente y tener una cuenta bancaria). De los 11 criterios adicionales que figuran en las directrices, ocupan un lugar destacado los factores de “experiencia local”, “calidad de servicio” y “respuesta rápida”⁸.

122. Los equipos del ACNUR en los países no tienen incentivos para comprobar de forma explícita el rendimiento comparativo de las adquisiciones comerciales porque el régimen de colaboración con asociados es un proceso que lleva menos tiempo y que cuesta menos. Mientras que las adquisiciones exigen llevar a cabo licitaciones y la aprobación del Comité de Contratos, la selección y el nombramiento de asociados, a pesar de su importancia para las prestaciones del ACNUR, exigen procedimientos de mucho menos envergadura. El Servicio de Gestión de Suministros del ACNUR informó a la Junta de que la decisión de optar por los asociados o las adquisiciones debían adoptarla las dependencias de los programas del ACNUR para los países. No obstante, hemos encontrado varios ejemplos de servicios comerciales proporcionados por asociados (servicios de construcción en el Pakistán, servicios logísticos en la República Unida de Tanzania), en los cuales tal vez hubiera sido más conveniente o eficaz en relación con los costos optar por una

⁸ Véase el manual de operaciones del ACNUR, sección 1.6, y el manual del ACNUR sección 5.1, párrs. 3.3 y 3.4.

licitación, pero no pudimos cuantificar la magnitud global de la práctica, pues el ACNUR no recopila tales datos.

123. Incluso cuando el régimen de asociación es el mecanismo de prestación obvio, la Junta considera que es importante que el ACNUR tenga mecanismos competitivos (o al menos de evaluación) y bien documentados para el nombramiento de asociados en la ejecución a fin de minimizar los riesgos de corrupción (teniendo en cuenta que en los lugares de alto riesgo los gastos son considerables), y que vele por una mayor eficacia en relación con los costos y un mejor desempeño. El ACNUR informó a la Junta de varias razones para no llevar a cabo un proceso competitivo, que puede tener cierta validez en las circunstancias locales; entre ellas cabe señalar la falta de proveedores comerciales, el requisito de que el proveedor tenga experiencia en tratar de manera apropiada con personas desplazadas y la falta de capacidad en los equipos del ACNUR para gestionar en forma directa los proveedores comerciales o los subcontratistas. A la Junta le preocupa, sin embargo, que se pasen por alto auténticas oportunidades de mejorar el desempeño de los asociados o de obtener acceso a alternativas comerciales sin la debida consideración.

124. La Junta recomienda que el ACNUR imponga requisitos obligatorios a sus operaciones en los países para quien de manera sistemática:

a) Documenten sus justificaciones para la elección de asociados, incluyendo la consideración explícita de la relación costo-beneficio, aprovechando ejemplos de prácticas idóneas;

b) Evalúen formalmente el mercado de asociados alternativos a intervalos regulares (como mínimo absoluto una vez cada cinco años);

c) Consideren la alternativa de las adquisiciones comerciales cuando busquen un servicio ofrecido en el mercado y documenten la justificación cuando se seleccione un asociado no comercial sin haber sondeado el mercado.

125. El ACNUR señaló que ya había dado instrucciones a todas las operaciones sobre el terreno para que mejoraran los procesos de selección y retención de asociados, incluyendo: a) el establecimiento de un comité local de selección de asociados, b) el mejoramiento de los criterios de selección para refinar la lista de control de asociados en la ejecución, abarcando el valor añadido, el análisis de la relación costo-beneficio y los efectos previstos, c) el establecimiento de una documentación correcta y completa de todos los procesos de selección y las decisiones conexas y d) el establecimiento de un programa de inspección y examen a fin de dar garantías de que se están cumpliendo las instrucciones mejoradas. Esas mejoras están siendo reforzadas por misiones de apoyo y seminarios de la sede. Se efectuarán otras mejoras en las instrucciones respecto de las recomendaciones específicas de la Junta referidas, por ejemplo, a la evaluación del mercado para hallar alternativas al menos cada cinco años.

Supervisión de las prestaciones y el desempeño de los asociados

126. Los acuerdos subsidiarios con los asociados incluyen marcos de desempeño destinados a vincular los objetivos y actividades de un proyecto con indicadores y objetivos apropiados para evaluar el desempeño. Los marcos y el seguimiento posterior a través de informes semestrales, son uno de los principales métodos utilizados por el ACNUR para evaluar y gestionar el desempeño de los asociados.

La Junta observó que cada acuerdo subsidiario con un asociado incluía un marco de desempeño, pero observa algunas deficiencias, entre ellas:

a) Los indicadores de desempeño se centran en forma predominante en los volúmenes de actividad, y rara vez en la satisfacción del beneficiario o los aspectos de la puntualidad o calidad del servicio. Por ejemplo, los servicios de depósito podrían incluir medidas de la exactitud del inventario o la puntualidad del servicio, en vez de centrarse únicamente en el número de artículos que han sido objeto de manipulación y la labor de protección de los desplazados podría abarcar aspectos de la satisfacción de los beneficiarios o el conocimiento del servicio, así como el número de casos tratados;

b) Las metas e indicadores de desempeño en general carecen de parámetros u objetivos cuantificados al comienzo de un acuerdo e hitos intermedios para evaluar el progreso en el año, y en algunos casos, los aspectos más materiales de los proyectos tienen muy pocos indicadores.

127. El ACNUR estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que ampliara la gama de indicadores utilizados en los acuerdos con asociados mediante directrices revisadas y que los marcos de desempeño sean autorizados por la administración antes de que se firmen los acuerdos.

128. El ACNUR indicó que se procederá de ese modo como parte del desarrollo más amplio de los informes sobre desempeño.

129. Para que haya una buena supervisión de las actividades de los asociados, es importante que el ACNUR obtenga información suficiente y fiable sobre el desempeño de los asociados. La Junta recomendó anteriormente que el ACNUR formalizara el seguimiento de la marcha de la ejecución de proyectos y llevara un registro de los controles efectuados. Si bien el ACNUR aprecia la importancia de monitorear la marcha de la ejecución de proyectos con indicadores de desempeño establecidos al comienzo de un proyecto, la Junta siguió observando la falta de un enfoque coherente de la documentación y registro de las visitas de seguimiento en 2010.

130. Las directrices del ACNUR exigen que las oficinas exteriores verifiquen que los asociados avancen hacia los resultados acordados y que los fondos se utilicen exclusivamente para los fines descritos en el acuerdo del subproyecto. Las oficinas exteriores lo hacen a través de informes trimestrales de seguimiento financiero de los asociados e informes descriptivos de las actividades presentados a mediados y a fin de año. Es importante que los informes financieros y de actividades de los asociados sean certificados periódicamente:

a) La Junta determinó que la frecuencia de la certificación financiera variaba de una a cuatro veces al año y que su contenido también variaba. Las oficinas exteriores habían desarrollado matrices de supervisión financiera, pero que el contenido y el detalle de las pruebas era irregular y el personal de los programas del ACNUR que efectuaba los controles no siempre tenía conocimientos financieros apropiados para identificar y hacer consultas sobre cuestiones financieras;

b) Con respecto al monitoreo del desempeño, el personal de los programas hacía llamadas telefónicas, enviaba mensajes por correo electrónico y realizaba misiones para comprobar y certificar los adelantos declarados y estaba probando nuevos enfoques, como líneas telefónicas directas para los refugiados (para informar

de problemas) y programas de localización geográfica. La Junta observó, sin embargo, que esas verificaciones no estaban claramente vinculadas con los objetivos y el plan de trabajo del acuerdo subsidiario con los asociados y que había escasa documentación acerca del alcance, la frecuencia y los resultados de un examen independiente.

131. En términos más generales, los informes financieros y sobre el desempeño se preparan en forma separada y no como actividades integradas, ya que los pagos a los asociados rara vez se basan en las prestaciones de productos o el logro de resultados. La Junta entiende que en 2011 se establecieron en algunas oficinas exteriores equipos de supervisión multifuncionales y que el ACNUR prevé que ello permitirá efectuar mejores comparaciones entre el presupuesto gastado y la proporción de actividades previstas concretadas a los fines de los pagos a los asociados.

132. Es importante que cuando se detecten problemas en el desempeño de los asociados se adopten medidas apropiadas y oportunas de seguimiento. La Junta observó que las oficinas exteriores aplicaban distintos criterios cuando el desempeño de los asociados era deficiente. En algunas oficinas era evidente que se hacía un seguimiento activo en los casos de desempeño deficiente y que se retenían los pagos; en otras ello era menos evidente. En un caso, la Junta observó que a pesar de que la administración tenía conocimiento de un desempeño muy insatisfactorio y sostenido respecto de los objetivos (con graves reducciones en las actividades previstas de protección de grupos vulnerables), no había pruebas de que se hubiera responsabilizado al asociado ni de que se hubiera mencionado la cuestión en los informes de supervisión. La Junta había planteado este caso en la sede del ACNUR.

133. El ACNUR estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, al elaborar su nuevo enfoque de la gestión y para contribuir al aumento de la coherencia, estableciera listas de verificación comunes para entregarlas a los funcionarios que trabajan sobre el terreno para que estos consignen en ellas las visitas que realicen a los asociados. Las listas de verificación deben hacer hincapié en la necesidad de que las oficinas exteriores adopten medidas firmes en los casos de desempeño insatisfactorio de los asociados y recojan documentación completa sobre las medidas adoptadas. Esta recomendación sustituye a la recomendación anterior de la Junta.

134. El ACNUR observó que esa recomendación sería considerada parte del examen más amplio de la gestión mejorada de los asociados en la ejecución.

Certificación de la auditoría

135. Uno de los principales medios por los cuales el ACNUR obtiene garantías de la administración de que los asociados están gastando los fondos de manera apropiada es a través de un proceso independiente de certificación de la auditoría. La Junta puso reservas en su opinión de auditoría de 2008 debido a la falta de auditorías independientes y oportunas de los gastos de sus asociados encomendadas por el ACNUR. Respecto de 2010, la Junta observó que para mayo de 2011 el ACNUR había recibido el 99% de los certificados de auditorías de asociados que abarcaban más del 99% de los gastos de los asociados efectuados en 2010, que ascendían a 677 millones de dólares.

136. El análisis efectuado por el ACNUR de los informes de auditoría reveló que 40 proyectos, con un gasto total de 28 millones de dólares, tenían opiniones modificadas. La Junta examinó los 13 informes de auditoría con reservas, en los que los gastos de proyectos superaban los 500.000 dólares, que abarcaban un total de 20,5 millones de dólares de los 28 millones de dólares. Observamos que los auditores habían identificado errores por un total de 597.000 dólares en gastos de los asociados, y considerando el nivel de probabilidad de error en las opiniones modificadas restantes (3%), el total de los errores no era una cifra significativa. El ACNUR se está ocupando de esas cuestiones con sus asociados y tiene la intención de adoptar medidas correctivas o recuperar el dinero, en su caso.

137. Aunque el ACNUR ha establecido procesos eficaces para el seguimiento de los certificados de auditoría con reservas y los errores e imprecisiones observados en los pagos realizados por los asociados, la Junta observó la falta de un examen apropiado de alta calidad de los certificados de auditoría sin reservas. En particular, la Junta no halló mayores indicios de que el ACNUR estuviera analizando y considerando sistemáticamente los aspectos deficientes señalados en las cartas sobre asuntos de gestión relativas a las opiniones sin reservas.

138. La Junta recomienda que el ACNUR examine y concilie las cartas sobre asuntos de gestión enviadas por los auditores independientes en relación con los informes de supervisión financiera de los asociados en la ejecución, con la adopción de medidas de seguimiento en los casos que considere conveniente.

11. Situaciones de presencia prolongada de refugiados

139. Unos 5,5 millones de dólares de los 10 millones de refugiados atendidos por el ACNUR han estado en “situaciones de presencia prolongada” durante más de cinco años. El ACNUR ha identificado unas 25 situaciones de esa índole en todo el mundo, cada una de las cuales ya ha durado un promedio de aproximadamente 20 años. El ACNUR declaró en 2007 que “las consecuencias de que haya tantos seres humanos en un estado son, entre otras, el desperdicio de vidas, el despilfarro de recursos y el aumento de las amenazas a la seguridad”⁹.

140. Parte de la función del ACNUR, instituida en su mandato desde 1950, es la búsqueda de soluciones duraderas para las situaciones, y la reducción de la dependencia del ACNUR es un objetivo importante, pero se han logrado escasos resultados positivos en la aplicación de soluciones completas y duraderas desde los años 90. Las principales soluciones que se buscan son la repatriación voluntaria de los refugiados a sus países de origen, la integración en el país de acogida y el asentamiento en terceros países, pero esas soluciones se enfrentan a muchos problemas institucionales, financieros y políticos. Por ejemplo, el ACNUR tiene que depender de la participación y el apoyo de otras entidades de las Naciones Unidas y de gobiernos para aplicar las soluciones, y en algunas situaciones, las causas originales del desplazamiento de refugiados (por lo general, la inestabilidad y el conflicto) no han desaparecido.

141. Las situaciones de presencia prolongada de refugiados son una cuestión estratégica para el ACNUR que entrañan importantes consecuencias para la gestión de recursos. Por consiguiente, la Junta trató de determinar si las repercusiones para los recursos de esas situaciones y las soluciones duraderas eran comprendidas en el

⁹ Véase EC/54/SC/CRP.14.

seno del ACNUR y de qué manera las operaciones en los países gestionaban los riesgos y la incertidumbre cuando se trataba de crear soluciones y avanzar en la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas.

Gobernanza y recursos

142. En 2008 el ACNUR puso en marcha un Plan de Acción Mundial sobre situaciones de presencia prolongada de refugiados, dirigido a cinco situaciones específicas que consideró como las más susceptibles a un cambio positivo, y que si se resolvían de manera satisfactoria podrían servir de ejemplo para adoptar soluciones en otros países (véase el cuadro II.1).

Cuadro II.1

Las cinco situaciones de presencia prolongada de refugiados a las que se dio prioridad en el Plan de Acción Mundial

<i>Situación</i>	<i>Fechas de origen de la situación</i>	<i>Número de refugiados (en 2010)</i>	<i>Soluciones duraderas principales</i>	<i>Situación actual de las soluciones</i>
Eritreos en el Sudán oriental	Oleadas sucesivas en los años 80 y 90	149.000	Integración local: mejora en las condiciones de vida y autonomía	Plan de acción conjunto en preparación para su presentación a los donantes
Burundianos en la República Unida de Tanzania	Años 70	240.000	Repatriación voluntaria Burundi (46.000) y naturalización e integración en la República Unida de Tanzania (172.000)	Repatriación voluntaria, programa de integración local en la etapa del plan conjunto de acción
Nacionales de Myanmar en Bangladesh	1991-1992	29.000 campamentos del ACNUR y unos 200.000 en la comunidad general	Programa de desarrollo para las principales regiones de acogida de refugiados	El plan de acción conjunto propuesto inicialmente fue rechazado en 2010 por el Gobierno de acogida y actualmente está en estudio
Afganos en el Pakistán	Oleadas sucesivas desde 1979	1,8 millones	Programa de desarrollo para las principales regiones de acogida de refugiados	Programa en marcha
Croatas en Serbia	1991	61.000 (incluidos unos 1.000 en centros de refugiados y 8.000 personas vulnerables en viviendas privadas)	Las repatriaciones voluntarias a Croacia han cesado en su mayoría; se hace hincapié en la integración de quienes deseen permanecer en Serbia	El ACNUR se propone concluir sus operaciones en 2011 y las autoridades serbias y croatas proporcionarán viviendas para quienes permanecen en centros colectivos y para las personas alojadas en viviendas privadas de baja calidad

Fuente: Principalmente, "Overview of major protracted refugee situations", ACNUR, febrero de 2010.

143. El Plan de Acción Mundial es una iniciativa estratégica. Sin embargo, la Junta determinó que se había aplicado como una serie de proyectos independientes, sin un único responsable principal y que la participación institucional estaba muy dispersa por toda la sede del ACNUR y las operaciones en los países. Esto refleja en parte el hecho de que el ACNUR delega la dirección de los distintos proyectos al nivel de los países. Para el Plan en su conjunto, la Junta no encontró objetivos ni medidas globales que sirvieran para evaluar en qué medida el Plan estaba encarando el problema general de las situaciones de presencia prolongada de refugiados ni tampoco observó que se hiciera un seguimiento de la manera en que el ACNUR había desplegado sus recursos para esta prioridad estratégica. La Junta analizó los datos relativos a 11 casos (las dos terceras partes de todos los refugiados en esas situaciones) y señala que:

a) El número de refugiados en situaciones prolongadas se ha reducido en forma neta en 0,6 millones desde 2007. Esa cifra es inferior a lo que indica la cifra de 1,2 millones de refugiados a los que se dieron soluciones, y probablemente se explica por un aumento compensatorio en los nacimientos de niños refugiados o de los recién llegados;

b) Los gastos del ACNUR en esas poblaciones siguen siendo importantes y se prevé que aumentarán a 300 millones de dólares en 2011, lo cual representa un aumento del 150% desde 2007. En comparación, el monto gastado en soluciones duraderas parece ser relativamente pequeño, aunque va en aumento, pues ha aumentado de unos 22 millones de dólares en 2007 a 42 millones de dólares en 2009.

144. El ACNUR tiene la intención de dedicar una mayor proporción de sus recursos destinados a “cuidado y mantenimiento” en situaciones prolongadas a soluciones duraderas en los próximos tres a cinco años, pero actualmente carece de datos financieros y cuantitativos completos (por ejemplo, sobre población y tendencias migratorias) acerca de todas las situaciones para poder hacer un seguimiento de los resultados de estas iniciativas y de los cambios en las poblaciones atribuibles a las soluciones duraderas. La falta de información surge no sólo de la ausencia de un único responsable institucional para las situaciones prolongadas, sino también del hecho de que antes de 2010, los sistemas financieros y de planificación del ACNUR no definían a las situaciones prolongadas como una categoría contable y de productos. La incapacidad del ACNUR para realizar un seguimiento periódico de los progresos y las consecuencias financieras de esta importante iniciativa estratégica intersectorial es un obstáculo grave para la gestión eficaz de los recursos; no obstante, observamos que para 2012/13 el ACNUR ha incluido entre las categorías de datos a las situaciones de presencia prolongada de refugiados.

145. La Junta recomienda que el ACNUR establezca un único responsable para las situaciones de presencia prolongada de refugiados, con suficiente autoridad para controlar el progreso en todas las situaciones y hacer que las operaciones en los países rindan cuentas al respecto.

146. El ACNUR observó que reconoce plenamente la cuestión de la fragmentación señalada por la Junta, y que tendrá que evaluar la forma de aplicar la recomendación de la Junta y determinar el enfoque y la estructura organizativa necesaria para atender las situaciones prolongadas con mayor eficacia. El calendario de aplicación dependerá de otras medidas prioritarias que se adopten en 2011.

Estudios de viabilidad para la adopción de soluciones duraderas

147. Los programas de estudios de viabilidad para la adopción de soluciones duraderas se presentan a los donantes en documentos de llamamiento a los donantes y planes de acción. Esos documentos suelen incluir una descripción de la situación y una evaluación de necesidades, con una descripción y un presupuesto para la solución propuesta. La Junta observó que faltaban análisis comparativos explícitos que permitieran hacer un cotejo con las opciones de “hacer lo mínimo” o “no hacer nada”. Entendemos que la valoración de los distintos programas frente a las opciones de base no ha sido una práctica habitual en el ACNUR, a pesar de la importancia de las opciones de base para evaluar la relación costo-beneficio de una transformación fundamental en las prestaciones.

148. Los estudios de viabilidad para soluciones duraderas pocas veces exponen todas las posibilidades de costos y beneficios, y en una evaluación comparativa más completa también habría que tener en cuenta los costos y beneficios para otros organismos de las Naciones Unidas y otros asociados. Si bien reconoce que el costo es sólo un factor, la Junta examinó los costos relativos de mantener a los refugiados en situaciones prolongadas y los de las soluciones duraderas. Aunque los datos eran incompletos y los costos de atención y mantenimiento “estables” para cada refugiado, en contraposición a los de quienes salieron de esa situación gracias a los programas de solución duradera, variaban mucho de una situación a otra, hallamos indicios de que en algunos casos, las soluciones duraderas inicialmente más costosas podrían arrojar economías en un plazo de varios años.

149. La Junta reconoce que insistir más en eso no garantiza por sí solo que se proporcionará financiación a más largo plazo para ofrecer soluciones duraderas. Los donantes aplican un conjunto mucho más amplio de criterios, que incluyen factores políticos y de otra índole, para decidir dónde dar su apoyo financiero. La Junta observa que en la mayoría de los casos la inversión en soluciones duraderas tiene beneficios importantes más amplios, como reducir el riesgo de conflicto, que son de por sí difíciles de cuantificar. En algunos casos esos beneficios, y el hecho de que las distintas opciones tienen distintos niveles de riesgo, podrían tener más importancia que las consideraciones financieras adversas. En el anexo II la Junta ofrece un marco indicativo para la evaluación comparativa de las opciones en los estudios de viabilidad para soluciones duraderas. La Junta considera que la consideración explícita de las opciones es valiosa, ya que promueve la justificación objetiva de las decisiones.

150. La Junta recomienda que el ACNUR exija en forma explícita que se incluya una evaluación comparativa frente a la opción de base de “hacer lo mínimo” o “no hacer nada” en cada uno de los planes de acción que prepara para su consideración en el plano interno y por los donantes a fin de tratar las situaciones prolongadas de refugiados. El propósito es que el ACNUR pueda medir el valor que se obtendrá o se está obteniendo de la solución propuesta, y no implica que el ACNUR deba considerar como aceptable una opción de “hacer lo mínimo” o de “no hacer nada”.

151. El ACNUR observó que reconocía la necesidad de una visión global de todas las repercusiones de las soluciones propuestas para todas las partes interesadas, incluidos otros organismos de las Naciones Unidas, y que tendrá en cuenta tanto la recomendación de la Junta como el modelo indicativo en la preparación de sus futuros planes y presentaciones.

Planificación y presupuestación de soluciones duraderas

152. El logro de soluciones duraderas exige una planificación y un control financiero meticulosos para velar por que los costos de las soluciones sean comprendidos plenamente desde el comienzo y que se vayan reduciendo con el tiempo. La Junta observa que los costos de muchas soluciones duraderas pueden aumentar rápidamente en períodos cortos, en algunos casos como consecuencia de las omisiones de elementos de costos estándar, como las garantías de las estimaciones iniciales, o hipótesis poco realistas sobre la reutilización de los activos existentes. Otros aumentos de costos se relacionan generalmente con los cambios en los requisitos establecidos por el Gobierno anfitrión o los gastos imprevistos de las entidades asociadas de las Naciones Unidas. Mientras que estos últimos son difíciles de predecir con exactitud, se podrían presupuestar fondos para imprevistos para hacer frente a esos aumentos.

153. El ACNUR ha elaborado amplias directrices sobre la planificación de soluciones duraderas para sus equipos en los países, principalmente sobre el diseño de programas. Si bien pueden servir para la determinación de los costos de los programas y para el reparto de gastos, y establecen principios pertinentes, las directrices no proveen instrumentos específicos para ayudar a los equipos a determinar costos y presupuestos con precisión. La Junta considera que las directrices deben ser actualizadas y revisadas a la luz de la experiencia acumulada por el ACNUR en los últimos seis años.

154. El ACNUR estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que complemente las directrices para las oficinas exteriores sobre el diseño de soluciones duraderas con listas de verificación concisas, compiladas a la luz de la experiencia adquirida con los proyectos, a fin de ayudar a los equipos en los países a determinar y presupuestar mejor los gastos que se derivan periódicamente de las soluciones duraderas.

Cooperación más estrecha con el PNUD en materia de soluciones duraderas

155. Aunque el ACNUR tiene una larga experiencia en la gestión de la repatriación voluntaria y los programas de reasentamiento como parte de soluciones duraderas para los refugiados, no tiene tanta experiencia en la preparación y ejecución de programas de integración local, que exigen desarrollo económico y social. Los programas de integración generalmente entrañan inversiones plurianuales en infraestructura, salud y educación, y en planes de medios de subsistencia para aumentar las tasas de empleo e ingresos de las poblaciones. En este tipo de programas, el ACNUR debe trabajar en cooperación con otros organismos especializados en esos aspectos del desarrollo, a menudo a través de programas de desarrollo concebidos en forma conjunta que benefician tanto a los refugiados como a las poblaciones de acogida.

156. Los anteriores esfuerzos del ACNUR para poner en práctica soluciones duraderas se han visto obstaculizados por la ausencia de asociados competentes, financiación insuficiente y a corto plazo y las dificultades en persuadir a los organismos de desarrollo, en los planos institucional y nacional, para que acepten el hecho de que las poblaciones de refugiados tienen derecho a recibir asistencia para el desarrollo y no son un “problema” exclusivo del ACNUR. Sin embargo, hay varios organismos asociados con los que el ACNUR ha trabajado en situaciones de

presencia prolongada, entre ellos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos, y con más frecuencia el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), habida cuenta de su amplia experiencia en la realización de programas plurianuales de desarrollo y su presencia establecida en muchos lugares donde hay refugiados desde hace largo tiempo. Si bien la Junta observa los casos de trabajo conjunto entre el ACNUR y el PNUD, incluidos los planes de acción conjuntos para situaciones prolongadas en la República Unida de Tanzania y el Sudán Oriental, y la coordinación de enfoques del apoyo que prestan los donantes, no hay ningún memorando de entendimiento acordado entre los organismos en que se establezcan la cooperación, ni un mecanismo convenido para la financiación de la labor conjunta. El ACNUR informó a la Junta de que se está considerando un proyecto de memorando de entendimiento y que se prevé que sea completado y firmado por los jefes de los organismos a comienzos del otoño de 2011.

157. El ciclo de financiación predominantemente anual del ACNUR no le proporciona suficientes garantías de que las soluciones duraderas, cuya puesta en práctica puede llevar varios años, serán financiadas en su totalidad durante su duración completa. El PNUD ha propuesto el establecimiento de un fondo fiduciario conjunto de múltiples donantes para mancomunar recursos sin destinarlos concretamente a determinados países o actividades; una de las ventajas de esa propuesta es que las donaciones anuales podrían ser utilizadas durante más de un ejercicio. La Junta entiende que el ACNUR está considerando la propuesta del PNUD. Si no fuera aceptada, sin embargo, el ACNUR tendrá que considerar de qué otra manera podría modificar sus propios mecanismos de gestión financiera para ofrecer una mayor flexibilidad en la utilización de la financiación anual de los donantes para adaptarse a los programas de integración multianuales.

158. La Junta recomienda que el ACNUR trabaje con el PNUD para ultimar el memorando de entendimiento lo más pronto posible, para dar más seguridades a las oficinas exteriores respecto de la manera de identificar y aprovechar las oportunidades de trabajo conjunto en relación con las soluciones duraderas.

D. Información presentada por la Administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

159. El ACNUR informó a la Junta de que se pasaron a pérdidas y ganancias activos líquidos por valor de 5,9 millones de dólares (frente a 1,1 millones de dólares en 2009). Esa cifra incluía contribuciones pendientes de pago por valor de 5.7 millones de dólares, el pago del impuesto al valor agregado (105.000 dólares) y saldos vencidos con asociados en la ejecución (133.000 dólares). Como se indica más arriba, en su examen de las cuentas por cobrar la Junta identificó otra suma de 5,2 millones de dólares consignada en 2010, que será cancelada formalmente en 2011. La Junta también observó que el ACNUR había imputado 690.000 dólares a ajustes de moneda extranjera en 2010 de resultados de sus tenencias en una divisa en particular que fue abandonada como moneda oficial en abril de 2009.

2. Pagos graciabiles

160. El ACNUR informó a la Junta de que el Alto Comisionado había aprobado dos pagos graciabiles por un total de 15.249 dólares en relación con la resolución de una

causa del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y un incidente de seguridad ocurrido el año anterior. El ACNUR considera que tenían la obligación moral de hacer esos pagos y que ello redundaba en interés de la organización.

3. Casos de fraude y presunto fraude

161. El ACNUR informó en 2010 a la Junta de dos casos de fraude que provocaron pérdidas por un total de 35.000 dólares por robo de efectivo y venta ilegal de vehículos. El ACNUR ha recuperado hasta el momento 11.000 dólares y el Inspector General está investigando ambos casos¹⁰. El ACNUR aún no determinó si esos casos indican deficiencias en alguno de sus controles.

E. Reconocimientos

162. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y asistencia prestadas a su personal por el Alto Comisionado, el Alto Comisionado Adjunto y el Alto Comisionado Auxiliar y el Contralor, y a su personal respectivo.

(Firmado) Amyas **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
(Auditor principal)

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

12 de julio de 2011

¹⁰ El Inspector General es un empleado del ACNUR y de acuerdo con su mandato tiene tres funciones: evaluar la calidad de la gestión del ACNUR, investigar las denuncias de conducta indebida de cualquier persona que trabaje para el organismo, y llevar a cabo investigaciones sobre ataques violentos contra el personal y las operaciones del ACNUR, así como sobre otros tipos de incidentes que puedan afectar la reputación de la organización.

Anexo I

Análisis del estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta en el año terminado el 31 de diciembre de 2009

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada en su totalidad</i>	<i>Aplicada en parte</i>	<i>No aplicada^b</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
1. Intensifique la labor de los grupos de trabajo encargados de preparar la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público a fin de cumplir el plazo previsto para su plena aplicación en 2012	27	2009		X		
2. Se cerciore de que su Reglamento Financiero revisado, armonizado con las Normas Contables Internacionales, se apruebe juntamente con la entrada en vigor de estas	31	2009		X		
3. Analice las razones por las cuales algunos grupos de trabajo no han logrado avanzar en los preparativos para la transición a las Normas Contables Internacionales y haga esfuerzos concretos por mejorar el limitado ritmo de progreso	33	2009		X		
4. Se cerciore de que los funcionarios encargados cumplan estrictamente las instrucciones de la Organización sobre el cierre del ejercicio económico; y ajuste sus procedimientos internos a fin de cumplir con los requisitos de la auditoría	54	2009			X	
5. Haga todo lo posible por agilizar la anulación de las obligaciones por liquidar contra las cuentas por pagar siempre y cuando disponga de las facturas y comprobantes necesarios para justificar la recepción de bienes y servicios	57	2009		X		
6. Cumpla las disposiciones relativas a la anulación de las obligaciones por liquidar y refuerce sus mecanismos para controlar la validez de las obligaciones	60	2007		X		
7. Establezca un mecanismo de financiación específico para sus obligaciones acumuladas por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	73	2007		X		
8. Modifique las notas a sus estados financieros a fin de mencionar la modificación de las principales hipótesis actuariales utilizadas en la valoración de las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio, así como las razones y las consecuencias de dicha modificación	84	2009			X	
9. Antes de cada reforma estructural, establezca objetivos e indicadores detallados y evalúe las posibles repercusiones en la gestión	89	2009	X			
10. Prepare estadísticas e indicadores comparados a fin de evaluar el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados por las dependencias exteriores	90	2009		X		

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada en su totalidad</i>	<i>Aplicada en parte</i>	<i>No aplicada^b</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
11. Vele por que las prácticas de contratación y asignación de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico se ajusten a los criterios de la Comisión de Administración Pública Internacional y a las resoluciones de la Asamblea General	96	2009	X			
12. Vele por hacer una conciliación exhaustiva de las cuentas bancarias y resuelva las diferencias no explicadas entre las confirmaciones bancarias y el libro mayor	100	2009			X	
13. Prosiga sus esfuerzos por mejorar la puntualidad en la justificación de los anticipos concedidos a los asociados en la ejecución de proyectos	108	2007		X		
14. Evalúe las cuotas pagadas a los asociados en la ejecución que llevan más de un año pendientes de justificación; y adopte medidas apropiadas para que se justifiquen o para que los asociados las devuelvan	117	2007		X		
15. Continúe esforzándose por obtener los certificados de auditoría de los asociados en la ejecución de proyectos a más tardar el 30 de abril de cada año	123	2007		X		
16. Continúe haciendo posibles ajustes de los gastos de años anteriores en los estados financieros	126	2007		X		
17. Se cerciore de que todos los certificados de auditoría previstos se incluyan en la base de datos	130	2009	X			
18. Actualice el contrato estándar utilizado para sus asociados en la ejecución de proyectos	134	2009		X		
19. Dé un carácter formal a la supervisión de los progresos alcanzados en la ejecución de los proyectos y mantenga un registro de las actividades de supervisión	139	2009			X	
20. Obtenga los inventarios anuales de sus asociados; realice controles, durante las visitas sobre el terreno, para conciliar los bienes no fungibles consignados en la base de datos AssetTrak y los bienes no fungibles asentados en los inventarios de sus asociados; y efectúe durante esas visitas controles del inventario de bienes no fungibles adquiridos con fondos del ACNUR, así como de los bienes donados por el ACNUR	151	2009		X		
21. Consigne el valor de los bienes no fungibles de forma oportuna y periódica inmediatamente después de que se asienten en la base de datos sobre los activos; haga un inventario físico completo de sus bienes no fungibles en cada oficina sobre el terreno a fin de cotejar los activos existentes con la lista de activos incluida en la base de datos; y supervise más estrictamente los procedimientos de enajenación de bienes	153	2009		X		

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada en su totalidad</i>	<i>Aplicada en parte</i>	<i>No aplicada^b</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
22. Consigne en sus futuros estados financieros el valor de los bienes fungibles que no se hayan utilizado al final del ejercicio para ofrecer una idea más completa y precisa de sus activos	158	2007				X
23. Continúe sus esfuerzos por reducir el número de funcionarios en espera de destino que no desempeñan tareas temporales	173	2007				X
24. En colaboración con la OSSI, adopte medidas apropiadas para reducir el número de vacantes de auditores internos	184	2009				X
Total			3	14	7	0
Porcentaje del total			13	58	29	0

^a Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 5E* (A/65/5/Add.5), cap. II.

^b Véase el anexo II.

Anexo II

Modelo orientativo para la presentación de un estudio de viabilidad con miras a una solución duradera

<i>Opción</i>	<i>Consecuencias para los recursos del ACNUR</i>	<i>Consecuencias para los recursos de las Naciones Unidas y otros asociados</i>	<i>Costos y beneficios para los destinatarios</i>	<i>Factores sociales, económicos y políticos más generales</i>
Opción básica: (normalmente el <i>statu quo</i> o el programa más probable sin el cambio propuesto)	Necesidad de cuidado y mantenimiento continuos, lo que incluye toda la labor en pro de soluciones duraderas ya programada	Recursos necesarios sin la iniciativa de cambio; normalmente, una reducción de las necesidades para otras entidades de las Naciones Unidas (como el Programa Mundial de Alimentos)	Situación y riesgo de los destinatarios sin la iniciativa de cambio propuesta	Situación y riesgo sin la iniciativa de cambio propuesta
Solución duradera propuesta	Normalmente, unos recursos reducidos en comparación con la base a lo largo de un período de evaluación multianual	Normalmente, necesidad de más recursos para organismos de desarrollo como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Evaluación, tanto cualitativa como cuantitativa, de los efectos adicionales netos para el bienestar del destinatario	Evaluación de factores como los efectos sobre la inestabilidad o el conflicto (descripción sobre todo cualitativa, pero con algo de margen para un análisis cuantitativo, por ejemplo, de la reducción del riesgo de conflicto)

Fuente: Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

Nota: La previsión de costos y beneficios se puede hacer para distintos períodos, como de tres, cinco o diez años, y mostrando distintos niveles de éxito.

Capítulo III

Exposición de las responsabilidades del Alto Comisionado y aprobación de los estados financieros

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es responsable en última instancia del contenido y la integridad de los estados financieros incluidos en las cuentas de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que se presentan al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado y a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En cumplimiento de su responsabilidad, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados actúa en el marco de las políticas y normas contables prescritas y aplica procedimientos y sistemas de control interno de la contabilidad para garantizar la fiabilidad de la información financiera y la salvaguardia de los activos. Los sistemas de control interno y los registros financieros son examinados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en el marco de sus respectivas auditorías.

En este contexto, los estados financieros que figuran en el capítulo V, que comprenden los estados I a III, los cuadros 1 a 3 y las notas de apoyo, se prepararon de conformidad con el Reglamento financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados (A/AC.96/503/Rev.9) y las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. En opinión de la administración, los estados financieros adjuntos son fiel reflejo de la situación financiera de la Oficina del Alto Comisionado al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo de los programas, fondos y cuentas correspondientes al año terminado en esa fecha.

Por la presente, las cuentas quedan

Aprobadas:

(Firmado) António **Guterres**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Certificadas:

(Firmado) Karen Madeleine **Farkas**
Contralora y Directora
División de Gestión Financiera y Administrativa

Ginebra
27 de junio de 2011

Capítulo IV

Principales datos financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

A. Introducción

1. Los principales datos financieros complementan la información que figura en los estados financieros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para el año 2010. Se presenta un panorama general de los resultados consolidados, así como un análisis de los estados financieros, en el que se destacan las tendencias y los cambios más importantes.
2. Los principales datos financieros, los estados financieros comprobados y el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se presentarán a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones.

B. Contexto

3. Este fue el primer año que el ACNUR ejecutó programas con arreglo a una nueva estructura presupuestaria de gestión basada en los resultados prevista en el Reglamento Financiero aprobado por el Comité Ejecutivo (A/AC.96/503/Rev.9). Con efectos a partir del bienio 2010-2011, la estructura presupuestaria revisada utiliza las poblaciones que atiende el ACNUR como principio de planificación. Por lo tanto, este es el primer año en que se presenta información financiera con arreglo a la nueva estructura presupuestaria.
4. La introducción de una nueva estructura presupuestaria para el marco de gestión basada en los resultados, así como de planes y presupuestos operacionales amplios, ha tenido efectos muy notables sobre la forma en que la organización gestiona sus presupuestos y ejecuta sus programas. Se han puesto en marcha muchos nuevos procedimientos y procesos. Se han reconfigurado los sistemas financiero y de gestión, y los saldos que figuran en los estados de cuentas para 2009 se han vinculado a la nueva estructura presupuestaria de cara a la presentación de información correspondiente a 2010.
5. Hasta 2009, los ingresos y gastos de los programas se clasificaban dentro del Fondo del Programa Anual y el Fondo para Programas Suplementarios. Desde el 1 de enero de 2010, con la introducción de una nueva estructura presupuestaria y de unos presupuestos amplios, el presupuesto anual comprende la totalidad de las necesidades presupuestarias, incluidos los presupuestos suplementarios. Se establecen presupuestos suplementarios para las operaciones que surgen después de que el Comité Ejecutivo aprueba el presupuesto por programas bienal, cuando esas operaciones no pueden financiarse con cargo a la reserva operacional.
6. Conforme a la nueva estructura presupuestaria, los programas se clasifican en cuatro pilares: primer pilar, el programa mundial para refugiados; segundo pilar, el programa mundial para apátridas; tercer pilar, los proyectos mundiales de reintegración; y cuarto pilar, los proyectos mundiales para desplazados internos. A no ser que se especifique otra cosa, la información financiera resumida para 2010 que se presenta en este capítulo se refiere al presupuesto anual, que comprende el

Fondo del Programa Anual (pilares 1 y 2), el Fondo de Proyectos de Reintegración (pilar 3), el Fondo de Proyectos para Desplazados Internos (pilar 4), el Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas y el Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico.

C. Principales datos financieros

Créditos consignados, fondos disponibles y gastos

7. El monto definitivo de los créditos consignados para 2010 ascendió a 3.288,7 millones de dólares, frente a unos fondos disponibles de 2.112,5 millones de dólares y un total de gastos de 1.878,2 millones de dólares. El monto de los fondos disponibles arrastrados de 2010 fue de 234,3 millones de dólares, frente a 202,4 millones a finales de 2009, de los cuales 61,8 millones eran de uso general y 172,5 millones son fondos asignados para un fin determinado.

8. En el cuadro IV.1 se desglosan los créditos consignados, los fondos disponibles y los gastos por pilar, y el Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas y el Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico se incluyen en el pilar 1. Los fondos disponibles incluyen las contribuciones voluntarias atribuidas directamente al pilar, otros ingresos, los fondos arrastrados del ejercicio anterior, los ajustes en los gastos y contribuciones de años anteriores y las transferencias entre fondos.

9. La diferencia entre las consignaciones definitivas para 2010 y los fondos disponibles, que representó las necesidades sin atender de las poblaciones de que se ocupó el ACNUR en 2010, fue de 1.176,2 millones de dólares.

Cuadro IV.1

Créditos consignados, fondos disponibles y gastos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Pilar 1^a</i>	<i>Pilar 2</i>	<i>Pilar 3</i>	<i>Pilar 4</i>	<i>Total</i>
Consignaciones definitivas para 2010	2 332,7	31,4	182,8	741,8	3 288,7
Fondos disponibles	1 573,4	29,1	90,2	419,8	2 112,5
Gastos	1 353,3	29,1	90,2	405,6	1 878,2
Sumas arrastradas	220,1	—	—	14,2	234,3
Porcentaje de gastos con respecto a los créditos consignados	58	93	49	55	57
Porcentaje de gastos con respecto a los fondos disponibles	86	100	100	97	89

^a El pilar 1 incluye el Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas, el Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, la reserva operacional y la reserva para actividades nuevas o adicionales (relacionadas con el mandato).

Contribuciones

10. En 2010, las contribuciones voluntarias ascendieron a 1.903,5 millones de dólares, lo que representó un aumento de 141,8 millones, o el 8%, frente a las

contribuciones de 2009, que fueron de 1.761,7 millones de dólares. Esto indica que el apoyo de los donantes fue considerable pese a la inestabilidad económica registrada durante el año.

11. La suma de 1.903,5 millones de dólares en contribuciones voluntarias representa el 58% del presupuesto anual total sobre la base de unas necesidades globales de 3.288,7 millones de dólares. En el cuadro IV.2 figuran las contribuciones voluntarias en comparación con las consignaciones definitivas para 2010 y los fondos disponibles. Las contribuciones asignadas para un fin determinado se asientan en el fondo o pilar aplicable una vez recibidas. Las contribuciones asignadas con cierta flexibilidad y las de uso general se asientan inicialmente en el pilar 1 y después se transfieren a otros pilares según se necesiten para cubrir las necesidades presupuestarias. Durante el año se transfirieron 184,2 millones de esas contribuciones del Fondo del Programa Anual a los otros fondos; 45,2 millones se transfirieron al pilar 3 (Fondo de Proyectos de Reintegración) y 139,0 millones se transfirieron al pilar 4 (Fondo para proyectos para desplazados internos). En el gráfico IV.1 se hace una comparación del porcentaje de contribuciones voluntarias y fondos disponibles por pilar.

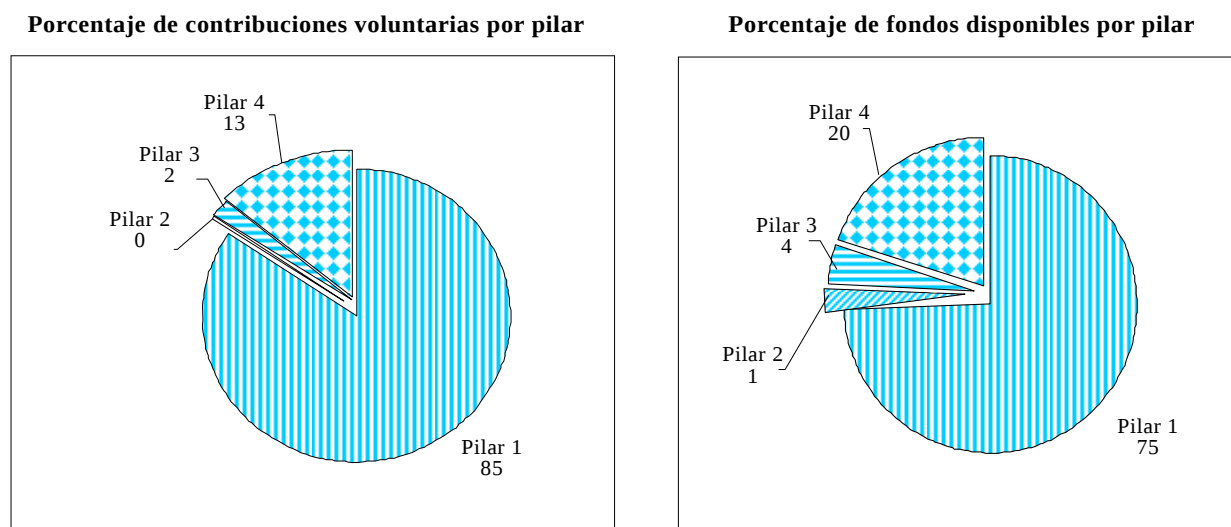
Cuadro IV.2

Créditos consignados, contribuciones voluntarias y fondos disponibles

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Pilar 1</i>	<i>Pilar 2</i>	<i>Pilar 3</i>	<i>Pilar 4</i>	<i>Total</i>
Consignaciones definitivas para 2010	2 332,7	31,4	182,8	741,8	3 288,7
Contribuciones voluntarias	1 610,9	7,8	34,8	250,0	1 903,5
Sumas arrastradas de 2009	146,4	–	11,9	44,1	202,4
Otros ingresos y ajustes	20,4	–	0,5	3,6	24,5
Transferencias para cubrir gastos administrativos	19,4	(0,3)	(2,2)	(16,9)	–
Transferencias para cubrir presupuestos de otros pilares	(205,8)	21,6	45,2	139,0	–
Transferencias a otros fondos	(17,9)	–	–	–	(17,9)
Fondos disponibles	1 573,4	29,1	90,2	419,8	2 112,5

Gráfico IV.1

Comparación de las contribuciones voluntarias y los fondos disponibles por pilar

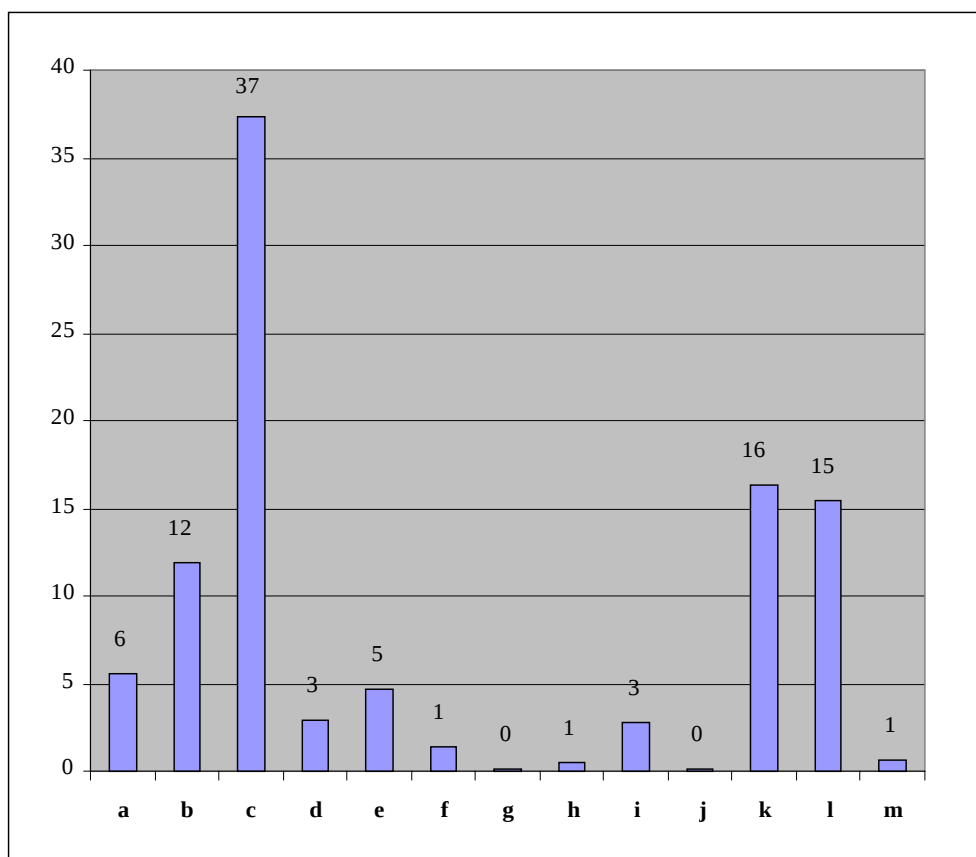
Nota: El pilar 1 incluye el Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas, el Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, la reserva operacional y la reserva para actividades nuevas o adicionales (relacionadas con el mandato).

Gastos

12. En 2010 los gastos ascendieron a 1.878,2 millones de dólares, frente a 1.754,5 millones en 2009, lo que supuso un aumento de 123,7 millones de dólares o del 7%. En el gráfico IV.2 figura la distribución porcentual de los gastos en 2010 por objetivo y en el cuadro IV.3 se muestra la distribución de los gastos entre los pilares para cada objetivo.

13. El programa mundial para los refugiados (pilar 1) fue el que más gastos entrañó (el 72% del total). La mayor proporción de gastos correspondió al objetivo de protección de refugiados y soluciones mixtas y representó el 37% del total. La gestión global del ACNUR representó el 16% de los gastos por objetivo, principalmente en relación con el pilar 1. Esta categoría incluye los programas mundiales (actividades operacionales y apoyo a los programas), la sede y las oficinas regionales y las estructuras de apoyo regionales que se especifican en el Llamamiento Mundial de 2010-2011. Se incluyen también las existencias mundiales. La protección a la espera de soluciones representó el 12% de los gastos totales, mientras que los gastos relacionados con la respuesta de emergencia fueron del 6% e incluyeron las actividades para las zonas afectadas por inundaciones en el Pakistán y la respuesta de emergencia a la situación en Kirguistán.

Gráfico IV.2

Distribución porcentual de los gastos en 2010 por objetivo**Clave**

a	Respuesta de emergencia
b	Protección a la espera de soluciones
c	Protección y soluciones mixtas
d	Regreso voluntario
e	Reintegración
f	Integración local
g	Reasentamiento
h	Creación de capacidad
i	Promoción de la protección de soluciones
j	Movilización de recursos
k	Gestión global del ACNUR
l	Balance de los asociados en la ejecución por comunicar
m	Funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico

Cuadro IV.3
Distribución de gastos por pilar y objetivo
 (En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objetivo</i>	<i>Pilar 1</i>	<i>Pilar 2</i>	<i>Pilar 3</i>	<i>Pilar 4</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
Respuesta de emergencia	28,2	0,1	–	75,3	103,6	6
Protección a la espera de soluciones	160,2	7,0	–	57,1	224,3	12
Protección y soluciones mixtas	520,6	6,5	5,7	169,1	701,9	37
Regreso voluntario	52,1	–	3,7	–	55,8	3
Reintegración	20,2	–	62,6	6,1	88,9	5
Integración local	22,7	0,4	2,7	–	25,8	1
Reasentamiento	3,5	–	–	–	3,5	–
Creación de capacidad	8,6	0,7	0,7	0,1	10,1	1
Promoción de la protección y de soluciones	41,1	11,1	–	0,6	52,8	3
Movilización de recursos	3,4	–	–	–	3,4	–
Gestión global del ACNUR	306,2	0,3	–	–	306,5	16
Subtotal	1 166,8	26,1	75,4	308,3	1 576,6	84
Balance de los asociados en la ejecución por comunicar	175,4	3,0	14,8	97,3	290,5	15
Subtotal	1 342,2	29,1	90,2	405,6	1 867,1	99
Funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico	11,1	–	–	–	11,1	1
Total	1 353,3	29,1	90,2	405,6	1 878,2	100
Porcentaje del total de gastos	72	1	5	22	100	

Tendencias de los gastos

14. En años anteriores, la proporción de gastos relacionados con la gestión y la administración, el apoyo a los programas y los programas en sí se presentaba en relación con el Fondo del Programa Anual y el Fondo para Programas Suplementarios combinados. En el cuadro IV.4 figuran resultados comparables de las tendencias para el conjunto del Fondo del Programa Anual, el Fondo de Proyectos de Reintegración y el Fondo de Proyectos para Desplazados Internos.

Cuadro IV.4
Tendencias de los gastos
 (En porcentajes)

	2006	2007	2008	2009	2010
Gestión y administración	5	4	4	4	3
Apoyo a los programas	24	22	21	18	15
Programas	71	74	75	78	82

15. Los gastos de apoyo a los programas disminuyeron al 15% en 2010, con respecto al 18% registrado en 2009, y los gastos de programas aumentaron al 82% en 2010 desde el 78% registrado en 2009. La reducción de los porcentajes correspondientes a gestión y administración y a apoyo a los programas y el aumento correspondiente de aproximadamente el 4% en los gastos de programas se debieron principalmente a unos gastos operacionales de ejecución y gastos conexos sustancialmente más altos.

Pagos a plazos a los asociados en la ejecución

16. En 2010, el ACNUR desembolsó y asignó un total de 676,9 millones de dólares, o el 36% del presupuesto anual, a través de asociados en la ejecución. La cifra correspondiente a 2009 fue de 598,8 millones de dólares, o del 34% del presupuesto de ese año. En el cuadro IV.3 figura el monto de los plazos pagados aún no comunicados, que es de 290,5 millones de dólares; una vez recibidos los informes de los asociados en la ejecución, se imputarán los gastos a los correspondientes objetivos.

Obligaciones por liquidar

17. En 2010 aumentó el monto de las obligaciones por liquidar en 26,6 millones de dólares; el porcentaje de obligaciones por liquidar frente a los gastos en los fondos aumentó aproximadamente el 1%. Al final de 2010, las obligaciones por liquidar representaban 172,2 millones de dólares (o el 9,2% del total de los gastos del presupuesto anual), frente a 145,6 millones de dólares (o el 8,3%) en 2009.

Anulación de obligaciones de años anteriores

18. En 2010, la cuantía de las obligaciones de años anteriores anuladas fue de 14,3 millones de dólares, lo que representó el 9,9% de las obligaciones que quedaban por liquidar a finales de 2009. En 2009, la cifra había sido de 12,1 millones de dólares, o el 10%. La administración sigue prestando mucha atención a la verificación de las sumas registradas como obligaciones por liquidar.

Saldos de caja – Fondos voluntarios

19. A finales de 2010, el total de efectivo con el que contaba la organización ascendía a 437,0 millones de dólares, frente a los 382,6 millones registrados en 2009, lo que representó un aumento de 54,4 millones de dólares.

Reservas y saldos de los fondos – Fondos voluntarios

20. Las reservas y los saldos de los fondos de la organización a finales de año tenían un déficit neto de 72,3 millones de dólares. El déficit neto se debió a un déficit de 393,4 millones de dólares en el Fondo de Prestaciones del Personal que se compensó solo en parte por el superávit de 36,9 millones de dólares en el Plan de Seguro Médico, el saldo en el Fondo de Operaciones de 50 millones de dólares y la suma de 234,3 millones de dólares arrastrada del presupuesto anual, como se indica en el cuadro IV.1. Se está tratando de establecer financiación para las prestaciones después de la separación del servicio y posteriores a la jubilación que están sin financiar.

D. Fondo de Operaciones y de Garantía

21. El Fondo de Operaciones y de Garantía fue establecido para reponer el Fondo del Programa Anual y efectuar los pagos indispensables hasta que se reciban las contribuciones prometidas o previstas. Los ingresos del Fondo provienen principalmente de los intereses que generan los recursos invertidos y de los ajustes cambiarios. El Fondo tiene un límite máximo de 50 millones de dólares. En 2010, se atendieron las necesidades operacionales sin recurrir al Fondo de Operaciones y de Garantía.

Ingresos en concepto de intereses

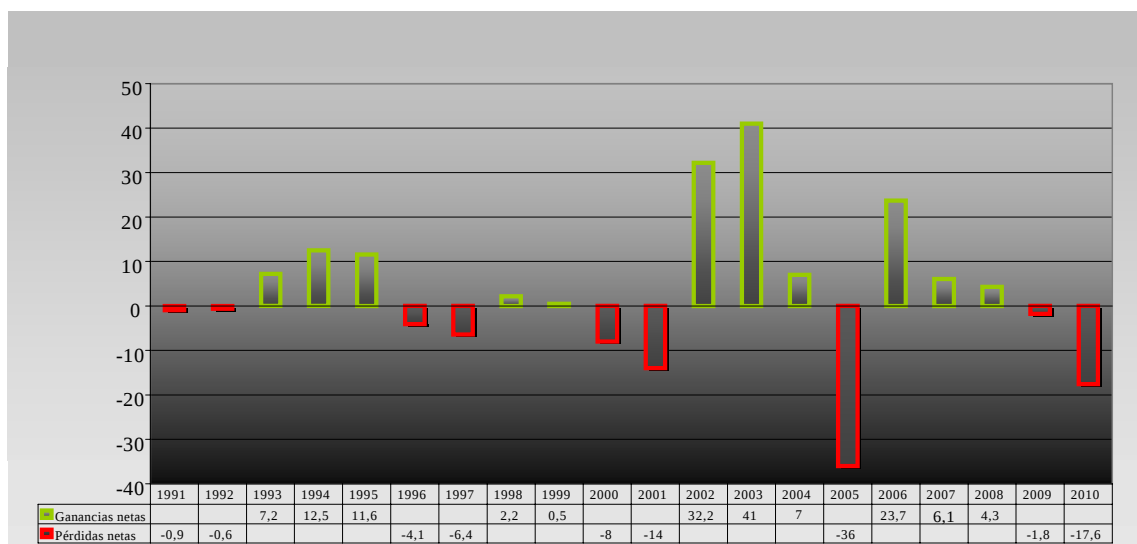
22. La organización percibe ingresos en concepto de intereses principalmente sobre los saldos de los depósitos a plazo que mantiene durante el año. En 2010, los ingresos en concepto de intereses fueron de 1,1 millones de dólares, de los cuales 0,9 millones se registraron en el Fondo de Operaciones y 0,2 millones en el Plan de Seguro Médico. En comparación con los 2,3 millones de dólares registrados en 2009, esta cifra representó una disminución de 1,2 millones de dólares, lo cual se debió a que durante la crisis financiera los bancos centrales de todo el mundo mantuvieron unos tipos de interés de los más bajos jamás registrados. No obstante, el ACNUR logró unos ingresos en concepto de intereses que superan su cifra de referencia (el promedio de tres meses fijado por el Tesoro de los Estados Unidos de América) como resultado de una gestión de las inversiones y una liquidez adecuadas.

Ajustes cambiarios

23. En 2010, los mercados financieros de todo el mundo siguieron registrando una elevada volatilidad, y los gobiernos y los bancos centrales intervinieron en ellos con una serie de medidas sin precedentes. El ACNUR aplicó eficazmente medidas de gestión de los riesgos para mantener al mínimo las pérdidas debidas al cambio de divisas y salvaguardar las tenencias en efectivo y las inversiones. La administración seguirá vigilando de cerca y mitigando en la medida de lo posible el riesgo de los efectos negativos que puedan tener las fluctuaciones cambiarias imprevistas en las operaciones.

24. El gráfico IV.3 muestra las tendencias generales de las ganancias y pérdidas cambiarias del ACNUR.

Gráfico IV.3
Tendencias de las ganancias y pérdidas cambiarias, 1991-2010
 (En millones de dólares de los Estados Unidos)



25. En 2010, los ajustes cambiarios llevaron a una pérdida en cifras netas de 17,1 millones de dólares, frente a la pérdida neta de 1,8 millones de dólares registrada en 2009. La pérdida en cifras netas de 2010 consistió en pérdidas realizadas por valor de 2,8 millones de dólares y pérdidas no realizadas por valor de 14,3 millones de dólares.

26. El total de 2,8 millones de dólares en concepto de pérdidas netas realizadas fue el resultado de unas pérdidas netas realizadas de 16,4 millones de dólares en relación con contribuciones, y unas ganancias netas realizadas de 10,6 millones de dólares en relación con transacciones cambiarias de tesorería liquidadas durante el año y de 3,0 millones de dólares en relación con cuentas por pagar y otras fuentes.

27. El total de pérdidas netas no realizadas de 14,3 millones de dólares se debe principalmente a los resultados de las revalorizaciones al final del año de compromisos abiertos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y saldos de caja. En el cuadro IV.5 se presentan los tipos de cambio de las Naciones Unidas en vigor a finales de 2009 y de 2010, con la variación porcentual.

Cuadro IV.5

Variaciones de los tipos de cambio de las principales monedas frente al dólar de los Estados Unidos

<i>Moneda</i>	<i>Unidades monetarias por dólar de los Estados Unidos</i>		<i>2010 frente a 2009</i>
	<i>Tipo de cambio de las Naciones Unidas al cierre, 31 de diciembre de 2010</i>	<i>Tipo de cambio de las Naciones Unidas al cierre, 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Variación porcentual en dólares EE.UU.</i>
Dólar australiano	0,986	1,112	-11,3
Dólar canadiense	1,000	1,038	-3,7
Corona danesa	5,675	5,150	+10,2
Yen japonés	82,000	91,700	-10,6
Corona noruega	5,956	5,770	+3,2
Corona sueca	6,852	7,170	-4,4
Franco suizo	0,951	1,030	-7,7
Libra esterlina	0,648	0,625	+3,7
Euro	0,761	0,693	+9,8

28. En 2010, aproximadamente el 53% de las contribuciones voluntarias recibidas por la organización estaban denominadas en dólares de los Estados Unidos, el 21% en euros, el 6% en coronas suecas, el 4% en coronas noruegas, el 4% en yenes japoneses, el 3% en coronas danesas, el 3% en libras esterlinas, el 2% en dólares canadienses, el 2% en dólares australianos, el 1% en francos suizos y el resto en otras monedas.

E. Otros asuntos**Fondo central para la acción en casos de emergencia**

29. En 2010, el ACNUR no obtuvo ningún préstamo del Fondo central para la acción en casos de emergencia, creado por la Asamblea General en 1992 para uso de las organizaciones operacionales en las primeras etapas de las situaciones de emergencia. Sin embargo, en 2010 el ACNUR recibió contribuciones en forma de subvenciones del Fondo central para la acción en casos de emergencia por un valor de 25,5 millones de dólares con destino a los pilares 1 y 2 y un valor de 22,6 millones de dólares con destino al pilar 4.

Estudio de la gestión de la actuación de los asociados en la ejecución

30. En febrero de 2010, el ACNUR inició un proyecto encaminado a mejorar la gestión y supervisión de los asociados en la ejecución. La División de Gestión Financiera y Administrativa encargó a un funcionario de categoría superior que examinara las políticas y los procesos conexos en relación con la gestión de la actuación de los asociados en la ejecución, incluido en lo que respecta al certificado de auditoría, en colaboración con otras divisiones y dependencias competentes del ACNUR.

31. En 2010 se llevó a cabo un examen global de las políticas, los procesos y las prácticas relacionados con las actividades de gestión de la actuación y de supervisión de los asociados en la ejecución en nueve organismos de las Naciones Unidas y se fijaron parámetros de referencia al respecto. La primera fase tuvo por objetivo detectar lagunas y mejores prácticas con el fin de proponer una política mejor.

32. En el informe presentado al final de la primera fase se describieron los problemas de los procesos vigentes y las lagunas en relación con las prácticas más importantes y se hizo un análisis comparativo del enfoque de gestión de los asociados en la ejecución de varios otros organismos de las Naciones Unidas. Además, se formularon varias recomendaciones sobre cómo subsanar las lagunas en la gestión de la actuación de los asociados en la ejecución del ACNUR que se habían detectado después de fijar los parámetros de referencia. Los resultados de la primera fase llevaron al reconocimiento de que la gestión y supervisión eficaces y eficientes de los asociados en la ejecución englobaban una variedad de elementos que iban más allá de la auditoría de las cuentas de dichos asociados.

33. Partiendo de los resultados del examen y de las deliberaciones internas, se lanzó la segunda fase del proyecto con el objetivo de mejorar la actuación de los asociados en la ejecución adoptando un nuevo modelo. El modelo, un enfoque de gestión de los recursos de los asociados en la ejecución basado en los riesgos, tiene por objeto mejorar la actuación y la rendición de cuentas. La decisión de adoptar tal enfoque exige una definición del método de ejecución y de las posibles consecuencias. Para esta fase se requirió una perspectiva externa, con expertos en la elaboración y aplicación de modelos de gestión basados en los riesgos. Se contrató a la consultoría Ernst and Young para que ayudara a elaborar más detalladamente el concepto y a evaluar sus consecuencias para la estructura y los recursos de la organización. El estudio concluyó a principios de 2011 y los resultados servirán de base para que el personal directivo superior adopte orientaciones y decisiones estratégicas.

Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

34. En junio de 2010, el ACNUR informó al Comité Permanente de su decisión de aplazar la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) hasta 2012, al igual que varios otros organismos especializados y organizaciones de las Naciones Unidas (véase EC/61/SC/CRP.18).

35. En 2010 se siguieron introduciendo mejoras en la gestión del proyecto, y la administración del ACNUR sigue supervisando de cerca los progresos en la ejecución para asegurar que los estados financieros de 2012 se ajusten a las IPSAS.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2010

Estado de los ingresos y gastos y las variaciones en las reservas y los saldos de los fondos para el año terminado el 31 de diciembre de 2010

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Estado financiero I

	Cuadro o nota de referencia	Fondo de Operaciones y de Garantía	Fondo del Programa Anual	Fondo de Proyectos de Reintegración	Fondo de Proyectos Desplazados para Internos	Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	Fondo de Prestaciones del Personal	Plan de Seguro Médico	Total	
										2010	2009
Ingresos											
Contribuciones voluntarias	Nota 2 d), Cuadro 1		1 562 379	34 769	250 005	39 641	16 679			1 903 473	1 761 659
Otros ingresos/ingresos varios											
Ingresos en concepto de intereses	Nota e), Nota 9 a)	910							177	1 088	2 295
Ajustes cambiarios	Nota 2 f)	(17 052)								(17 052)	(1 779)
Otros ingresos/ingresos varios	Nota 2 g)	34	6 230	8	4			91 196	6 681	104 153	40 341
Total de ingresos		(16 108)	1 568 609	34 777	250 009	39 641	16 679	91 196	6 858	1 991 662	1 802 516
Gastos											
Gastos	Nota 2 h), Nota 6, Cuadro 2 ^a	1 958	1 331 669	90 164	405 588	39 641	11 111	37 927	4 437	1 922 494	1 795 677
Total de gastos		1 958	1 331 669	90 164	405 588	39 641	11 111	37 927	4 437	1 922 494	1 795 677
Exceso (insuficiencia) de ingresos respecto de los gastos		(18 065)	236 939	(55 387)	(155 579)		5 568	53 269	2 422	69 168	6 839
Ajustes de contribuciones correspondientes a años anteriores	Nota 2 i)		(4 339)				(46)			(4 385)	(263)
Ajustes de gastos de años anteriores	Nota 2 j)		6 556	355	1 353		8	52	7	8 332	18 386
Exceso (insuficiencia) de ingresos respecto de los gastos en cifras netas		(18 065)	239 156	(55 031)	(154 226)		5 529	53 322	2 429	73 114	24 962

		<i>Fondo de Operaciones y de Garantía</i>	<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Fondo de Proyectos de Reintegración</i>	<i>Fondo de Proyectos para Desplazados Internos</i>	<i>Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Fondo de Prestaciones del Personal</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Total</i>	
	<i>Cuadro o nota de referencia</i>									<i>2010</i>	<i>2009</i>
Anulación de obligaciones de años anteriores	Nota 2 k), Cuadro 3 ^b		11 968	116	2 264		1	272		14 621	13 223
Transferencia a (de) otros fondos	Nota 5 a)	18 066	(181 711)	43 045	122 081		(1 333)	(148)		1	
Ajustes respecto de períodos anteriores en concepto de obligaciones por terminación del servicio											(72 204)
Ajustes en concepto de reconocimiento por primera vez de terrenos y locales											4 142
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del año	Nota 3	50 000	139 547	11 871	44 131		6 896	(446 865)	34 433	(159 987)	(130 110)
Reservas y saldos de los fondos al final del año	Cuadro 2^a	50 001	208 961	1	14 251		11 093	(393 419)	36 862	(72 250)	(159 987)

^a El cuadro 2 no incluye el Fondo de Operaciones y de Garantía, el Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, el Fondo de Prestaciones del Personal ni el Fondo del Plan de Seguro Médico.

^b El cuadro 3 no incluye el Fondo de Prestaciones del Personal.

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2010

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Estado financiero II

	Cuadro o nota de referencia	Fondo de Operacio- nes y de Garantía	Fondo del Programa Anual	Fondo de Proyectos de Reinte- gración	Fondo de proyectos para Desplazados Internos	Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	Fondo de Prestaciones del Personal	Plan de Seguro Médico	Total	
										2010	2009
Activo											
Depósitos a la vista y a plazo	Nota 9	49 978	266 830	11 372	62 143		9 620	278	36 861	437 082	382 615
Cuentas por cobrar											
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 10		69 962	2 192	25 079		1 487			98 720	88 455
Sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas	Nota 12		1 142							1 142	3 083
Sumas adeudadas por asociados en la ejecución, en cifras netas			2 033		16					2 049	2 725
Otras cuentas por cobrar	Nota 13		21 205		50					21 255	25 654
Otros elementos del activo	Nota 15	22	1 782							1 804	2 229
Terrenos y edificios	Nota 16		4 142							4 142	4 142
Total del activo		50 000	367 096	13 564	87 288		11 107	278	36 861	566 194	508 903
Pasivo											
Contribuciones recibidas por anticipado			41 472							41 472	32 552
Obligaciones por liquidar	Nota 2 o), Nota 3, Cuadro 2 ^a		85 639	13 564	73 038		13			172 254	145 640
Cuentas por pagar	Nota 18		31 024							31 024	42 314
Obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Nota 2 r), Nota 19							393 698		393 698	448 384
Total del pasivo			158 135	13 564	73 038		13	393 698		638 448	668 890
Reservas y saldos de los fondos	Cuadro 2^a	50 000	208 961		14 250		11 094	(393 420)	36 861	(72 254)	(159 987)
Total del pasivo											
Reservas y saldos de los fondos		50 000	367 096	13 564	87 288		11 107	278	36 861	566 194	508 903

^a El cuadro 2 no incluye el Fondo de Operaciones y de Garantía, el Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, el Fondo de Prestaciones del Personal ni el Fondo del Plan de Seguro Médico.

Estado de las corrientes de efectivo en el año terminado el 31 de diciembre de 2010

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Estado financiero III

	Fondo de Operaciones y de Garantía	Fondo del Programa Anual	Fondo de Proyectos de Reintegración	Fondo de Proyectos para Desplazados Internos	Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	Fondo de Prestaciones del Personal	Plan de Seguro Médico	Total	
									2010	2009
Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales										
Exceso (insuficiencia) de ingresos respecto de los gastos en cifras netas (estado financiero I)	(18 066)	239 157	(55 032)	(154 226)		5 530	53 321	2 428	73 112	24 962
(Aumento) disminución de las contribuciones por recibir		18 404	(2 192)	(25 079)		(1 398)			(10 265)	(6 870)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar		7 082		(66)					7 016	514
(Aumento) disminución de otros activos	4	421							425	403
(Aumento) disminución de terrenos y locales										(4 142)
Aumento (disminución) de las contribuciones recibidas por anticipado		8 920							8 920	(16 333)
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar		(25 860)	10 891	41 578		5			26 614	25 158
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar		(11 290)							(11 290)	71 635
Aumento (disminución) de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación							(54 686)		(54 686)	
Menos: ingresos en concepto de intereses	(910)							(177)	(1 087)	(2 295)
Ajustes cambiarios ^a	2 748								2 748	1 779
Efectivo neto procedente de las actividades operacionales	(16 224)	236 834	(46 333)	(137 793)		4 137	(1 365)	2 251	41 507	94 811
Corrientes de efectivo procedentes de las actividades de inversión y de financiación										
Ingresos en concepto de intereses	910							177	1 087	2 295
Ajustes cambiarios ^a	(2 748)								(2 748)	(1 779)
Efectivo neto procedente de las actividades de inversión y de financiación	(1 838)							177	(1 661)	516

	Fondo de Operaciones y de Garantía	Fondo del Programa Anual	Fondo de Proyectos de Reintegración	Fondo de Proyectos para Desplazados Internos	Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	Fondo de Prestaciones del Personal	Plan de Seguro Médico	Total	
									2010	2009
Corrientes de efectivo procedentes de otras fuentes^b										
Anulación de obligaciones de años anteriores		11 968	116	2 264		1	272		14 621	13 223
Transferencias (a) de otros fondos	18 066	(181 711)	43 045	122 081		(1 333)	(148)			
Ajustes respecto de períodos anteriores en concepto de obligaciones por terminación del servicio									(72 204)	
Ajustes por primer reconocimiento de terrenos y edificios										4 142
Efectivo neto de otras fuentes	18 066	(169 743)	43 161	124 345		(1 332)	124		14 621	(54 839)
Aumento (disminución) en cifras netas de los depósitos a la vista y a plazo	4	67 091	(3 172)	(13 448)		2 805	(1 241)	2 428	54 467	40 488
Depósitos a la vista y a plazo al comienzo del año	49 974	199 739	14 544	75 591		6 815	1 519	34 433	382 615	342 127
Depósitos a la vista y a plazo al final del año	49 978	266 830	11 372	62 143		9 620	278	36 861	437 082	382 615

^a Representa los ajustes cambiarios realizados, mientras que los ajustes cambiarios en el estado financiero I (17.052) incluyen tanto los ajustes cambiarios realizados (2.748) como los no realizados (14.304).

^b El estado de las corrientes de efectivo se presenta de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Las corrientes de efectivo de otras fuentes contienen elementos que no son efectivo y que se necesitan para conciliar el exceso (insuficiencia) de ingresos con respecto a los gastos en cifras netas y calcular los saldos de los fondos en efectivo y de los depósitos a plazo al final del año.

Contribuciones por donante y por fondo para el año terminado el 31 de diciembre de 2010

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Cuadro 1

	Fondo del Programa Anual			Fondo de Proyectos de Reintegración			Fondo de Proyectos para Desplazados Internos			Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	Total		
	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En efectivo	En efectivo	En especie	Total
Contribuciones voluntarias														
Gobiernos donantes														
Alemania	35 916	5 143	41 059	1 271	135	1 406	5 971	244	6 215	—	1 061	44 219	5 522	49 741
Andorra	66	—	66	—	—	—	9	—	9	—	—	75	—	75
Arabia Saudita	1 450	—	1 450	—	—	—	18 786	—	18 786	—	—	20 236	—	20 236
Argelia	100	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100
Argentina	39	—	39	—	—	—	—	—	—	—	—	39	—	39
Australia	37 435	—	37 435	270	—	270	7 330	—	7 330	—	69	45 104	—	45 104
Austria	3 272	—	3 272	—	—	—	—	—	—	—	—	3 272	—	3 272
Azerbaiyán	20	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	20
Bahrein	10	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	10
Bélgica	17 831	—	17 831	1 233	—	1 233	2 898	—	2 898	—	—	21 962	—	21 962
Brasil	1 600	—	1 600	—	—	—	1 900	—	1 900	—	—	3 500	—	3 500
Canadá	42 499	—	42 499	—	—	—	3 491	—	3 491	—	530	46 520	—	46 520
Chile	100	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100
China	250	—	250	—	—	—	—	—	—	—	—	250	—	250
Chipre	82	—	82	—	—	—	—	—	—	—	—	82	—	82
Colombia	25	—	25	—	—	—	—	—	—	—	—	25	—	25
Costa Rica	18	—	18	—	—	—	—	—	—	—	—	18	—	18
Dinamarca	46 667	—	46 667	5 721	—	5 721	3 467	—	3 467	—	913	56 768	—	56 768
Egipto	25	—	25	—	—	—	—	—	—	—	—	25	—	25
Emiratos Árabes Unidos	346	—	346	—	—	—	3 919	—	3 919	—	—	4 265	—	4 265
Eslovaquia	14	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	14	—	14
Eslovenia	121	—	121	—	—	—	—	—	—	—	—	121	—	121
España	25 109	—	25 109	2 074	—	2 074	8 967	—	8 967	—	3 020	39 170	—	39 170
Estados Unidos	645 610	—	645 610	—	—	—	63 152	105	63 257	—	3 350	712 112	105	712 217
Estonia	155	—	155	—	—	—	—	—	—	—	—	155	—	155
Federación de Rusia	1 800	—	1 800	—	—	—	200	—	200	—	—	2 000	—	2 000
Finlandia	26 697	—	26 697	—	—	—	289	—	289	—	561	27 547	—	27 547
Francia	16 667	—	16 667	540	—	540	2 362	—	2 362	—	487	20 056	—	20 056
Grecia	551	—	551	—	—	—	—	—	—	—	—	551	—	551
Hungría	174	1 663	1 837	—	—	—	—	—	—	—	—	174	—	1 837
Irlanda	7 738	—	7 738	—	—	—	—	—	—	—	—	7 738	—	7 738
Islandia	100	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100
Israel	60	—	60	—	—	—	—	—	—	—	—	60	—	60
Italia	9 078	—	9 078	—	—	—	1 666	—	1 666	—	733	11 477	—	11 477

	Fondo del Programa Anual			Fondo de Proyectos de Reintegración			Fondo de Proyectos para Desplazados Internos			Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	Total		
	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En efectivo	En efectivo	En especie	Total
Japón	115 530	—	115 530	11 818	—	11 818	15 215	—	15 215	—	931	143 494	—	143 494
Kuwait	1 052	—	1 052	—	—	—	—	—	—	—	—	1 052	—	1 052
Liechtenstein	291	—	291	—	—	—	—	—	—	—	141	432	—	432
Luxemburgo	10 462	—	10 462	—	—	—	448	—	448	—	226	11 136	—	11 136
Malta	20	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	20
Marruecos	1 000	—	1 000	—	—	—	—	—	—	—	—	1 000	—	1 000
México	75	—	75	—	—	—	—	—	—	—	—	75	—	75
Mónaco	195	—	195	—	—	—	—	—	—	—	—	195	—	195
Montenegro	6	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6
Noruega	69 091	127	69 218	468	—	468	10 603	—	10 603	—	686	80 848	127	80 975
Nueva Zelandia	4 428	—	4 428	—	—	—	—	—	—	—	—	4 428	—	4 428
Omán	100	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	100
Países Bajos	69 457	—	69 457	—	—	—	1 778	—	1 778	—	2 844	74 079	—	74 079
Portugal	1 639	—	1 639	—	—	—	—	—	—	—	—	1 639	—	1 639
Qatar	50	—	50	—	—	—	—	—	—	—	—	50	—	50
Reino Unido	47 278	—	47 278	—	—	—	9 724	—	9 724	—	—	57 002	—	57 002
República Checa	165	—	165	—	—	—	—	—	—	—	—	165	—	165
República de Corea	3 000	—	3 000	—	—	—	—	—	—	—	—	3 000	—	3 000
Singapur	10	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	10
Sudáfrica	179	—	179	—	—	—	—	—	—	—	—	179	—	179
Suecia	104 716	—	104 716	—	—	—	6 420	—	6 420	—	800	111 936	—	111 936
Suiza	19 543	1 191	20 734	—	—	—	4 460	—	4 460	—	327	24 330	1 191	25 521
Tailandia	20	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—	20
Turquía	200	—	200	—	—	—	—	—	—	—	—	200	—	200
Uruguay	5	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	5
Gobiernos donantes	1 370 137	8 124	1 378 261	23 395	135	23 530	173 055	349	173 404	—	16 679	1 583 266	8 608	1 591 874
Comisión Europea	65 343	—	65 343	9 670	—	9 670	43 203	—	43 203	—	—	118 216	—	118 216
Donantes intergubernamentales														
Organización Internacional para las Migraciones	194	—	194	—	—	—	—	—	—	—	—	194	—	194
Unión Africana	550	—	550	—	—	—	100	—	100	—	—	650	—	650
Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas	50	—	50	—	—	—	—	—	—	—	—	50	—	50
Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo	659	—	659	—	—	—	—	—	—	—	—	659	—	659

	Fondo del Programa Anual			Fondo de Proyectos de Reintegración			Fondo de Proyectos para Desplazados Internos			Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	Total		
	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En efectivo	En efectivo	En especie	Total
Iniciativa de los Grados Lagos sobre el VIH/SIDA	483	—	483	—	—	—	—	—	—	—	—	483	—	483
Banco de Desarrollo del Consejo de Europa	—	—	—	—	—	—	30	—	30	—	—	30	—	30
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	1 000	—	1 000	—	—	—	—	—	—	—	—	1 000	—	1 000
Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	4 105	—	4 105	—	—	—	—	—	—	—	—	4 105	—	4 105
Donantes intergubernamentales	7 041	—	7 041	—	—	—	130	—	130	—	—	7 171	—	7 171
Mecanismo de financiación común de las Naciones Unidas														
Servicio de financiación para la estabilidad y la recuperación	—	—	—	—	—	—	760	—	760	—	—	760	—	760
Naciones Unidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39 641	0	39 641	—	39 641
Fondo central para la acción contra la gripe	1 235	—	1 235	—	—	—	—	—	—	—	0	1 235	—	1 235
Fondo de Población de las Naciones Unidas	221	—	221	—	—	—	—	—	—	—	0	221	—	221
Fondo mancomunado para la República Democrática del Congo	918	—	918	—	—	—	911	—	911	—	0	1 829	—	1 829
Fondo Humanitario Común para el Sudán	6 598	—	6 598	500	—	500	3 081	—	3 081	—	0	10 179	—	10 179
Fondo Humanitario Común para la República Centroafricana	0	0	0	0	0	0	250	0	250	0	0	250	0	250
Fondo central para la acción en casos de emergencia	25 480	0	25 480	0	0	0	22 626	0	22 626	0	0	48 106	0	48 106
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	4 250	0	4 250	0	0	0	0	0	0	0	0	4 250	0	4 250
Fondo Fiduciario del GNUD para el Iraq	171	0	171	541	0	541	112	0	112	0	0	824	0	824

	Fondo del Programa Anual			Fondo de Proyectos de Reintegración			Fondo de Proyectos para Desplazados Internos			Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	Total		
	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En efectivo	En efectivo	En especie	Total
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1 969	0	1 969	0	0	0	0	0	0	0	0	1 969	0	1 969
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana	1 184	0	1 184	74	0	74	694	0	694	0	0	1 952	0	1 952
Fondo para la Consolidación de la Paz	1 597	0	1 597	0	0	0	273	0	273	0	0	1 870	0	1 870
Iniciativa “Una ONU”	2 170	0	2 170	0	0	0	0	0	0	0	0	2 170	0	2 170
Objetivos de Desarrollo del Milenio	228	0	228	243	0	243	1 192	0	1 192	0	0	1 663	0	1 663
Programa Mundial de Alimentos	0	0	0	105	0	105	35	0	35	0	0	140	0	140
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	0	0	0	0	0	0	400	0	400	0	0	400	0	400
Mecanismo de financiación común de las Naciones Unidas	46 021	0	46 021	1 463	0	1 463	30 334	0	30 334	39 641	0	117 459	0	117 459
Donantes privados														
Alemania	2 807	0	2 807	0	0	0	410	0	410	0	0	3 217	0	3 217
Angola	307	0	307	0	0	0	0	0	0	0	0	307	0	307
Arabia Saudita	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Argentina	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Australia	7 228	0	7 228	0	0	0	210	0	210	0	0	7 438	0	7 438
Austria	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Azerbaiyán	0	0	0	0	0	0	50	0	50	0	0	50	0	50
Bélgica	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7
Brasil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canadá	1 817	0	1 817	0	0	0	6	0	6	0	0	1 823	0	1 823
China	2 360	0	2 360	0	0	0	315	0	315	0	0	2 675	0	2 675
Chipre	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Colombia	3	0	3	0	0	0	10	0	10	0	0	13	0	13
Congo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corea	518	0	518	0	0	0	11	0	11	0	0	529	0	529
Dinamarca	0	477	477	0	0	0	0	0	0	0	0	0	477	477
Emiratos Árabes Unidos	300	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0	300
España	9 812	0	9 812	0	0	0	356	0	356	0	0	10 168	0	10 168
Estados Unidos	5 469	1 339	6 808	0	0	0	245	0	245	0	0	5 714	1 339	7 053
Finlandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Francia	2	184	186	0	0	0	0	0	0	0	0	2	184	186

	Fondo del Programa Anual			Fondo de Proyectos de Reintegración			Fondo de Proyectos para Desplazados Internos			Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	Total		
	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En especie	Total	En efectivo	En efectivo	En efectivo	En especie	Total
Grecia	300	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0	300
Italia	8 548	0	8 548	0	0	0	247	0	247	0	0	8 795	0	8 795
Japón	7 850	558	8 408	0	0	0	215	0	215	0	0	8 065	558	8 623
Jordania	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Líbano	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7
Luxemburgo	50	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	50
Malasia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mónaco	58	0	58	0	0	0	0	0	0	0	0	58	0	58
Nepal	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Países Bajos	2 539	1 701	4 240	106	0	106	169	0	169	0	0	2 814	1 701	4 515
Pakistán	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	15
Portugal	364	1 099	1 463	0	0	0	0	0	0	0	0	364	1 099	1 463
Reino Unido	502	46	548	0	0	0	14	0	14	0	0	516	46	562
República Árabe Siria	18	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	18
República Checa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
República Unida de Tanzania	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Serbia	72	0	72	0	0	0	256	0	256	0	0	328	0	328
Sri Lanka	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suecia	734	0	734	0	0	0	411	0	411	0	0	1 145	0	1 145
Suiza	842	5 439	6 281	0	0	0	9	0	9	0	0	851	5 439	6 290
Tailandia	2 324	0	2 324	0	0	0	0	0	0	0	0	2 324	0	2 324
Turquía	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	9
Ucrania	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Donantes privados	54 870	10 843	65 713	106	0	106	2 934	0	2 934	0	0	57 910	10 843	68 753
Total de contribuciones	1 543 412	18 967	1 562 379	34 634	135	34 769	249 656	349	250 005	39 641	16 679	1 884 022	19 451	1 903 473

Fondos disponibles para todos los fondos al 31 de diciembre de 2010

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Cuadro 2

Fondo del Programa Anual	Fondos disponibles	Gastos		Total	Saldo
		Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar		
Operaciones sobre el terreno					
África					
África en general	491	—	—	—	491
África occidental	46 162	43 862	2 221	46 083	79
África oriental y Cuerno de África	233 584	214 948	18 634	233 582	2
África central y región de los Grandes Lagos	232 357	217 719	14 634	232 357	
África meridional	40 660	39 366	1 294	40 660	
África	553 254	515 895	36 787	552 682	572
Oriente Medio y África septentrional					
África septentrional	25 987	23 931	2 054	25 987	
Oriente Medio	229 441	183 493	9 954	193 447	35 994
Oriente Medio y África septentrional	255 428	207 424	12 008	219 434	35 994
Asia y el Pacífico					
Asia y el Pacífico en general	10	—	—	—	10
Asia meridional	21 880	20 303	(1 452)	18 851	3 029
Asia sudoriental	42 086	41 142	943	42 085	1
Asia oriental y el Pacífico	11 577	11 400	178	11 578	(1)
Asia sudoccidental	185 911	105 482	(15 948)	89 534	96 377
Asia central	9 661	9 231	180	9 411	250
Asia y el Pacífico	271 125	187 558	(16 099)	171 459	99 660
Europa					
Europa oriental	31 669	32 026	(357)	31 669	
Europa central	7 545	7 478	68	7 546	(1)
Europa septentrional, occidental y meridional	26 110	24 923	1 184	26 111	(1)
Europa sudoriental	20 171	19 811	360	20 171	—
Europa	85 495	84 238	1 255	85 497	(2)
América					
América Latina	30 525	29 888	637	30 525	0
América del Norte y el Caribe	6 050	5 743	307	6 050	0
América	36 575	35 631	944	36 575	0
Operaciones sobre el terreno	1 201 877	1 030 746	34 901	1 065 647	136 230
Programas mundiales	134 103	92 773	41 334	134 103	
Sede	131 917	122 511	9 404	131 919	(2)
Fondos en general	72 733	0	0	0	72 733
Total del Fondo del Programa Anual	1 540 630	1 246 030	85 635	1 331 669	208 965

<i>Fondo de Proyectos de Integración</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Gastos</i>		<i>Total</i>	<i>Saldo</i>
		<i>Desembolsos/ entregas</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
Operaciones sobre el terreno					
África					
África occidental	1 839	1 829	10	1 839	—
África oriental y Cuerno de África	15 988	10 626	5 362	15 988	—
África central y región de los Grandes Lagos	11 457	10 980	477	11 457	—
África meridional	1 886	1 882	4	1 886	—
África	31 170	25 317	5 853	31 170	—
Oriente Medio y África septentrional					
Oriente Medio	22 817	16 449	6 368	22 817	—
Oriente Medio y África septentrional	22 817	16 449	6 368	22 817	—
Asia y el Pacífico					
Asia meridional	540	540	0	540	—
Asia sudoriental	228	228	0	228	—
Asia sudoccidental	27 639	26 331	1 308	27 639	—
Asia y el Pacífico	28 407	27 099	1 308	28 407	—
Europa					
Europa oriental	1 559	1 550	9	1 559	—
Europa sudoriental	6 211	6 185	26	6 211	—
Europa	7 770	7 735	35	7 770	—
Operaciones sobre el terreno	90 164	76 600	13 564	90 164	—
Total del Fondo de Proyectos de Reintegración	90 164	76 600	13 564	90 164	

<i>Fondo de Proyectos para Desplazados Internos</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Gastos</i>		<i>Total</i>	<i>Saldo</i>
		<i>Desembolsos/ entregas</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
Operaciones sobre el terreno					
África					
África occidental	4 207	3 789	418	4 207	—
África oriental y Cuerno de África	52 202	47 109	2 271	49 380	2 822
África central y región de los Grandes Lagos	35 782	31 352	4 425	35 777	5
África meridional	2 125	2 124	1	2 125	—
África	94 316	84 374	7 115	91 489	2 827
Oriente Medio y África septentrional					
Oriente Medio	76 100	65 575	10 525	76 100	—
Oriente Medio y África septentrional	76 100	65 575	10 525	76 100	—
Asia y el Pacífico					
Asia meridional	24 844	18 932	5 912	24 844	—
Asia sudoriental	3 733	3 716	17	3 733	—

<i>Fondo de Proyectos para Desplazados Internos</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Gastos</i>		<i>Total</i>	<i>Saldo</i>
		<i>Desembolsos/ entregas</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
Asia sudoccidental	133 512	86 703	46 809	133 512	–
Asia central	22 205	17 415	510	17 925	4 280
Asia y el Pacífico	184 294	126 766	53 248	180 014	4 280
Europa					
Europa oriental	21 442	15 207	1 330	16 537	4 905
Europa sudoriental	15 045	14 873	172	15 045	–
Europa	36 487	30 080	1 502	31 582	4 905
América					
América Latina	22 226	21 809	417	22 226	–
América del Norte y el Caribe	6 415	3 946	231	4 177	2 238
América	28 641	25 755	648	26 403	2 238
Operaciones sobre el terreno	419 838	332 550	73 038	405 588	14 250
Total del Fondo de Proyectos para Desplazados Internos	419 838	332 550	73 038	405 588	14 250

<i>Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Gastos</i>		<i>Total</i>	<i>Saldo</i>
		<i>Desembolsos/ entregas</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
Sede	39 641	39 641		39 641	
Total del Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	39 641	39 641		39 641	

Estado de las obligaciones – años anteriores, al 31 de diciembre de 2010

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Cuadro 3

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 1 de enero de 2010^a</i>	<i>Pagos en 2010</i>	<i>Anulaciones en 2010</i>	<i>Obligaciones por liquidar de años anteriores aún pendientes al 31 de diciembre de 2010</i>
Operaciones sobre el terreno				
África				
África occidental	1 814	1 605	209	—
África oriental y Cuerno de África	21 516	19 562	1 954	—
África central y región de los Grandes Lagos	18 363	15 170	3 193	—
África meridional	1 305	1 260	45	—
África	42 998	37 597	5 401	—
Oriente Medio y África septentrional				
África septentrional	3 844	3 784	60	—
Oriente Medio	21 265	19 729	1 536	—
Oriente Medio y África septentrional	25 109	23 513	1 596	—
Asia y el Pacífico				
Asia meridional	1 448	1 325	123	—
Asia sudoriental	2 074	2 020	54	—
Asia oriental y el Pacífico	269	248	21	—
Asia sudoccidental	7 166	6 461	705	—
Asia central	52	51	1	—
Asia y el Pacífico	11 009	10 105	904	—
Europa				
Europa oriental	925	891	34	—
Europa central	20	18	2	—
Europa septentrional, occidental y meridional	252	216	36	—
Europa sudoriental	303	200	103	—
Europa	1 500	1 325	175	—
América				
América Latina	214	204	10	—
América del Norte y el Caribe	1	0	1	—
América	215	204	11	—
Operaciones sobre el terreno	80 831	72 744	8 087	—
Programas mundiales	18 566	17 178	1 388	—
Sede	12 078	9 328	2 478	272
Fondos en general	24	9	15	—
Total del Fondo del Programa Anual	111 499	99 259	11 968	272

<i>Fondo de Proyectos de Reintegración</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 1 de enero de 2010^a</i>	<i>Pagos en 2010</i>	<i>Anulaciones en 2010</i>	<i>Obligaciones por liquidar de años anteriores aún pendientes al 31 de diciembre de 2010</i>
Operaciones sobre el terreno				
África	2 673	2 557	116	—
Total del Fondo de Proyectos de Reintegración	2 673	2 557	116	—
<i>Fondo de Proyectos para Desplazados Internos</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 1 de enero de 2010^a</i>	<i>Pagos en 2010</i>	<i>Anulaciones en 2010</i>	<i>Obligaciones por liquidar de años anteriores aún pendientes al 31 de diciembre de 2010</i>
Operaciones sobre el terreno				
África	2 792	2 615	177	—
Oriente Medio y África septentrional	1 398	1 324	74	—
Asia y el Pacífico	26 066	24 055	2 011	—
Europa	1 191	1 191	—	—
América	13	11	2	—
Total del Fondo de Proyectos para Desplazados Internos	31 460	29 196	2 264	—
<i>Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 1 de enero de 2010^a</i>	<i>Pagos en 2010</i>	<i>Anulaciones en 2010</i>	<i>Obligaciones por liquidar de años anteriores aún pendientes al 31 de diciembre de 2010</i>
Operaciones sobre el terreno				
África	4	3	1	—
Europa	4	4	0	—
Total del Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	8	7	1	—
Total	145 640	131 019	14 349	272

^a Véase la nota 3.

Apéndice

Exposición de los objetivos y actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

El mandato básico del Alto Comisionado está enunciado en el estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (resolución 428 (V) de la Asamblea General). De conformidad con el estatuto, el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a los refugiados que reúnan las condiciones previstas en el estatuto, y de buscar soluciones permanentes al problema de los refugiados.

La Asamblea General también ha instado al Alto Comisionado a que preste asistencia a los repatriados y vele por su seguridad y bienestar a su regreso (resolución 40/118 de la Asamblea). Además, basándose en peticiones concretas del Secretario General o de los órganos principales competentes de las Naciones Unidas, y con la conformidad del Estado interesado, el ACNUR presta asistencia humanitaria y protección a los desplazados internos (resolución 48/116 de la Asamblea). En lo que respecta a las actividades de asistencia del ACNUR, las disposiciones básicas del estatuto fueron ampliadas por la Asamblea en su resolución 832 (IX).

Notas a los estados financieros

Nota 1

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y sus actividades

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) fue establecida por la Asamblea General en su resolución 319 A (IV), de 3 de diciembre de 1949. Su estatuto fue aprobado por la Asamblea en su resolución 428 (V), de 14 de diciembre de 1950.

Los objetivos generales del ACNUR son prestar protección internacional a los refugiados y buscar soluciones duraderas a sus problemas. El ACNUR procura salvaguardar los principios fundamentales de asilo y no devolución y velar por que se respeten los derechos básicos de los refugiados y por que estos reciban un trato digno y humano. Además, a solicitud de la Asamblea General y de los gobiernos interesados, el ACNUR ha elaborado importantes programas de asistencia material para atender las necesidades de los refugiados. En resoluciones ulteriores de la Asamblea, el Consejo Económico y Social y el Comité Ejecutivo del ACNUR se ha pedido a la Oficina que, en el marco de su mandato básico, preste asistencia a otros grupos de personas que se consideran comprendidos en la esfera de competencia del Alto Comisionado. El ACNUR también contribuye a la prestación de asistencia en emergencias humanitarias complejas.

El Alto Comisionado presenta informes anuales a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. En cumplimiento de la resolución 1166 (XII) de la Asamblea General, de 26 de noviembre de 1957, se estableció el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado para prestar asesoramiento al Alto Comisionado en el ejercicio de sus funciones y aprobar la utilización de las contribuciones voluntarias puestas a su disposición. El ciclo anual de reuniones del Comité Ejecutivo consta de un período de sesiones plenarias y de varias reuniones del Comité Plenario Permanente celebradas entre períodos de sesiones. En 2010, el Comité Ejecutivo estaba integrado por 79 países miembros. Todos los años se presenta a la Asamblea General el informe del Comité Ejecutivo sobre el período de sesiones en forma de adición al informe anual del Alto Comisionado.

El ACNUR tiene su sede en Ginebra, y está presente en 125 países, donde su labor principal se gestiona desde una serie de oficinas regionales, oficinas auxiliares, suboficinas y oficinas sobre el terreno, en las siguientes cinco regiones: África, América, Asia y el Pacífico, Europa y Oriente Medio y África del Norte. Los programas mundiales son administrados desde la sede por el Departamento de Operaciones y las distintas divisiones.

Nota 2

Resumen de las políticas contables más importantes

La formulación de las políticas contables ha sido modificada con respecto al año anterior para reflejar mejor las prácticas contables del ACNUR. Esta modificación de las políticas contables no impide las comparaciones con el año anterior, pues la práctica contable del ACNUR sigue siendo coherente con la de los períodos anteriores.

a) Criterios de presentación

Las cuentas de los fondos de contribuciones voluntarias se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero para los Fondos de Contribuciones Voluntarias Administrados por el Alto Comisionado (A/AC.96/503/Rev.9), aprobado por el Comité Ejecutivo en la reunión extraordinaria que se celebró el 8 de diciembre de 2009. Los estados financieros y los cuadros se ajustan también a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (A/48/530, anexo), de las que tomó nota la Asamblea General en su resolución 48/216 C y sus revisiones posteriores.

El ejercicio económico de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado va del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Agrupación de los fondos

Las cuentas del ACNUR se llevan sobre la base de la contabilización separada de cada fondo. Con arreglo al Reglamento Financiero, se establecen fondos distintos para fines generales y especiales.

Cada fondo se lleva como una entidad financiera y contable separada, con grupos de cuentas por partida doble que se compensan entre sí. Se preparan estados financieros separados para cada fondo o grupo de fondos de la misma índole.

De conformidad con el Reglamento Financiero, el Alto Comisionado puede autorizar transferencias dentro de un mismo fondo o asignaciones entre fondos diferentes.

Los fondos incluidos en las cuentas son los siguientes:

- i) *El Fondo de Operaciones y de Garantía*, que tiene un límite máximo de 50 millones de dólares aprobado por el Comité Ejecutivo y se mantiene con los ingresos en concepto de intereses de los fondos invertidos y los ahorros obtenidos en programas de ejercicios anteriores. El Fondo se utiliza para reponer el Fondo del Programa Anual, efectuar pagos indispensables y garantizar obligaciones hasta tanto se reciban las contribuciones prometidas;
- ii) *El Fondo del Programa Anual*, que sufraga las necesidades financieras aprobadas cada dos años por el Comité Ejecutivo para las actividades programadas en relación con el pilar 1, programa mundial de refugiados, y el pilar 2, programa mundial de apátridas. Ese Fondo incluye también las reservas para actividades operacionales con cargo a las cuales el Alto Comisionado puede asignar fondos a otras partes del presupuesto anual, incluidos presupuestos suplementarios;
- iii) *El Fondo de Proyectos de Reintegración*, que cubre las necesidades financieras que aprueba cada dos años el Comité Ejecutivo para las actividades programadas en relación con el pilar 3, proyectos de reintegración;
- iv) *El Fondo de Proyectos para Desplazados Internos*, que sufraga las necesidades financieras aprobadas cada dos años por el Comité Ejecutivo para las actividades programadas en relación con el pilar 4, proyectos para desplazados internos;
- v) *El Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas*, que sufraga los gastos de personal y otros gastos de administración y gestión, de

conformidad con el estatuto de la Oficina (resolución 428 (V) de la Asamblea General, anexo, párr. 20);

vi) *El Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico*, que sufraga las actividades financieras exclusivamente asignadas a la contratación, la capacitación y el perfeccionamiento de jóvenes profesionales patrocinados por distintos gobiernos;

vii) *El Fondo de Prestaciones del Personal*, que sufraga las actividades financieras relacionadas con las obligaciones acumuladas en concepto de prestaciones por terminación del servicio, a saber, las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, los días acumulados de vacaciones anuales y la prima de repatriación, así como las provisiones y los gastos de los programas de separación voluntaria ejecutados en 2007 y 2008;

viii) *El Plan de Seguro Médico*, que fue creado por la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones, con arreglo a la cláusula 6.2 del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Este fondo tiene por objeto ayudar a los miembros y a sus familiares que reúnan las condiciones exigidas a sufragar el costo de determinados servicios y suministros hospitalarios y de salud que hayan recibido por motivos de enfermedad, accidente o maternidad. El Plan se mantiene con las primas pagadas por el personal que trabaja sobre el terreno y con las aportaciones proporcionales del ACNUR, así como con los ingresos en concepto de intereses. Los pagos se basan en las solicitudes de reembolso tramitadas durante el año para financiar el costo de la atención médica del personal sobre el terreno. El Plan solo cubre a los funcionarios del cuadro de servicios generales contratados localmente y a los funcionarios nacionales del cuadro orgánico en el terreno. Los demás funcionarios están cubiertos por el plan de seguros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedades y Accidentes), cuyas operaciones se reflejan en los estados financieros de las Naciones Unidas.

c) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de conformidad con principios contables de aceptación general requiere que la administración haga estimaciones y formule hipótesis que afectan a las sumas indicadas en los estados financieros y las notas adjuntas. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones se emplean para contabilizar los gastos, en particular, pero no exclusivamente, al término del ejercicio económico, a fin de determinar las sumas que hay que retener para atender obligaciones por liquidar y pasivos relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio, la prima de repatriación, los gastos de viaje y mudanza y las vacaciones anuales acumuladas.

d) Contribuciones voluntarias y promesas de contribuciones

Las promesas de contribuciones de los gobiernos, de organizaciones internacionales y de otras organizaciones de las Naciones Unidas que son oficialmente aceptadas por el ACNUR se contabilizan como ingresos del período con el cual se relacionan, de conformidad con el párrafo 34 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Los anticipos en efectivo que

corresponden a promesas de contribuciones para años futuros se contabilizan como “contribuciones recibidas por adelantado” en la fecha en que se recibe el efectivo.

Las donaciones de particulares se contabilizan cuando se recibe el dinero en efectivo.

Las contribuciones en especie se clasifican en contribuciones presupuestarias y extrapresupuestarias. Las contribuciones presupuestarias en especie sustituyen a los productos para los que se habían previsto fondos en el presupuesto y que el ACNUR o uno de sus asociados en la ejecución habrían adquirido durante la ejecución normal del programa. Las contribuciones presupuestarias en especie se contabilizan al valor normal de mercado en el momento en que se reciben los bienes y servicios. Las contribuciones extrapresupuestarias en especie son aquellas respecto de las cuales el ACNUR no ha hecho ninguna provisión en el presupuesto. Se trata de ofrecimientos de productos o servicios adicionales que el ACNUR considera complementarios de las actividades programadas y que están en consonancia con el mandato de la Oficina. Las contribuciones extrapresupuestarias en especie no se registran en las cuentas, sino que se enumeran en una nota separada de los estados financieros (nota 22), de conformidad con las directrices técnicas sobre las contribuciones voluntarias de suministros y servicios (véase A/44/624, anexo I).

Las sumas en efectivo recibidas en cumplimiento de promesas de contribuciones se contabilizan al valor equivalente en dólares de los Estados Unidos, calculado conforme al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se reciben dichas sumas, como se explica en la nota 2 f).

Las promesas de contribuciones que no se han recibido se pasan a pérdidas y ganancias al cabo de cinco años, a menos que el donante reconfirme su promesa por escrito a más tardar 18 meses antes del fin del ejercicio contable o que haya confirmado por escrito durante el ejercicio económico que ya no hará los pagos relacionados con las contribuciones adeudadas a la organización.

e) Ingresos en concepto de intereses

Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses obtenidos de las diversas cuentas bancarias y los ingresos devengados de los fondos invertidos. En la regla 9.3 del Reglamento Financiero se especifican las condiciones a que ha de ajustarse la contabilidad de los ingresos procedentes de las inversiones, según las cuales, entre otras cosas, esos ingresos se acreditarán al Fondo del Programa Anual, en la medida en que no se destinen a la reconstitución del Fondo de Operaciones y de Garantía. Los intereses devengados por fondos en el marco del Plan de Seguro Médico se acreditan al Plan.

f) Ajustes cambiarios

Las cuentas se llevan en dólares de los Estados Unidos. Las transacciones se efectúan en diversas monedas y se convierten a dólares de los Estados Unidos utilizando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas establecidos por el Contralor de las Naciones Unidas y vigentes en la fecha de la transacción. A la fecha del balance, el saldo de las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, el efectivo y sus equivalentes y las obligaciones se ajustan con arreglo al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente al 31 de diciembre.

Los ajustes cambiarios comprenden las pérdidas y ganancias realizadas en las transacciones como resultado de las diferencias entre los tipos de cambio vigentes en el mercado y el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, y las pérdidas y ganancias no realizadas derivadas de la reevaluación de los saldos del activo y el pasivo al final del ejercicio sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Todas esas ganancias o pérdidas realizadas o no realizadas se imputan al Fondo de Operaciones y de Garantía.

g) Ingresos varios

Los ingresos varios comprenden los ingresos procedentes de la venta de bienes no fungibles usados o excedentes y del alojamiento del personal proporcionado por el ACNUR.

h) Gastos

Los gastos reflejan las sumas comprometidas con arreglo al artículo 8 del Reglamento Financiero^a e incluyen gastos operacionales, gastos de personal y gastos administrativos. El Alto Comisionado puede contraer obligaciones para la ejecución de programas en la medida en que se disponga de las sumas y las promesas de contribuciones de los gobiernos en el fondo o cuenta apropiado. Siempre que sea posible y procedente, la ejecución de los proyectos se encomendará a asociados, que pueden ser organismos gubernamentales, intergubernamentales o no gubernamentales, empresas privadas o expertos, de conformidad con las condiciones estipuladas en un acuerdo o canje oficial de cartas. Las cuotas pagadas o adeudadas por asociados en la ejecución se cargan a gastos; cuando el asociado en la ejecución reembolsa fondos no utilizados, el reembolso se asienta como gastos si se recibió en el año en curso o como un ajuste al gasto de un año anterior si se recibe en un año posterior. Los asociados en la ejecución podrán realizar pagos en relación con compromisos contraídos durante la ejecución del proyecto hasta la fecha de liquidación, es decir, un mes después de la fecha de finalización del contrato, salvo prórroga autorizada. Los proyectos se ejecutan con arreglo a las condiciones expuestas en una carta de instrucciones dirigida al funcionario o la dependencia orgánica competente del ACNUR.

i) Ajustes a contribuciones del año anterior

Los reembolsos a donantes por contribuciones recibidas en años anteriores, así como la reclasificación de las contribuciones registradas en años anteriores se registran como ajustes a las contribuciones del año anterior.

j) Ajustes a los gastos del año anterior

Los ajustes a los gastos de años anteriores incluyen los reembolsos del saldo en efectivo no utilizado recibido de asociados en la ejecución, las partidas pasadas a pérdidas y ganancias y otros ajustes a los gastos ya imputados en años anteriores.

^a El Alto Comisionado podrá obligar los fondos necesarios para la ejecución de programas y proyectos de conformidad con: a) las condiciones de la aprobación dada por el Comité Ejecutivo para el presupuesto anual; b) las condiciones de los presupuestos suplementarios; o c) las condiciones que rigen otros fondos y cuentas.

k) Cancelación de obligaciones del año anterior

La cancelación de obligaciones de años anteriores se refiere a las obligaciones contraídas en períodos anteriores que ya no sean requeridas por la organización.

l) Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen los pagos efectuados por adelantado en relación con la renta y los pagos efectuados por adelantado en relación con gastos del personal que no corresponde imputar en el ejercicio económico en curso y se contabilizarán como gastos en períodos financieros posteriores. Estos cargos se registran en “Otros elementos del activo”.

m) Pagos a título graciable

El otorgamiento de pagos a título graciable se rige por el párrafo 5 del artículo 10 del Reglamento Financiero. Los pagos a título graciable hasta un máximo de 5.000 dólares deben ser aprobados por el Contralor si se considera que conviene e interesa a la organización hacerlos. Para los pagos que exceden de 5.000 dólares es necesaria la aprobación personal del Alto Comisionado. Junto con las cuentas anuales, se presenta a la Junta de Auditores un estado de los pagos a título graciable que se hayan efectuado.

n) Paso a pérdidas y ganancias

El paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo o del valor contable de las cuentas por cobrar, incluida la conversión de préstamos en donaciones, se rige por el párrafo 6 del artículo 10 del Reglamento Financiero. Las sumas pasadas a pérdidas y ganancias se registran como gastos. El paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de bienes del ACNUR se rige por los párrafos 6 y 7 del artículo 10 del Reglamento Financiero, a tenor del cual el Contralor podrá autorizar tal medida para sumas de hasta 10.000 dólares, previa investigación completa en cada caso. Se requiere la aprobación del Alto Comisionado para las sumas superiores a 10.000 dólares. Junto con las cuentas anuales se presenta a la Junta de Auditores un estado de todas las sumas pasadas a pérdidas y ganancias.

o) Obligaciones por liquidar

Las obligaciones por liquidar son las sumas correspondientes a órdenes de compra realizadas, contratos o servicios adjudicados o cuotas adeudadas a asociados en la ejecución en relación con bienes o servicios que aún no habían sido recibidos por el ACNUR al final del ejercicio económico, que suponen un cargo a los recursos del ejercicio económico en curso y que será necesario pagar durante un ejercicio económico posterior. Tales obligaciones por liquidar al final del ejercicio económico se mantendrán y registrarán en las cuentas como un pasivo. Una obligación por liquidar que haya dejado de existir en un ejercicio futuro se cancelará.

p) Bienes fungibles

Los bienes fungibles son bienes adquiridos por el ACNUR y consumidos en el curso de la ejecución de las actividades normales o la distribución de material de socorro a los beneficiarios. Las existencias para el ACNUR son los materiales o

suministros destinados a su distribución a los beneficiarios. Los costos de estas existencias se cargan a gastos en el momento de la compra.

q) Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo comprende los terrenos y edificios y los bienes no fungibles:

i) Los terrenos y edificios se capitalizan en los libros al costo original. No se prevé depreciación para los edificios;

ii) Los bienes no fungibles abarcan dos categorías:

a. Los objetos tangibles que se mantienen para usarlos en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos, que se espera utilizar durante más de un período económico, independientemente de la fuente de financiación o del uso, incluidas las donaciones en especie y las que tienen un costo inicial igual o superior a 5.000 dólares. Tales artículos incluyen equipo no fungible, como vehículos, equipo de comunicaciones y tecnología de la información, mobiliario y accesorios, y estructuras físicas, como cobertizos, almacenes e instalaciones para la atención de la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento;

b. Otros artículos tangibles, como computadoras y equipo de telecomunicaciones, identificados con un número de serie, cuyo valor de compra sea inferior a 5.000 dólares y superior a 300, que sean utilizados por el ACNUR en apoyo de sus actividades oficiales cotidianas y que no estén destinados a la distribución entre los beneficiarios.

De conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles comprados con fondos de contribuciones voluntarias del ACNUR no se consignan en el balance, sino que se imputan como gasto al proyecto pertinente en el año en que se han adquirido. Para la gestión de los bienes no fungibles se mantienen registros complementarios en los que esos artículos se valoran en el equivalente en dólares de los Estados Unidos, calculado según el tipo de cambio vigente en la fecha de compra. La depreciación se calcula utilizando el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los bienes, pero no se contabiliza en los libros.

r) Obligaciones por concepto de prestaciones después de la separación del servicio

Los empleados de la organización tienen derecho, con arreglo a sus condiciones de empleo, al pago de los días de vacaciones anuales no utilizados, así como a primas de repatriación y prestaciones por separación del servicio. El ACNUR reconoce las obligaciones devengadas por concepto de prestaciones después de la separación del servicio en relación con el seguro médico, los días acumulados de vacaciones anuales y la repatriación. Todas estas obligaciones son parte del pasivo no financiado y se consignan en el Fondo de Prestaciones del Personal.

s) Transacciones entre partes vinculadas

Se consigna en las notas la información sobre todas las relaciones entre partes vinculadas cuando existe una situación de control, independientemente de que haya o no habido transacciones entre las partes vinculadas, y de todas las transacciones con partes vinculadas. El ACNUR considera que los titulares de cinco puestos de gestión clave son partes vinculadas, a saber: el Alto Comisionado, el Alto Comisionado Adjunto, dos Altos Comisionados Auxiliares y el Contralor.

t) Negocio en marcha

Los estados financieros reflejan un valor patrimonial negativo como resultado del pleno reconocimiento de los pasivos a largo plazo para las prestaciones posteriores al servicio y posteriores a la jubilación y, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, el no reconocimiento de los activos no corrientes. Sobre la base de las promesas de contribuciones firmes recibidas para períodos futuros y el nivel de financiación disponible para los pasivos corrientes que habría que pagar, cabe esperar que el ACNUR tenga recursos suficientes para continuar con sus operaciones normales en el futuro previsible. Por tanto, es apropiado utilizar el criterio de empresa en marcha en la preparación de los estados financieros.

Nota 3**Cambio en los valores comparativos del año anterior**

El 1 de enero de 2010, el Reglamento Financiero revisado introdujo un nuevo presupuesto y estructura contable para reubicar el Fondo del Programa Anual y los Programas Suplementarios sobre los cuales se informó en años anteriores. Con arreglo al nuevo marco, las actividades operacionales se agrupan en pilares. El Fondo del Programa Anual abarca el pilar 1, programa mundial de refugiados, y el pilar 2, programa mundial de apátridas; el pilar 3 corresponde al Fondo de Proyectos de Reintegración, y el pilar 4, al Fondo de Proyectos para Desplazados Internos.

Los activos, pasivos y saldos de reserva a finales de 2009 se han distribuido con arreglo a esta nueva estructura. El Fondo del Programa Anual se asignó a los pilares 1 y 2 y el Fondo de Programas Suplementarios, a los pilares 1, 3 y 4.

Todos los activos no monetarios y las cuentas por pagar del Fondo de Programas Suplementarios al 31 de diciembre de 2009 fueron transferidos al Fondo del Programa Anual. Los cuadros que figuran más abajo resumen la forma en que los saldos de cierre de las obligaciones por liquidar y las reservas a finales de 2009 se transfirieron a los nuevos fondos a principios de 2010.

El saldo final de las reservas al 31 de diciembre de 2009 se distribuyó, con arreglo a la nueva estructura, como se indica en el cuadro 1.

Cuadro 1

Reservas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldo al cierre en 2009</i>	<i>Transferidos</i>	<i>Nuevo cálculo del saldo de apertura en 2010</i>
Fondo del Programa Anual	100 439	(100 439)	
Fondo de Programas Suplementarios	95 110	(95 110)	
Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas			
Fondo del Programa Anual (pilar 1 y 2) ^a		139 547	139 547
Fondo de Proyectos de Reintegración (pilar 3) ^b		11 871	11 871
Fondo de Proyectos para Desplazados Internos (pilar 4) ^c		44 131	44 131
Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	6 896		6 896
Plan de Seguro Médico	34 433		34 433
Fondo de Prestaciones del Personal	(446 865)		(446 865)
Fondo de Operaciones	50 000		50 000
Total	(159 987)	0	(159 987)

^a La suma se transfirió del presupuesto anual (100.439 dólares) y el presupuesto suplementario (39.108 dólares).

^b La suma se transfirió del presupuesto suplementario.

^c La cifra se transfirió del presupuesto suplementario.

El saldo al cierre de las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2009 se distribuyó con arreglo a la nueva estructura, como se indica en el cuadro 2.

Cuadro 2

Obligaciones por liquidar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldo al cierre en 2009</i>	<i>Transferidos</i>	<i>Nuevo cálculo del saldo de apertura en 2010</i>
Fondo del Programa Anual	84 564	(84 564)	
Fondo de Programas Suplementarios	61 034	(61 034)	
Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	34	(34)	
Fondo del Programa Anual (pilar 1 y 2) ^a		111 499	111 499
Fondo de Proyectos de Reintegración (pilar 3) ^b		2 673	2 673
Fondo de Proyectos para Desplazados Internos (pilar 4) ^c		31 460	31 460
Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	8		8

	<i>Saldo al cierre en 2009</i>	<i>Transferidos</i>	<i>Nuevo cálculo del saldo de apertura en 2010</i>
Plan de Seguro Médico			
Fondo de Prestaciones del Personal			
Fondo de Operaciones			
Total	145 640	0	145 640

^a La suma se transfirió del presupuesto anual (84.564 dólares), el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (34 dólares) y el presupuesto suplementario (26.901 dólares).

^b La suma se transfirió del presupuesto suplementario.

^c La cifra se transfirió del presupuesto suplementario.

Nota 4

Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas

De conformidad con el artículo 20 del Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados^b, los gastos administrativos derivados de su funcionamiento se cargan al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y todos los demás gastos derivados de las actividades del ACNUR se sufragan mediante contribuciones voluntarias. Los fondos del presupuesto ordinario financiarían el equivalente de 220 puestos de servicios administrativos y de gestión, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y una contribución a las actividades conjuntas.

Los ingresos correspondientes al presupuesto ordinario ascendieron en 2010 a 39.640.800 dólares, de los cuales no quedaba nada por cobrar a finales del año. Los gastos con cargo al presupuesto ordinario ascendieron en 2010 a 39.640.800 dólares, de los cuales 32.414.821 dólares corresponden a gastos del personal, incluidos los puestos del Alto Comisionado y el Alto Comisionado Adjunto, y 7.225.979 dólares corresponden a gastos de gestión y administración.

Nota 5

Transferencias entre programas y fondos durante 2010

Las transferencias entre programas y fondos durante 2010 figuran en el cuadro 3.

^b Resolución 428 (V) de la Asamblea General, anexo.

Cuadro 3
Transferencias entre programas y fondos, 2010

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo de Operaciones	Fondo del Programa Anual	Fondos de Proyectos de Reintegración	Fondo de Proyectos para Desplazados Internos	Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	Fondo de Prestaciones del Personal	Transferencias netas
Reposición	18 066	(18 066)	–	–	–	–	–
Gastos administrativos ^a	–	19 160	(2 237)	(16 923)	–	–	–
Transferencias para cubrir presupuestos ^b	–	(184 286)	45 282	139 004	–	–	–
Gastos de administración del Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico ^c	–	1 333	–	–	(1 333)	–	–
Transacciones entre fondos	–	148	–	–	–	(148)	–
Transferencias netas	18 066	(181 711)	43 045	122 081	(1 333)	(148)	–

^a Véase párr. a) *infra*.

^b Véase párr. b) *infra*.

^c Véase párr. c) *infra*.

a) Se efectuó una transferencia al Fondo del Programa Anual del Fondo de Proyectos de Reintegración y el Fondo de Proyectos para Desplazados Internos para cubrir los gastos administrativos incurridos con cargo al Fondo del Programa Anual para apoyar estos dos fondos durante el año 2010.

b) Las contribuciones para fines especiales se registran en el fondo apropiado y las contribuciones no asignadas a fines concretos o vagamente asignadas se registran inicialmente en el Fondo del Programa Anual: estas últimas se utilizan posteriormente para financiar los presupuestos del Fondo del Programa Anual o son transferidos para cubrir los presupuestos aprobados de otros fondos. Durante el año 2010, un importe neto de 181.710.815 dólares se transfirió del Fondo del Programa Anual, con 43.045.271 dólares transferidos al Fondo de Proyectos de Reintegración y 122.081.084 dólares al Fondo de Proyectos para Desplazados Internos.

c) El equivalente al 12% de los gastos incurridos se transfirió del Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico al Fondo del Programa Anual para sufragar gastos de apoyo incurridos por el ACNUR en el marco de la gestión del Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico.

d) Los gastos de personal y los gastos administrativos efectivos se prorratan entre el Fondo del Programa Anual, el Fondo de Proyectos de Reintegración y el Fondo de Proyectos para Desplazados Internos, usando un criterio de distribución que se basa en el nivel estimado de tiempo de trabajo y el presupuesto administrativo requerido para obtener los resultados.

e) En el 2010, se asignaron 606.360.492 dólares a los pilares 1 y 2 (Fondo del Programa Anual y Fondo del Presupuesto Ordinario), 23.847.904 dólares al pilar 3 (Fondo de Proyectos de Reintegración) y 97.545.324 dólares al pilar 4 (Fondo de Proyectos para Desplazados Internos). Los gastos del Fondo para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico no se prorratan y se presentan por separado.

Nota 6

Desglose de los gastos

El cuadro 4 muestra el total de los gastos del ACNUR en 2010, desglosados por fondo y categoría.

Cuadro 4

Gastos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2010

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo</i>	<i>Programas^a</i>	<i>Apoyo a los programas^b</i>	<i>Gestión y administración^c</i>	<i>Total</i>
Fondos del Programa Anual, de Proyectos de Reintegración y de Proyectos para Desplazados Internos	1 493 629	273 771	60 021	1 827 421
Fondo del Presupuesto Ordinario			39 641	39 641
Subtotal	1 493 629	273 771	99 662	1 867 062
Fondo de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico ^d				11 111
Plan de Seguro Médico ^e				4 437
Fondo de Operaciones y de Garantía				1 958
Fondo de Prestaciones del Personal				37 927
Total				1 922 495

^a Véase párr. a) *infra*.

^b Véase párr. b) *infra*.

^c Véase párr. c) *infra*.

^d Véase párr. d) *infra*.

^e Véase párr. e) *infra*.

a) Estos gastos de la categoría “Programas” corresponden a los insumos financieros directos utilizados para alcanzar los objetivos de un programa o proyecto determinado, incluidos los gastos de personal, expertos consultores, suministros y equipo, subcontratos, asistencia en efectivo y capacitación y cuotas pagadas a asociados en la ejecución. Estos últimos deben notificar los desembolsos que han hecho con cargo a las cuotas recibidas del ACNUR, de conformidad con las condiciones estipuladas en los acuerdos concertados con los asociados en la ejecución de proyectos. Los cuadros que figuran a continuación contienen los saldos de las cuotas de los asociados en la ejecución que aún tenían informes financieros pendientes a finales del año. Normalmente, los asociados en la ejecución deben entregar los informes financieros a finales del 28 de febrero del año siguiente.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2010</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2009</i>
Acuerdos del año en curso		
Cuotas pagadas o prometidas por asociados en la ejecución	676 942	598 800
Informes financieros recibidos de los asociados en la ejecución	(386 404)	(333 518)
Saldo pendiente	290 538	265 282
Acuerdos del año anterior		
Saldo pendiente	1 740	4 885

b) Los gastos de la categoría “Apoyo a los programas” comprenden los gastos de las dependencias orgánicas cuyas funciones principales son la elaboración, formulación, preparación, ejecución y evaluación de los programas del ACNUR, incluidas las dependencias que prestan apoyo técnico, temático, geográfico, logístico o administrativo a los programas.

c) Los gastos de la categoría “Gestión y administración” comprenden los de las dependencias orgánicas cuya función principal es preservar la identidad, la orientación, el bienestar y la seguridad del personal del ACNUR, incluidas las dependencias encargadas de la dirección ejecutiva, la política institucional y la evaluación, las relaciones externas y la información y la administración.

d) En el cuadro siguiente se indican, por región, los gastos del Fondo de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, en 2010.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Región</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
África	3 951	4 792
Oriente Medio y África septentrional	805	932
Asía y el Pacífico	1 619	1 680
Europa	788	1 165
América	1 014	747
Programas mundiales	458	474
Sede	2 476	2 332
Total	11 111	12 122

e) En 2010, los ingresos totales del Plan de Seguro Médico fueron de 6.680.757 dólares, procedentes de las primas y las aportaciones proporcionales del ACNUR, y 177.397 dólares en concepto de intereses devengados. De conformidad con el Plan, el total de gastos incurridos se eleva a 4.436.570 dólares. Esta suma incluye los pagos para liquidar los gastos médicos presentados por los participantes

activos y los que se han separado del servicio. También incluye el sueldo, las prestaciones relacionadas con el empleo y los gastos de dos funcionarios del ACNUR que aplican el plan.

f) Los elementos principales del Fondo de Operaciones y de Garantía son los ingresos por intereses devengados (excluido el monto asignado al Plan de Seguro Médico), por valor de 910.487 dólares, así como pérdidas cambiarias netas de 17.052.014 dólares. Los cargos bancarios ascendieron a 1.957.555 dólares en 2010.

g) Los gastos del Fondo de Prestaciones del Personal reflejan las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, la prima de repatriación y las vacaciones anuales acumuladas impagas del personal del ACNUR durante 2010, una vez deducidas las prestaciones estimadas pagadas. También incluye el efecto de las pérdidas actuariales relacionadas con los mismos elementos.

Nota 7

Pérdidas y ganancias

En 2010, el ACNUR pasó activos líquidos a pérdidas y ganancias, como se refleja en los gastos registrados, por un monto total de 5.916.857 dólares, en calidad de pérdidas como se indica en el cuadro 5.

Cuadro 5

Pérdidas y ganancias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2010	2009
Contribuciones impagas	5 678	316
Impuestos sobre el valor añadido	105	351
Anticipos para operaciones y otros	1	
Asociados en la ejecución	133	441
Total	5 917	1 108

Nota 8

Pagos a título graciable

Tal como se aprobó, de conformidad con el Reglamento Financiero para los Fondos de Contribuciones Voluntarias Administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el ACNUR efectuó pagos a título graciable por un importe total de 15.249 dólares, que incluían la resolución de un caso y un cargo menor presentados al Tribunal Contencioso-Administrativo en relación con un incidente de seguridad del año anterior. El ACNUR consideró que tenía la obligación moral de efectuar esos pagos, y que estos redundaban en beneficio de la organización.

Nota 9**Depósitos a la vista y a plazo**

El monto de los depósitos a la vista y a plazo consignado en el estado financiero II representa el total de todos los saldos de caja (incluidos los fondos en monedas no convertibles), después de deducir los saldos bancarios negativos. El cuadro 6) contiene el desglose entre cuentas corrientes y cuentas de depósito al 31 de diciembre para los años 2010 y 2009, así como información sobre depósitos a plazo y las tenencias de monedas no convertibles.

Cuadro 6

a) Cuentas corrientes y de depósitos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2010	2009
Depósitos a la vista al 31 de diciembre:		
Cuentas de caja y cuentas corrientes	68 809	66 071
Depósitos a plazo	290 000	240 000
Cuentas que devengan intereses	77 296	76 544
Inversiones y cuentas que devengan intereses	367 296	316 544
Ganancia o pérdida cambiaria no realizada	977	
	437 082	382 615
Promedio disponible durante el año en las cuentas de la Sede:		
En cuentas corrientes y que devengan intereses	95 360	88 939
Inversiones (depósitos a la vista y a plazo, valores)	208 114	215 833
	303 474	304 772
Intereses devengados:		
En cuentas que devengan intereses	404	537
En fondos invertidos	683	1 758
	1 087	2 295
Tipo medio de interés devengado:		
En fondos en efectivo y bancos	0,42%	0,60%
En fondos invertidos	0,33%	0,81%

b) Depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2010

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Banco</i>	<i>Período (días)</i>	<i>Tipo de interés anual (porcentaje)</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Intereses devengados</i>
Banco Santander SA	7	0,40	7 de enero de 2011	30 000	0,33
Banco Santander SA	21	0,30	7 de enero de 2011	30 000	3,75
Barclays Bank Plc	21	0,23	7 de enero de 2011	40 000	3,83
BNP Paribas	8	0,22	7 de enero de 2011	10 000	0,12
BNP Paribas	15	0,20	7 de enero de 2011	20 000	1,00
Deutschebank	21	0,22	7 de enero de 2011	40 000	3,67
Nordea Bank	21	0,24	7 de enero de 2011	60 000	6,00
Rabobank International	15	0,18	7 de enero de 2011	20 000	0,90
Rabobank International	18	0,20	7 de enero de 2011	40 000	2,67
Total				290 000	22,27

c) Tenencias en monedas no convertibles al 31 de diciembre

(Equivalente en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>País</i>	<i>Moneda</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Afganistán	afgani	43	34
Albania	lek	23	22
Angola	kwanza	187	53
Bosnia y Herzegovina	marco convertible	1	167
Burundi	franco	168	904
Eritrea	nakfa	259	35
Etiopía	birr	662	428 ^a
Mozambique	metical	196	24
Myanmar	kyat	4	17
Nigeria	naira	174	77
República Árabe Siria	libra	1 260	867
Total		2 977	2 628

^a En las notas de los estados financieros de 2009, se omitió el birr etíope en la lista de monedas no convertibles.

En los ajustes en divisas, se incluyó la cifra de 689.569 dólares de los Estados Unidos relacionados con el dólar de Zimbabwe, que se abandonó efectivamente como moneda oficial de Zimbabwe el 12 de abril de 2009.

Nota 10**Contribuciones voluntarias por recibir**

El saldo de las contribuciones voluntarias por recibir que figura en el estado financiero II representa las contribuciones pendientes de pago por los donantes después de la reevaluación cambiaria de final del año. La antigüedad de las contribuciones por recibir se indica en el cuadro 7.

Cuadro 7**Contribuciones voluntarias por recibir**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2010	2009
2010	72 419	—
2009	23 108	65 696
2008	3 872	12 781
2007	1 036	3 652
2006	413	2 757
2005	132	2 176
2004	2	912
Total	100 982	87 974
Ganancia o pérdida cambiaria no realizada	(2 262)	481
Total según el estado financiero II	98 720	88 455

La situación de las contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010 figura en el cuadro 8.

Cuadro 8**Situación de las contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Contribuciones pendientes de pago</i>	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	<i>Total</i>
Donantes								
Donantes gubernamentales								
Alemania						81		81
Arabia Saudita		100				112	7 327	7 539
Australia							342	342
Bélgica						154		154
Brasil							200	200
Canadá				3				3
Chipre					1			1
Costa Rica							2	2
Dinamarca				7	400	232	2 874	3 513
Emiratos Árabes Unidos						14 842	1 714	16 556

<i>Contribuciones pendientes de pago</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>Total</i>
España			4	13	261	725	17 390	18 393
Estados Unidos					122		3 739	3 861
Estonia						66		66
Grecia							11	11
Hungría							174	174
Irlanda		25		50	30	54		159
Islandia				99				99
Italia			33	61		258	1 826	2 178
Kuwait					1 000			1 000
Luxemburgo			59				87	146
Malta							20	20
Mauritania				8				8
México							75	75
Mónaco							29	29
Montenegro					5		6	11
Noruega						23	220	243
Países Bajos			16	13	8	7	34	78
Portugal							1 339	1 339
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte			31	53	1 253	950	1 618	3 905
Sudáfrica					24			24
Suecia			1				52	53
Suiza							770	770
Donantes gubernamentales	0	100	169	307	3 104	17 504	39 849	61 033
Comisión Europea	2	32		238	667	5 049	30 940	36 928
Donantes intergubernamentales								
Programa nacional multisectorial contra el VIH/SIDA			244	482				726
Consejo de Europa				1				1
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional							500	500
Organización Internacional para las Migraciones							140	140
Donantes intergubernamentales			244	483			640	1 367
Mecanismo de Financiación mancomunada de las Naciones Unidas								
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia				8				8
Fondo Humanitario Común						250	200	450
Programa sobre VIH/SIDA de las Naciones Unidas					56	100		156
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo					19			19
Programa Mundial de Alimentos						100	139	239
Fondos de "UNA ONU"					26	55		81
Fondo de Socorro de Emergencia						50		50

<i>Contribuciones pendientes de pago</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>Total</i>
Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas							651	651
Mecanismo de Financiación mancomunada de las Naciones Unidas	0	0	0	8	101	555	990	1 654
Total de contribuciones pendientes de pago	2	132	413	1 036	3 872	23 108	720 419	100 982
Pérdidas no realizadas								-2 262
Total de contribuciones pendientes de pago según el estado financiero II								98 720

Nota 11**Contribuciones voluntarias prometidas para el Presupuesto del Programa Anual correspondiente a 2011**

En la conferencia anual sobre promesas de contribuciones, celebrada en diciembre de 2010, los donantes gubernamentales del ACNUR prometieron aportar 500.307.946 dólares al presupuesto anual de 2011. Esas promesas no están reflejadas en las cuentas de 2010 y se contabilizarán como ingresos en 2011.

Nota 12**Sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas y por otros organismos**

Las sumas que se consignan en el estado financiero II como adeudadas por las Naciones Unidas y otros organismos figuran en el cuadro 9.

Cuadro 9**Sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas y otros organismos al 31 de diciembre**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Sede de las Naciones Unidas	492	2 149
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	267	437
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	338	398
Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas	29	29
Otros organismos	3	29
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	—	22
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	13	12
Programa Mundial de Alimentos	—	4

	2010	2009
Corte Penal Internacional	—	2
Organización Mundial del Trabajo	—	1
Total	1 142	3 083

Nota 13**Otras cuentas por cobrar**

Las sumas que figuran en el estado financiero II como otras cuentas por cobrar, que corresponden a la nómina de sueldos y las prestaciones conexas del personal y a otros elementos que aún no se han liquidado o recuperado, tras deducir las provisiones pertinentes para cuentas de cobro dudoso figuran en el cuadro 10.

Cuadro 10**Otras cuantas por cobrar al 31 de diciembre**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2010	2009
Anticipos del subsidio de educación	12 125	11 219
Anticipos de sueldos	3 876	3 712
Cuentas no relacionadas con el personal y otras cuentas varias por cobrar	2 103	3 704
Impuesto sobre el valor añadido reembolsable	1 148	2 731
Anticipos para operaciones sobre el terreno	1 247	1 699
Anticipos para alquiler	1 483	1 512
Anticipos para viajes	96	1 010
Depósitos a proveedores	630	548
Cuentas por cobrar del personal	18	(481)
Pérdidas y ganancias no realizadas	(1 471)	
Total	21 255	25 654

Nota 14**Provisión para cuentas de cobro dudoso**

Las cuentas por cobrar figuran en el estado financiero II, previa deducción de una provisión para cuentas de cobro dudoso, como se indica en el cuadro 11.

Cuadro 11
Provisión para cuentas de cobro dudoso

(En miles dólares de los Estados Unidos)

	<i>Provisión al 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Paso a pérdidas y ganancias</i>	<i>Recupe- ración</i>	<i>Ajustes</i>	<i>Provisión al 31 de diciembre de 2010</i>
Asociados en la ejecución	1 930	—	—	48	1 978
Impuesto sobre el valor añadido	8 050	(105)	(619)	1 451	8 777
Cuentas por cobrar del personal	1 755	—		(292)	1 463
Cuentas por cobrar no relacionadas con el personal	92	—	—	—	92
Contribuciones impagas	—	—	—	2 359	2 359
Total	11 827	(105)	(619)	3 566	14 669

Los ajustes realizados en las cuentas de cobro dudoso son el resultado de una revisión efectuada a finales del ejercicio económico de 2010.

Nota 15
Otros elementos del activo

El saldo de otros elementos del activo, por valor de 1.804.484 dólares, que figura en el estado financiero II incluye el pago por adelantado de los gastos que se realizarán en años futuros y los intereses devengados por las inversiones.

Nota 16
Terrenos y edificios

Al 31 de diciembre de 2010, los bienes de capital de la Organización, expresados en dólares de los Estados Unidos, comprenden terrenos y edificios (al costo) en los lugares que se indican en el cuadro 12.

Cuadro 12
Terrenos y edificios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Año de adquisición</i>	<i>Importe</i>
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Kinshasa	2008	3 600
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Jartum	1994	542
Total		4 142

Nota 17**Bienes no fungibles**

En 2010, el umbral de capitalización se modificó. Para bienes de capital, aumentó de 1.500 dólares en 2009 y años anteriores a 5.000 dólares en 2010. Para artículos con número de serie, aumentó de 100 a 300 dólares. En 2009, la depreciación se calculó suponiendo un valor residual del 10% del valor de adquisición, mientras que en 2010 los activos se amortizaban totalmente a lo largo de su vida útil. Al 31 de diciembre de 2009, el valor de compra de los bienes no fungibles registrados era de 343.608.116 dólares y su valor depreciado era de 119.442.385 dólares. Al 31 de diciembre de 2010, el valor de compra de los bienes no fungibles registrados era de 321.074.178 dólares y el valor depreciado era de 94.573.366 dólares.

Nota 18**Cuentas por pagar**

Las sumas que figuran en el estado financiero II como cuentas por pagar incluyen obligaciones respecto de proveedores y otras cuentas pendientes de liquidación, como se indica en el cuadro 13.

Cuadro 13**Cuentas por pagar al 31 de diciembre**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2010	2009
Proveedores comerciales	15 552	31 605
Nómina y prestaciones conexas del personal	5 854	7 041
Impuestos de los Estados Unidos acumulados	6 348	5 564
Otros gastos del personal por pagar	2 258	2 706
Otras organizaciones de las Naciones Unidas	1 594	(4 602)
Pérdidas o ganancias no realizadas	(582)	
Total	31 024	42 314^a

^a En interés de una mayor transparencia, los pasivos relacionados con prestaciones por terminación del servicio y prestaciones posteriores a la jubilación y separación voluntaria figuran aparte de las Cuentas por pagar en 2010. A fin de garantizar la comparabilidad, la cifra correspondiente a 2009 se modificó en consecuencia.

Nota 19**Obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y prestaciones posteriores a la jubilación**

Las cuantías que figuran en el estado financiero II en relación con Obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio representan obligaciones por prestaciones acumuladas en el momento de la terminación del servicio, como se indica en el cuadro 14.

Cuadro 14

Obligaciones en concepto de prestación por terminación del servicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2010	2009
Seguro médico después de la separación del servicio	286 550	347 418
Prima de repatriación	69 751	65 466
Vacaciones anuales	37 119	33 945
Gastos por separación voluntaria del servicio	278	1 555
Total	393 698	448 384

a) Seguro médico después de la separación del servicio

Después de la separación del servicio se puede seguir participando en la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas, en el plan de seguros de otra organización del sistema de las Naciones Unidas o en el Plan de Seguro Médico para los funcionarios de contratación local jubilados que hayan prestado servicios en determinados lugares de destino situados fuera de la Sede y sus familiares reconocidos como personas a cargo.

Un actuario consultor ha estimado el monto de las obligaciones de la Organización relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio. Según el estudio del actuario, el valor de las obligaciones acumuladas del ACNUR en relación con el seguro médico después de la separación del servicio ascendía a 286.550.000 dólares al 31 de diciembre de 2010 (347.418.000 dólares al 31 de diciembre de 2009). En 2010, la tasa de descuento del 5,55% se calculó utilizando los tipos al contado de los bonos de alta calidad de grandes empresas pagaderos en euros para los años de vencimiento correspondientes. En 2009, la tasa de descuento fue de 6,15%. La reducción global de 60.868.000 dólares de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio se puede atribuir a: a) el cambio de la tasa de descuento del 6,15% al 5,55%, y b) la revisión 2 la baja de las hipótesis relacionadas con las tendencias de atención de la salud para los participantes en la Mutualidad de seguros de Personal de las Naciones Unidas, del 6,0% en 2010 al 3,0% en 2027 (frente a una revisión y la baja del 6,0% en 2010 al 4,5% en 2027, como se supuso en la valoración de 2009), teniendo en cuenta los cambios recientes en la gestión del plan de seguro médico y el sector de atención de la salud en Suiza en general.

Cuadro 15

Obligaciones por el seguro médico después de la separación del servicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Valor actual de las futuras prestaciones	Obligaciones acumuladas
Obligaciones (cifras brutas)	540 261	415 334
Aportaciones de los jubilados	178 105	128 784
Obligaciones (cifras netas)	362 156	286 550

El valor actual de las prestaciones futuras es el valor descontado de todas las prestaciones, una vez deducidas las aportaciones de los jubilados, que habrán de pagarse en el futuro a todos los jubilados actuales y a los funcionarios en servicio activo cuya jubilación está prevista. Las obligaciones acumuladas representan la parte del valor actual de las prestaciones acumuladas a partir de la fecha de ingreso en la Organización de cada funcionario hasta la fecha de la valoración. Las prestaciones de un funcionario en activo devengan por completo en la fecha en que éste cumple todos los requisitos para recibir las prestaciones pagaderas después de la separación. En consecuencia, para los jubilados y los funcionarios en servicio activo con derecho a prestaciones de jubilación, el valor actual de las prestaciones futuras y el valor de las obligaciones acumuladas es el mismo. Las obligaciones se calculan utilizando el método actuarial de la unidad de crédito proyectada, según el cual las prestaciones de cada participante en el plan se contabilizan como gasto a medida que se acumulan, teniendo en cuenta la fórmula de asignación de prestaciones del plan. Las prestaciones del plan de seguro médico después de la jubilación se financian con cargo a los ingresos corrientes. Aún no se han separado haberes restringiendo su uso para sufragar las prestaciones posteriores a la jubilación. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen a medida que ocurren. La cuenta de resultados de 2010 refleja una ganancia actuarial de 91.196.000 dólares para el año (las ganancias actuariales fueron de 28.070.000 dólares para el año 2009).

b) Días acumulados de vacaciones anuales

El personal que se separa del servicio tiene derecho al pago de las vacaciones que haya acumulado y no haya utilizado, hasta un máximo de 60 días. Sobre la base de un promedio de 32 días de vacaciones, se estima que las obligaciones totales de la Organización en concepto de días de vacaciones acumulados y aún no pagados se elevan a 37.118.829 dólares (33.945.032 dólares al 31 de diciembre de 2009). El promedio de días de vacaciones se basó en el número de miembros del personal y la escala de sueldos actual, usando como referencia un punto medio de la escala de sueldos del Cuadro de Servicios Generales y el Cuadro Orgánico en Ginebra, Belgrado y Budapest.

c) Prima de repatriación y reembolso de los gastos de viaje y mudanza

De conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, algunos funcionarios tienen derecho a una prima de repatriación y al reembolso de los gastos de reinstalación conexos cuando se separan de la Organización, según el número de años de servicio. De acuerdo con una valoración actuarial, al 31 de diciembre de 2010 las obligaciones acumuladas de la Organización en concepto de primas de repatriación y reembolso de los gastos de viaje ascendían a 69.751.000 dólares. El valor de las obligaciones se calculó utilizando un tipo de descuento del 5,55%. Para 2009, se utilizó la misma metodología, salvo que la tasa de descuento utilizada fue de 6,15% y las obligaciones acumuladas resultantes fueron de 65.466.000 dólares al 31 de diciembre de 2009. El cambio en la tasa de descuento utilizada produjo un aumento en las obligaciones acumuladas en concepto de primas de repatriación, gastos de viaje y mudanza de 4.285.000 dólares a finales de 2010.

d) Plan de pensiones

El ACNUR está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación y por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la Organización respecto de la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Ese déficit actuarial solo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. En el momento de la preparación del presente informe, la Asamblea no había invocado esa disposición. El resultado de la evaluación actuarial más reciente al 31 de diciembre de 2009 fue un superávit actuarial del 0,38% de la remuneración pensionable.

No hubo anticipos de sueldos, prestaciones o remuneraciones al personal de administración clave que no estuviesen disponibles para otras categorías de personal. No hubo otras transacciones financieras con el personal de administración clave y sus familiares inmediatos durante el año.

Nota 20 **Imprevistos**

Se han interpuesto contra el ACNUR diversos recursos de apelación jurídicos, disciplinarios y administrativos. No es posible determinar el resultado probable de esas causas ni estimar los importes correspondientes a la posible solución, si procediera.

En uno de los casos, el ACNUR ofreció como solución un pago a título graciable. El *Tribunal de Grande Instance du Nord-Kivu* (Rwanda) ordenó al ACNUR que pagase a un particular la suma de 30.000 dólares por activos perdidos y 50.000 dólares en concepto de daños y perjuicios adicionales, junto con las costas del juicio. El ACNUR no reconoce la validez del fallo, porque el tribunal no aplicó el debido proceso en relación con las prerrogativas e inmunidades de la Oficina; sin embargo, para mostrar su buena voluntad el ACNUR ha propuesto un acuerdo para resolver el litigio mediante un pago a título graciable. Teniendo en cuenta que el importe no podía determinarse al 31 de diciembre de 2010, por cuanto no se han ultimado las condiciones, en particular el valor, del arreglo entre las partes, el ACNUR no ha registrado una provisión y presenta el caso como una obligación contingente.

Nota 21 **Transacciones entre partes vinculadas**

No hubo transacciones importantes con partes vinculadas en 2010. El valor agregado de la remuneración e indemnización relacionadas con el personal de administración clave^c figura en el cuadro 16.

^c En 2009, el Director de la División de Apoyo Operacional se consideró personal de administración clave. Sin embargo, en el tercer trimestre de 2009 la División se eliminó.

Cuadro 16

Remuneración e indemnización relacionadas con el personal de administración clave

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Número de personas		Remuneración agregada		Contribución de la Oficina a la pensión y al seguro médico		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
<i>Parte interesada</i>								
Alto Comisionado	1	1	273	263	54	54	327	317
Alto Comisionado Adjunto	1	1	301	135	48	22	349	157
Alto Comisionado Auxiliar	2	3	468	595	99	126	567	721
Contralor	2	1	266	202	53	43	319	245
Total	6	6	1 308	1 195	254	245	1 562	1 440

No hubo anticipos de sueldos, prestaciones o remuneraciones al personal de administración clave que no estuviesen disponibles para otras categorías de personal. No hubo otras transacciones financieras con el personal de administración clave y sus familiares inmediatos durante el año.

Nota 22**Contribuciones extrapresupuestarias en especie**

El valor de 2010 de las donaciones extrapresupuestarias en especie al ACNUR en 2010 figura en el cuadro 17.

Cuadro 17

Contribuciones extrapresupuestarias en especie

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Donante</i>	<i>2010</i>
Gobierno de Alemania	3 702
Gobierno de Hungría	199
Gobierno de Israel	500
Gobierno de Polonia	72
Gobierno de España	458
Gobierno de Suecia	530
Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos	688
Registro de Ingenieros para el Socorro en Casos de Desastre (Australia)	390
Sony Corporation (Japón)	41
Total	6 580

11-41578 (S) 170811 230811

